



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2020**



### CONSTITUCIÓN

<b>Fecha:</b>	3 de Diciembre de 2020
<b>Lugar:</b>	Salón de Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	10:00
<b>Hora de Terminación:</b>	15:45
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

#### ASISTEN:

D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .

D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejal.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

D. María Carmen Urquía Almazán, Concejal.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejal.

D. Ignacio Tricio Sáez, Concejal.

D. Eva María Loza Marín, Concejal.

D. Iván Reinares López, Concejal.

D. Jaime Caballero López, Concejal.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D. María Celia Sanz Ezquerro, Concejal.



D. José Javier Garijo Sánchez, Concejal.

D. Eva María Tobías Olarte, Concejal.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.

D. Rocío Fernández Calvo, Concejal.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D. Beatriz Nalda Ariza, Concejal.

D. Penélope Ramírez Benito, Concejal.

D. Amaya Castro Sánchez, Concejal.

D. Patricia Lapeña Marín, Concejal.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejal.

D. Esmeralda Elena Campos León, Concejal.

D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejal.

D. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejal.

### OTROS ASISTENTES:

. D<sup>a</sup> Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



### ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 03/12/2020 A LAS 10:00 HORAS

#### PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019
2. Adhesión y firma del Ayuntamiento de Logroño a la declaración LIVING-IN.UE.
3. Exp.169/2020 Adhesión del Ayuntamiento de la ciudad de Logroño al acuerdo " Green city accord"
4. 123/Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Asociación de Ciudades Interculturales.
5. URB28-2019/0013 - modificación puntual pgm en el ámbito de las parcelas correspondientes a los números 66, 68 y 70-72 de la calle duquesa de la victoria: aprobación definitiva
6. URB28-2020/0003 - Modificación puntual PGM artículo 3.3.13 "Uso Bodegas" y 6.2.2 "Explotaciones Agrícolas" (Bodegas)

#### MOCIONES

7. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa al V Centenario + 1 Logroño 2022
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar la paralización del eje ciclista Los Lirios-El Cubo.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para el establecimiento de una o varias "licencias cero" de taxis en la ciudad de Logroño.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica de Modificación de la LOE.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para el mantenimiento del castellano como lengua oficial y vehicular del Estado.



12. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para permitir sacar el comercio a la calle en Navidad.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para declarar la actividad de las librerías como "actividad esencial" a los efectos de una especial consideración en la normativa anti-covid

### PREGUNTAS

14. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre punto de atención presencial para personas mayores en el Ayuntamiento.

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

15. Declaración Institucional con motivo de la celebración el día 30 de noviembre de la nueva edición de "Ciudades por la vida/Ciudades contra la pena de muerte"



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 03/12/2020

**ACUERDOS ADOPTADOS**



### PARTE RESOLUTIVA

#### **1.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, que comprende los estados y cuentas anuales del Ayuntamiento de Logroño y de la Sociedad Mercantil Logroño Deporte SA, así como los anexos de tesorería y la documentación complementaria prevista el Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
2. La excepcionalidad en los plazos de formulación y rendición de las cuentas anuales del ejercicio 2019 que quedaron suspendidos por el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Los nuevos plazos surgidos, una vez finalizado el estado de alarma decretado, son para la aprobación plenaria son el 8 de enero de 2021 y 22 de enero de 2021 para rendición al Tribunal de Cuentas.
3. El preceptivo informe de la Comisión Permanente de Política General del Ayuntamiento de Logroño en su función de desempeño de las funciones de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 27 de agosto de 2020.
4. Que durante el período de exposición pública, conforme determina el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido L.R.H.L., no se ha formulado reparo, observación o reclamación alguna contra la misma según certificación de la Secretaria General.
5. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 26 de noviembre de 2020.

Adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

**SEGUNDO:** Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 y 223 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de la Contabilidad Local.



### **2.- ADHESIÓN Y FIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A LA DECLARACIÓN LIVING-IN.UE.**

El Ayuntamiento Pleno teniendo en cuenta,

1.- La propuesta de la Alcaldía Presidencia de fecha 9 de noviembre de 2020 para la adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la iniciativa LIVING-IN.UE para impulsar la transformación digital sostenible en Ciudades y Comunidades de la UE.

2.- Que la cooperación estratégica a escala de la Unión Europea para incrementar las soluciones digitales debe beneficiarse de un enfoque dirigido por las ciudades. Como nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos, las autoridades locales son las más indicadas para comprender las necesidades de la comunidad vecinal y coordinar un enfoque integrado que conecte a lo local con lo regional, nacional y con Europa.

3.- El informe emitido por la Secretaria General del Ayuntamiento de fecha 10 de noviembre de 2020.

4.- El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno celebrada el día 26 de noviembre de 2020.

### ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la iniciativa LIVING-IN.UE firmando la Declaración para aunar esfuerzos para impulsar la transformación digital sostenible en Ciudades y Comunidades de la UE con el siguiente contenido:

“Nosotros, responsables políticos de todos los niveles de gobierno, junto con organizaciones y redes de ciudades y comunidades de todos los tamaños, creemos que una estrecha cooperación a través de la gobernanza multinivel en la UE y la creación conjunta con los ciudadanos son fundamentales para nuestra misión de convertir a nuestras ciudades y comunidades en lugares



inteligentes y sostenibles en los que las personas disfruten viviendo y trabajando. Aspiramos a una Europa digital con cohesión, en la que cada comunidad pueda beneficiarse económica y socialmente de esta transformación, y sin dejar a nadie atrás. Por ello, recalamos la necesidad de una inversión pública y privada suficiente en servicios digitales, tecnologías, infraestructuras y capacidades con el fin de lograr este objetivo.

En un momento en que nuestras ciudades y comunidades se enfrentan a una gama cada vez mayor de retos, esta declaración supone un paso importante en el lanzamiento de una «vía europea» para transformar digitalmente las ciudades y comunidades. Este enfoque garantizará el liderazgo tecnológico en la UE respetando los valores y la diversidad europeos, así como los derechos digitales de las personas.

Aunque una serie de iniciativas han dado lugar a soluciones digitales innovadoras de éxito, su impacto en la sociedad de la UE en su conjunto sigue siendo limitado y desigual. La extensa implantación y ampliación de estas soluciones es crucial para ayudar a nuestras ciudades y comunidades a cumplir sus objetivos climáticos y reducir el impacto medioambiental. También fomentará la participación ciudadana y ayudará a prosperar a todos los tipos de empresas, incluidas pymes y empresas emergentes. Ha llegado el momento de que desde todos los niveles de gobierno de la UE se aúnen esfuerzos para expandir las soluciones digitales, de modo que al menos 300 millones de europeos puedan disfrutar de una mejor calidad de vida en 2025.

Fomentar el uso de soluciones digitales consensuadas entre las regiones, las ciudades y las comunidades contribuirá a cerrar la brecha digital y reducir las desigualdades a fin alcanzar una mayor cohesión territorial.

Las soluciones digitales basadas en datos generados localmente son esenciales para ofrecer servicios más informados, innovadores, y de alta calidad al público y a las empresas. Estas soluciones incluyen la movilidad urbana inteligente, la eficiencia energética, la vivienda sostenible, los servicios públicos digitales y la gobernanza liderada por la ciudadanía. Para que el público confíe en estos sistemas, los datos deben utilizarse de manera responsable a través de plataformas digitales, y debe garantizarse su calidad, seguridad y privacidad.

La cooperación entre zonas geográficas y entre sectores impulsará la innovación y permitirá a las ciudades y comunidades desarrollar servicios eficientes, rentables y centrados en el ciudadano. Por tanto, la implantación y expansión de plataformas abiertas, interoperables, intersectoriales y transfronterizas, como medio para impulsar la transformación digital, constituye el núcleo de esta declaración. Así se contribuirá a garantizar la soberanía tecnológica en la UE, y a la creación conjunta de soluciones digitales que no bloqueen a nuestras ciudades y comunidades con tecnologías específicas.



### LOS SIGNATARIOS CONVIENEN EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

- Un enfoque centrado en los ciudadanos;
- Un enfoque liderado por las ciudades en el ámbito de la UE;
- La ciudad como ecosistema de innovación abierto y dirigido por los ciudadanos;
- El acceso, uso intercambio y gestión responsable de datos, desde el punto de vista ético y social;
- Las tecnologías como habilitadores clave;
- Plataformas digitales interoperables basadas en normas abiertas y especificaciones técnicas, interfaces de programación de aplicaciones (API) y modelos de datos compartidos.

### LOS SIGNATARIOS SE COMPROMETEN A DESARROLLAR CONJUNTAMENTE MEDIDAS SOSTENIBLES PARA:

#### FINANCIERAMENTE

- Contribuir, con carácter voluntario, a un plan de inversión conjunto para adoptar y aplicar soluciones digitales comunes existentes a gran escala en la UE.
- Optimizar las sinergias entre los fondos de la UE, nacionales, regionales y locales.
- Reforzar la inversión en la transformación digital local procedente de los fondos y programas de la UE, a fin de garantizar una Europa integradora y sostenible.
- Utilizar prácticas comunes de contratación pública para definir de forma conjunta especificaciones, y reducir el coste de invertir con éxito en plataformas digitales y tecnologías afines.

#### TÉCNICAMENTE

- Utilizar una lista consensuada de normas y especificaciones técnicas para lograr la interoperabilidad de los datos, sistemas y plataformas entre ciudades, comunidades y proveedores de todo el mundo.
- Poner a disposición de todos los elementos clave que posibilitan las soluciones digitales de las ciudades, incluidos los datos, las infraestructuras y los servicios.



- Utilizar un mercado común para compartir datos, servicios digitales y soluciones entre ciudades y comunidades.

### LEGALMENTE

- Evaluar las medidas legislativas necesarias para disponer de un marco común de la UE para soluciones digitales intersectoriales y transfronterizas para las ciudades y comunidades (por ejemplo: sistemas de identificación electrónica).

### EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

- Desarrollar las capacidades administrativas para sacar el máximo partido de la digitalización y evitar la dependencia de la tecnología o de proveedores.
- Desarrollar enfoques de diseño centrados en los ciudadanos como una nueva competencia para la elaboración de políticas públicas.
- Identificar las nuevas competencias necesarias por parte de las autoridades públicas y las empresas, y tomar medidas para garantizar que las personas adquieran estas capacidades.
- Proporcionar a la población la educación y las capacidades digitales que necesitan para beneficiarse de soluciones de ciudades inteligentes y participar en la toma de decisiones.
- Desarrollar una cultura de enfoque co-creativo, participativo e intersectorial para diseñar y aplicar soluciones locales inteligentes y sostenibles.
- Facilitar y coordinar las actividades, incluida la puesta en común de conocimientos, la comunicación, la difusión y la consultoría, para aumentar el éxito de las soluciones digitales.
- Aprovechar las oportunidades que pueden acelerar el despliegue, como los centros de innovación digital.

### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

- Ayudar a desarrollar y aplicar un marco, basado en metodologías existentes, para medir y supervisar los beneficios para los ciudadanos, las autoridades públicas, las empresas y otras partes interesadas a nivel local.



- En el primer trimestre de 2020 se creará un comité de dirección multinivel de gobernanza para avanzar en los compromisos mencionados y garantizar su ejecución de aquí a 2025. Este comité de dirección aunará fuerzas y recursos y mejorará el diálogo y la colaboración de las partes interesadas con el fin de impulsar la transformación digital sostenible de las ciudades y comunidades.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde Presidente, o quién legalmente le sustituya, para la firma de esta declaración, así como para todos aquellos actos o documentos que sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Promoción Económica y Fondos Europeos para su cumplimentación.

### **3.- EXP.169/2020 ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LOGROÑO AL ACUERDO " GREEN CITY ACCORD"**

Este Ayuntamiento Pleno teniendo en cuenta que

1. El Ayuntamiento de Logroño en el ámbito de la gestión del Medio Ambiente Urbano es competente, como así le reconoce la legislación básica en materia local, para promover todo tipo de actividades y servicios que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía y más en concreto la gestión del medio ambiente urbano, de residuos y la protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.
2. En el ejercicio de sus competencias, el ayuntamiento logroñés suscribió el 6 de octubre de 2016, el conocido como "Pacto de los Alcaldes para el clima y la energía" por el que se obligaba a reducir las emisiones de CO2 en el término municipal en un 40% antes del 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
3. Así mismo, esta corporación en fecha 3 de Octubre de 2019, por unanimidad, aprobó una Declaración Institucional sobre Emergencia Climática que reconoce que *"Logroño debe colocarse como un referente y ser faro que guíe a otras ciudades en el complejo reto de afrontar la crisis climática"*. Esta Declaración incluye el compromiso del Ayuntamiento de *"iniciar un proceso de transformación social y asegurar la plena consecución"* de, entre otros objetivos generales, *"el alineamiento transversal de todas las áreas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible"*



*de la ONU y con los objetivos de la Capital Verde Europea para garantizar un enfoque integral al Plan de Lucha contra el Cambio Climático de Logroño”.*

4. Dentro de esta estrategia transversal, en estos momentos la ciudad de Logroño opta al Premio “Capital Verde Europea (European Green Capital Award, EGCA) otorgado por la Comisión Europea que promueve y recompensa los esfuerzos ambientales de una ciudad, reconociendo la cooperación y el asociacionismo entre las autoridades locales, los ciudadanos, las empresas y otras partes interesadas para mejorar nuestro entorno de vida urbano. Sus objetivos son recompensar a las ciudades que logran altos estándares medioambientales, alentarlas en la consecución de objetivos de desarrollo sostenible y proporcionar un modelo inspirador para el resto de ciudades europeas. Aquellas ciudades a las que se conceda el premio “Green City Accord” partirán con una ventaja competitiva para optar al reconocimiento “European Green Capital”, dotado con una cantidad económica significativa y el reconocimiento como una ciudad líder en la defensa de un medio ambiente respetuoso.

5. Por medio de la suscripción al “ Green City Accord” los Alcaldes y líderes de los gobiernos locales, comparten una visión de la ciudad urbana del futuro, y pretenden ,para 2030, lograr los objetivos propuestos en las siguientes cinco áreas :

- Una significativa mejora en la calidad del aire de nuestras ciudades, logrando acercarse a los estándares de la Organización Mundial de la Salud, tan pronto como sea posible.
- Importante progreso en la mejora de los recursos hídricos y en la eficiencia del uso del agua.
- Un considerable progreso en la conservación y la mejora de la biodiversidad, a través del incremento de la extensión y la calidad de las zonas verdes urbanas y mediante la lucha contra la pérdida, o posterior restauración, de ecosistemas urbanos.
- Avanzar hacia la economía circular por medio de un significativa mejora en la gestión del gasto de los edificios públicos, un importante reducción de la generación de gasto, así como reducción de los vertederos, y substancial incremento del reciclaje y la reparación.
- Una significativa reducción de la polución acústica, intentando lograr los objetivos recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

6. El informe-propuesta del Técnico de Administración General de la Dirección General de Medio Ambiente de fecha 4 de noviembre de 2020, el cual obra en el expediente.

7. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 26 de noviembre de 2020.



### RESUELVE:

**Primero.**- Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Logroño al acuerdo Green City Accord como iniciativa de la Comisión Europea, asumiendo los objetivos resumidos en el apartado quinto.

**Segundo.**- Facultar al Excelentísimo Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, a representar al Ayuntamiento en la firma del acuerdo de adhesión al acuerdo “Green City Accord” y a la realización de cuantas actuaciones requiera.

### **4.- 123/ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A LA ASOCIACIÓN DE CIUDADES INTERCULTURALES.**

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo Pleno del Ayuntamiento de Logroño de fecha 4 de Diciembre de 2014, por el que se aprobó el II Plan de Convivencia Intercultural.
2. Dentro de las medidas del Plan, en España, las veinte ciudades adheridas se organizan a través de la RECI (Red Española de Ciudades Interculturales) del programa “Intercultural Cities” del Consejo de Europa.
3. La ciudad de Logroño pertenece desde el 1 de abril de 2015 (Acuerdo de Pleno 01-04-2015/O/012) al programa Intercultural Cities, acordándose también la adhesión a la RECI, mediante la firma de un Convenio entre el Ayuntamiento de Logroño y el Consejo de Europa.
4. El Consejo ha decidido articular de forma más adecuada a los 20 municipios adheridos a la RECI creando la “Asociación Ciudades Interculturales”, como entidad responsable de la coordinación de sus actuaciones en España. Asociación que se crea al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.
5. Los fines de la Asociación de Ciudades Interculturales son los siguientes:
  - Fomentar el respeto a los valores fundamentales del Consejo de Europa y a las directrices del programa “Intercultural Cities”, contando con la dirección y coordinación de expertos designados por el Consejo de Europa.



- Asegurar la coordinación entre las ciudades adheridas a la RECI y el Consejo de Europa, así como el intercambio de buenas prácticas en ambos sentidos, promoviendo el plan de trabajo anual de la RECI de acuerdo a los diferentes municipios, proponiendo la incorporación de nuevas ciudades a la red.
6. La Asociación se organiza en dos sesiones anuales de coordinación y debate, proporcionando la secretaría de las mismas. Suscribirá acuerdos bilaterales con los diferentes municipios adheridos. Presentará un informe anual de actividades al Consejo de Europa. Sus recursos económicos serán las cuotas de los socios, periódicas o extraordinarias; las subvenciones, legados o herencias; cualquier otro recurso lícito.
  7. La pertenencia del Ayuntamiento de Logroño a la Asociación de Ciudades Interculturales contribuirá a la implementación de actuaciones de impacto para la ciudad en el ámbito de la convivencia intercultural y cohesión social y prevención de conflictos, así como actuaciones contra la discriminación. Supone situar Logroño en una red institucional europea que cuenta con posicionamiento estratégico y experiencia en proyectos europeos.
  8. El artículo 123.1.f) de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, añadido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que atribuye al Pleno los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales. A este mismo efecto, y conforme a lo establecido en el artículo 123.2 de la misma Ley, se requerirá para la adopción del Acuerdo, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno.
  9. El Informe previo emitido por la Secretaria General, de fecha 18 de noviembre de 2020, de conformidad con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 173 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 27.2º d.) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo plenario de 7 de octubre de 2004 (BOR nº 143, de 6 de noviembre de 2004).
  10. La Propuesta formulada al efecto por la T.A.G. de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario.
  11. El Informe favorable de la Intervención General de fecha 22 de noviembre de 2020.
  12. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, adoptado en su sesión celebrada con fecha 26 de noviembre de 2020.



ACUERDA:

PRIMERO: Manifiestar la voluntad del Ayuntamiento de Logroño de participar en la Asociación de Ciudades Interculturales.

SEGUNDO: Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la adopción de cuantas actuaciones sean necesarias para la suscripción, ejecución y desarrollo del presente acuerdo, incluyendo los contenidos económicos ordinarios que del mismo se pudieran derivar.

### **5.- URB28-2019/0013 - MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM EN EL ÁMBITO DE LAS PARCELAS CORRESPONDIENTES A LOS NÚMEROS 66, 68 Y 70-72 DE LA CALLE DUQUESA DE LA VICTORIA: APROBACIÓN DEFINITIVA**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 24 de junio de 2020, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE LAS PARCELAS CORRESPONDIENTES A LOS NÚMEROS 66, 68 Y 70-72 DE LA CALLE DUQUESA DE LA VICTORIA, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
2. Que dicha modificación de Plan General de conformidad con los artículos 90 y 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de desarrollo, por lo que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 105 de la Ley 5/2006.
3. El informe acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2020 sobre la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE LAS PARCELAS CORRESPONDIENTES A LOS NÚMEROS 66, 68 Y 70-72 DE LA CALLE DUQUESA DE LA VICTORIA.
4. El informe favorable emitido por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de fecha 16 de octubre de 2020.
5. El informe favorable emitido por el Interventor General de fecha 14 de noviembre de 2020.
6. Los artículos 90, 96, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal



en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección General de Urbanismo Estratégico, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 26 de noviembre de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE LAS PARCELAS CORRESPONDIENTES A LOS NÚMEROS 66, 68 Y 70-72 DE LA CALLE DUQUESA DE LA VICTORIA, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicial y provisionalmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.

### **6.- URB28-2020/0003 - MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM ARTÍCULO 3.3.13 "USO BODEGAS" Y 6.2.2 "EXPLORACIONES AGRÍCOLAS" (BODEGAS)**

El Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Pleno, en su sesión de fecha 7 de mayo de 2020, por el que se aprobaba inicialmente el proyecto presentado por BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS,S.A. y redactado por el Arquitecto D<sup>a</sup> ESPERANZA RABANAQUE MALLEN, correspondiente a MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, EN EL ARTÍCULO 3.3.13 "USO BODEGAS" Y 6.2.2 "EXPLORACIONES AGRÍCOLAS" (BODEGAS).
2. Que durante el período habilitado para información pública, de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 60 de fecha 20 de mayo de 2020 y en el diario La Rioja en su edición del 19 de mayo de 2020, así como notificación personal a los interesados afectados, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
3. El informe emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento de fecha 21 de mayo de 2020.
4. El informe emitido por la Dirección General de Cultura del Gobierno de La Rioja de fecha 22 de junio de 2020.



5. La Resolución del Director General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos de fecha 17 de septiembre de 2020 de no someter el expediente al procedimiento de evaluación ambiental estratégica.
6. El informe de Intervención General Municipal de fecha 14 de noviembre de 2020.
7. Los artículos 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección General de Urbanismo Estratégico, en orden a la aprobación provisional de la modificación.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, EN EL ARTÍCULO 3.3.13 "USO BODEGAS" Y 6.2.2 "EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS" (BODEGAS), en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Segundo: La suspensión del plazo administrativo para Aprobación Definitiva hasta la recepción del informe de la COTUR, o en su defecto hasta transcurrido el plazo de dos meses desde la recepción del expediente completo en la sede del organismo, en virtud de los artículos 90.2 de la LOTUR, y 22.1.d y 80.3 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero: Remitir el expediente de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, EN EL ARTÍCULO 3.3.13 "USO BODEGAS" Y 6.2.2 "EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS" (BODEGAS), al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a los efectos prevenidos en el artículo 90.2 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

### MOCIONES

#### **7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL V CENTENARIO + 1 LOGROÑO 2022**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.



**8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR LA PARALIZACIÓN DEL EJE CICLISTA LOS LIRIOS-EL CUBO.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA O VARIAS "LICENCIAS CERO" DE TAXIS EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LOE.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CASTELLANO COMO LENGUA OFICIAL Y VEHICULAR DEL ESTADO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 20 de Noviembre de 2020, solicitando el mantenimiento del castellano como lengua oficial y vehicular del Estado.
2. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 1 de diciembre de 2020. Dicha enmienda no ha sido aceptada por el grupo proponente.
3. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 26 de noviembre y 3 de diciembre de 2020.



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Gobierno Central a reconsiderar el castellano como lengua oficial y vehicular del Estado dentro de la nueva Ley de Educación.

Segundo: Solicitar al Gobierno de la Rioja que se posicione en este asunto como defensor del castellano y potencie su estudio y conocimiento, además del desarrollo de actividades en materia de turismo idiomático en nuestra Comunidad Autónoma y en la ciudad de Logroño.

### **12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA PERMITIR SACAR EL COMERCIO A LA CALLE EN NAVIDAD.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA DECLARAR LA ACTIVIDAD DE LAS LIBRERÍAS COMO "ACTIVIDAD ESENCIAL" A LOS EFECTOS DE UNA ESPECIAL CONSIDERACIÓN EN LA NORMATIVA ANTI-COVID**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

## **DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

### **15.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE LA NUEVA EDICIÓN DE "CIUDADES POR LA VIDA/CIUDADES CONTRA LA PENA DE MUERTE"**

Todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Logroño, al amparo del art. 89 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, presenta la siguiente declaración institucional al Pleno de la Corporación a celebrar el próximo día 3 de diciembre de 2020, para su lectura y aprobación:



### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CON MOTIVO DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE, EN EL QUE SE CELEBRA LA NUEVA EDICIÓN DE “CIUDADES POR LA VIDA / CIUDADES CONTRA LA PENA DE MUERTE”**

Un año más el 30 de noviembre se celebra una nueva edición de "Ciudades por la Vida / Ciudades contra la Pena de Muerte", en recuerdo de la primera abolición de la pena capital, en el Gran Ducado de Toscana en 1786. En una fecha emblemática como ésta en la lucha por la abolición de la pena de muerte nos hacemos eco de la preocupante situación de la pena de muerte en el mundo.

En 1977 sólo 16 países habían abolido totalmente la pena de muerte en su legislación y en la práctica.

En el año 2019 vio como el impulso hacia la abolición mundial de este castigo cruel, inhumano y degradante sigue su curso a pesar de que algunos países van en contra de esta tendencia. En comparación con 2018, las ejecuciones confirmadas disminuyeron un 5%, hasta descender a la cifra de 657 ejecuciones repartidas en 20 países, la más baja registrada en al menos una década.

A pesar de una disminución significativa en el número de ejecuciones, en 2019 varios países desafiaron la tendencia mundial hacia la reducción de la pena capital y recurrieron cada vez más a las ejecuciones. Algunos, como Bahréin y Bangladesh reanudaron las ejecuciones y en 56 países se registraron, al menos, 2.307 condenas a muerte.

Al finalizar 2019 había al menos 26.604 personas en corredores de la muerte de todo el mundo y sólo 20 países son responsables de todas las ejecuciones conocidas que se llevaron a cabo en el mundo. Países como China, Irán, Arabia Saudí, Irak y Egipto continúan liderando esta terrorífica lista. Además, en 2020, en Estados Unidos, en tan solo dos meses siete personas han sido ejecutadas según la legislación federal. Las primeras en 17 años.



La pena de muerte es un castigo inhumano e innecesario, que supone una violación de dos derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida y el derecho de toda persona a no ser sometida a penas crueles, inhumanas o degradantes.

Por ello, manifestamos nuestra oposición a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia de la naturaleza y de las circunstancias del delito, de la culpabilidad, inocencia u otras características de la persona y del método empleado por el Estado para llevar a cabo la ejecución.

Por tanto, el Ayuntamiento de Logroño asume el compromiso de:

- 1) Ratificar la adhesión de la ciudad a la campaña global de Ciudades por la Vida que se celebra el 30 de noviembre de cada año.
- 2) Trabajar en todos los ámbitos de su competencia para que se creen espacios de información y sensibilización adecuados sobre los motivos del rechazo de dicha práctica y sobre el avance de la campaña abolicionista en todo el mundo.

### **ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA**

#### **16.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CON MOTIVO DEL 3 DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

El movimiento social de derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias en España, reclama que la discapacidad esté presente en posiciones relevantes en la reconstrucción social y económica, que se está acometiendo tras la pandemia ocasionada por el coronavirus.

Hablar de pandemia, que tanta desolación y destrucción nos está trayendo, nos lleva como primer impulso a realizar un recordatorio sentido y dolido a las víctimas y personas damnificadas por la enfermedad y a sus familias que, en el ámbito de la discapacidad, están siendo estremecedores. Inmediatamente, tras la evocación de quienes han sufrido, se impone dar las gracias a las familias, profesionales y personal voluntario que, en esta crisis de salud pública, dando lo mejor de sí



mismas, están teniendo a las personas con discapacidad en su horizonte de preocupación, atención y cuidados.

Junto a las personas mayores, las personas con discapacidad están siendo de los grupos sociales más castigados, en medida desorbitada, por esta pandemia, y no solo por condiciones objetivas (estados de salud preexistente, etc.), sino sobre todo por factores sociales, políticos, económicos y legales que nos colocan en posición de fragilidad extrema ante una emergencia sanitaria de estas proporciones.

El sentimiento que se desprende de las personas con discapacidad obedece a una percepción de que rige una ley inexorable y fatal que lleva consigo irremediablemente que cuando al país le va mal, a lo social, a la discapacidad, le va mucho peor; y cuando a la sociedad, al país, le va bien, ese bienestar no llega, o solo fragmentos mínimos, a las personas con discapacidad y a sus familias.

Las personas con discapacidad, mujeres y hombres, y sus familias, su articulación social, han recibido -y están recibiendo- el impacto exacerbado de la pandemia. Multitud de informes, estudios e investigaciones confeccionados estos meses evidencian las generalizadas violaciones de derechos que las personas con discapacidad han experimentado en este tiempo de pandemia, una cartografía del lado oscuro de lo que les ha tocado vivir estos meses y de su alargada sombra para los próximos.

Hay que hablar de reconstrucción, sí, también en la esfera de la discapacidad, porque la devastación está siendo intensa y extensa en este grupo de población, y en sus estructuras y redes de apoyo, siempre precarias, ahora ya casi exhaustas.

La reconstrucción que nos interpela como comunidad y país; el resurgimiento verdadero y digno que nos aguarda ha de tener, solo puede tener rostro social. Lo social no es una cuestión menor en la agenda pública; lo social, el bienestar individual y grupal, la inclusión, los derechos humanos de todas las personas, es como nunca la condición determinante de la viabilidad y continuidad de las comunidades políticas organizadas, de las sociedades. Sin lo social -entendido como la calidad y la calidez inherente a las democracias más robustas y decentes- no hay paz social, no hay vida en comunidad estable, sugestiva, armónica. Únicamente respetando lo social, nuestra vida social será respetable.

La agenda propositiva que traslada el movimiento CERMI con vistas a esta reconstrucción está atravesada por el enfoque de derechos humanos, irrenunciable y único aceptable cuando se trata de discapacidad, y por el de género, mujeres y niñas con discapacidad, madres cuidadoras y



mujeres con discapacidad mayores, que deben constituir el grupo preferencial de actuación de las políticas públicas de igualdad y de las de inclusión.

Por otro lado, los fondos europeos, en todas sus expresiones, han de movilizar recursos suficientes que tengan como destino promover activamente la inclusión social de las personas con discapacidad. Los distintos fondos han de dotar a los Estados parte, entre ellos a España, de financiación que permita acometer la reconstrucción social, económica y tecnológica tras la pandemia del coronavirus COVID-19 y que generen cambio social en ámbitos críticos como la inclusión laboral, la accesibilidad universal, la educación inclusiva, la reconfiguración de los modelos y apoyos a las personas con discapacidad y el respaldo a la transformación de su sector cívico.

La anhelada reconstrucción social y económica precisa de la alianza entre los poderes públicos, el tejido empresarial y la sociedad civil organizada, que han de ensayar nuevas formas de gobernanza ampliada, llevar a cabo una auténtica co-gobernanza.

Queremos que las personas con discapacidad, mujeres y hombres, y sus familias, puedan estar en condiciones, en la España reconstruida, de extender la mano solamente para estrecharla y enlazarla a otras, en el afán compartido de contribuir a la permanente mejora colectiva, corresponsabilizándonos.

Precisamos tiempos y comunidades renovadas que permitan a todas las personas y grupos desplegar la plenitud de sus proyectos vitales en sociedades tupidas, sugerentes y armónicas en las que nadie sobre. Y en las que toda contribución sea bienvenida y celebrada.

### **17.- RENUNCIA DEL AYUNTAMIENTO AL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN LA EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES POR EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA RIOJA, S.A.**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

#### **FUNDAMENTOS**



1. El escrito del Gerente del Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. (IRVI) presentado con fecha 23 de Noviembre de 2020, por el que se notifica a este Ayuntamiento el acuerdo adoptado por la Junta General Universal de la citada mercantil celebrada con fecha 19 de noviembre de 2020, en el que con el voto unánime, se aprueba la ampliación de capital social del Instituto Riojano de la Vivienda de La Rioja, S.A., en la cantidad de cuatrocientos diez mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con ochenta y tres céntimos de euro (410.489,83 €), mediante la emisión de seiscientos ochenta y tres nuevas acciones ordinarias (683), de seiscientos un euros con un céntimo de euro ( 601,01 € ) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 9.276 al 9.958, ambos inclusive. Esta comunicación se realiza a efectos de que el Ayuntamiento de Logroño, pueda ejercitar su derecho de suscripción preferente.
2. Que el Ayuntamiento de Logroño es socio del Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A., que se constituyó como Sociedad Anónima en escritura pública de 27 de diciembre de 1990, participando en una proporción del 4,31% ( 400 acciones numeradas del 601 al 1.000, ambos inclusive) del capital social desembolsado, por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 b) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), tiene el derecho de suscripción preferente en la emisión de estas nuevas acciones.
3. Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 305 de la LSC el Ayuntamiento de Logroño puede ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde el envío de la comunicación por parte del Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. y en proporción al valor nominal de las que posea (artículo 304.1 de la LSC).
4. El derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones conforme la configuración jurídica anteriormente transcrita contenida en la LSC, es un derecho renunciable a voluntad de los socios, y en este supuesto, es voluntad municipal no ejercer dicho derecho en la fecha actual, habida cuenta de la indisponibilidad presupuestaria que imposibilita su suscripción.
5. La adopción del presente acuerdo es competencia del Pleno del Ayuntamiento, en virtud de lo establecido en el artículo 123, apartado K, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
6. El Informe-propuesta de acuerdo redactada por la Directora General de Promoción Económica y Fondos Europeos, y la procedencia de la urgencia de este asunto para ser tratado en el Pleno ordinario de fecha 10 de diciembre de 2020, máxime, teniendo en



cuenta que el ejercicio del derecho de suscripción preferente debe ejercitarse antes del 23 de diciembre de 2020.

7. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 30 de noviembre de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia del presente acuerdo y ratificar su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria.

Segundo: Renunciar por parte del Ayuntamiento de Logroño, como socio, al ejercicio del derecho de suscripción preferente en la emisión de las seiscientas ochenta y tres nuevas acciones ordinarias (683) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A., según Acuerdo de la Junta General Universal de fecha 19 de noviembre de 2020.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al Instituto de la Vivienda de la Rioja S.A. para su conocimiento y efectos oportunos.



### DELIBERACIÓN Y VOTOS

**Sr. Presidente:** Buenos días, Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales. Vamos a dar comienzo la sesión ordinaria del día 3 de diciembre del 2020.

**Sra. Secretaria:** Buenos días. Sesión ordinaria de 3 de diciembre. El Pleno comienza con la Declaración Institucional con motivo de la celebración del día 30 de noviembre, de la nueva edición “Ciudades por la Vida, Ciudades contra la Pena de Muerte”.

**Sr. Presidente:** **Declaración Institucional** del Ayuntamiento de Logroño con motivo del día 30 de noviembre, en el que se celebra la nueva edición de “Ciudades por la Vida Ciudades contra la Pena de Muerte”.

Un año más, el 30 de noviembre se celebra una nueva edición de “Ciudades por la Vida, Ciudades contra la Pena de Muerte”, en recuerdo de la primera abolición de la pena capital en el Gran Ducado de Toscana, en 1786.

En una fecha emblemática como esta, en la lucha por la abolición de la pena de muerte, nos hacemos eco de la preocupante situación de la pena de muerte en el mundo.

En 1977, solo 16 países habían abolido totalmente la pena de muerte en su legislación y en la práctica. En el año 2019, se vio como el impulso hacia la abolición mundial de este castigo cruel, inhumano y degradante, sigue su curso a pesar de que algunos países van en contra de esta tendencia.

En comparación con 2018, las ejecuciones confirmadas disminuyeron un 5%, hasta descender a la cifra de 657 ejecuciones repartidas en 20 países, la más baja registrada en al menos una década.

A pesar de una disminución significativa en el número de ejecuciones, en 2019, varios países desafiaron la tendencia mundial hacia la reducción de la pena capital y recurrieron, cada vez más, a las ejecuciones.

Algunos como Bering y Bangladés reanudaron las ejecuciones y en 56 países se registraron, al menos, 2.307 condenas a muerte.

Al finalizar 2019 había al menos 26.604 personas en corredores de la muerte de todo el mundo y solo 20 países son responsables de todas las ejecuciones conocidas que se llevaron a cabo en el mundo. Países como China, Irán, Arabia Saudí, Iraq y Egipto continúan liderando esta terrorífica lista.



En 2020, en Estados Unidos, en tan solo 6 meses, 7 personas han sido ejecutadas según la legislación federal, las primeras en 17 años.

La pena de muerte es un castigo inhumano e innecesario, que supone una violación de 2 derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida y el derecho de toda persona a no ser sometida a penas crueles, inhumanas o degradantes.

Por ello, manifestamos nuestra oposición a la pena de muerte en todos los casos, sin excepción, con independencia de la naturaleza y de las circunstancias del delito, de la culpabilidad, inocencia u otras características de la persona y del método empleado por el Estado para llevar a cabo la ejecución.

Por tanto, el Ayuntamiento de Logroño asume el compromiso de:

Primero: Ratificar la adhesión de la ciudad, a la campaña global de “Ciudades por la Vida”, que se celebra el 30 de noviembre de cada año.

Segundo: Trabajar, en todos los ámbitos de su competencia, para que se creen espacios de información y sensibilización, adecuados sobre los motivos del rechazo de dicha práctica y sobre el avance de la campaña abolicionista en todo el mundo.

**Sra. Secretaria:** Por urgencia, se presenta ante el Pleno **Declaración Institucional** con motivo de la celebración, hoy, 3 de diciembre, del “Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad”.

**Sr. Presidente:** Procedemos a votar la urgencia. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada la urgencia.

Declaración Institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo del día 3 de diciembre “Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad”.

El movimiento social de Derechos Humanos en las personas con discapacidad y sus familias en España, reclaman que la discapacidad esté presente en posiciones relevantes, en la reconstrucción social y económica que se esté acometiendo, tras la pandemia ocasionada por el coronavirus.

Hablar de pandemia, qué tanta desolación y destrucción nos está trayendo, nos lleva como primer impulso, a realizar un recordatorio sentido y dolido a las víctimas y a las personas damnificadas por la enfermedad y a sus familias que, en el ámbito de la discapacidad, están siendo estremecedoras.

Inmediatamente, tras la evolución de quienes han sufrido, se impone dar las gracias a las familias, profesionales y personal voluntario que en estas crisis de salud pública, dando lo mejor de sí



mismas, están teniendo a las personas con discapacidad en su horizonte de preocupación, atención y cuidados.

Junto a las personas mayores, las personas con discapacidad están siendo de los grupos sociales más castigados por esta pandemia y no solo por condiciones objetivas, estados de salud persistentes, etcétera, sino, sobre todo, por factores sociales, políticos, económicos y legales que nos colocan en posición de fragilidad extrema ante una emergencia sanitaria en estas proporciones.

El sentido que se desprende de las personas con discapacidad obedece a una percepción de que rige una ley inexorable y fatal que lleva consigo, irremediablemente, que cuando al país le va mal, a lo social, a la discapacidad le va mucho peor.

Y cuando a la sociedad, al país, le va bien, ese bienestar no llega, o solo fragmentos mínimos a las personas con discapacidad y a sus familiares. Las personas con discapacidad, mujeres y hombres y sus familias, su articulación social, han recibido y están recibiendo el impacto exacerbado de la pandemia.

Multitud de informes, estudios e investigaciones confeccionados estos meses, evidencian las generalizadas violaciones de los derechos que las personas con discapacidad han experimentado en este tiempo de pandemia, una cartografía del lado oscuro, de lo que les ha tocado vivir en estos meses y de su alargada sombra para los próximos.

Hay que hablar de reconstrucción, sí, también, en la esfera de la discapacidad, porque la devastación está siendo intensa y extensa en este grupo de población y en sus estructuras y redes de apoyo, siempre precarias, ahora ya exhaustas.

La reconstrucción que nos interpela como comunidad y país, el resurgimiento verdadero y digno que nos aguarda, ha de tener, solo puede tener, rostro social.

Lo social no es una cuestión menor en la agenda política. Lo social, el bienestar individual y grupal y la inclusión de los derechos de todos y todas las personas, es como nunca, la condición determinante de la viabilidad y continuidad de las comunidades políticas organizadas, de las sociedades.

Sin lo social, entendido como la calidad y la calidez inherente a las personas más robustas y decentes, no hay paz social, no hay vida en comunidad estable, sugestiva, armónica. Únicamente respetando lo social, nuestra vida social será respetable.

La agenda propositiva que traslada el movimiento Fermi, con vistas a esta reconstrucción, está atravesada por el enfoque de derechos humanos, irrenunciable y único, aceptable, cuando se trata de discapacidad. Y por el de género, mujeres y niñas con discapacidad, madres cuidadoras y



mujeres con discapacidad mayores, que deben constituir el grupo preferencial de actuación de las políticas públicas, de igualdad y de la inclusión.

Por otro lado, los fondos europeos en todas sus expresiones, han de movilizar recursos suficientes, que tengan como destino promover activamente la inclusión social de las personas con discapacidad.

Los distintos fondos han de dotar a los Estados, entre ellos a España, de financiación, que permita acometer la reconstrucción social, económica y tecnológica tras la pandemia del coronavirus, COVID-19.

Y que genere cambio social en ámbitos críticos, como la inclusión laboral, la accesibilidad universal, la educación inclusiva, la reconfiguración de los modelos y apoyos a las personas con discapacidad y el respaldo a la transformación de su sector cívico.

La anhelada reconstrucción social y económica precisa de la alianza entre los poderes públicos, el tejido empresarial y la sociedad civil organizada, que han de ensayar nuevas formas de gobernanza ampliada, llevar a cabo una auténtica cogobernanza.

Queremos, que las personas con discapacidad, mujeres y hombres y sus familias, puedan estar en condiciones en la España reconstruida, de extender la mano solamente para estrecharla y enlazar a otras, en el afán compartido de contribuir a la permanente mejora colectiva corresponsabilizándonos.

Precisamos tiempos y comunidades renovadas, que permitan a todas las personas y grupos, desplegar la plenitud de sus proyectos vitales en sociedades tupidas, sugerentes y armónicas en las que nadie sobre y en las que toda contribución sea bienvenida y celebrada. Muchas gracias.

### Asunto nº 1. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019.

**Sra. Secretaria:** Asunto nº 1, se propone aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, según consta en el expediente, y rendir esta cuenta al Tribunal de Cuentas.

**Sr. Presidente:** No hay ninguna intervención. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad.

### Asunto nº 2. Adhesión y firma del Ayuntamiento de Logroño a la declaración LIVINGIN.UE

**Sra. Secretaria:** Asunto nº 2, se propone aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la iniciativa LIVING-IN de la Unión Europea, firmando la declaración, para aunar esfuerzos para impulsar la transformación digital sostenible en ciudades y comunidades de la Unión Europea,



facultar el Excmo. Sr. Alcalde para la firma de esta declaración y actos o documentos necesarios para la ejecución de este acuerdo.

Y dar traslado del mismo a la Dirección General de Promoción Económica y Fondos Europeos para su cumplimiento.

**Sr. Presidente:** Según lo acordado en Junta de Portavoces, se decidió debatir los 2 asuntos siguientes conjuntamente, son los siguientes:

Asunto nº 3. Adhesión del Ayuntamiento de la ciudad de Logroño al acuerdo "Green city accord".

**Sra. Secretaria:** En el asunto nº 3, se propone solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Logroño, al acuerdo Green City Accord, como iniciativa de la Comisión Europea, asumiendo los objetivos que constan en el expositivo quinto de este acuerdo. Y facultar al Excmo. Sr. Alcalde, para la firma de adhesión y realización de las actuaciones que requiera.

Asunto nº 4. Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Asociación de Ciudades Interculturales.

En el asunto nº 4 se proponen manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Logroño de participar en la Asociación de Ciudades Interculturales y facultar, asimismo, al Sr. Alcalde, para la adopción de las actuaciones necesarias para la suscripción, ejecución y desarrollo del acuerdo.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra, la Sra. Tobias.

**D<sup>a</sup>. Eva Tobías:** Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Hoy traemos a Pleno las propuestas de adhesión del Ayuntamiento de Logroño, a la declaración Living in the European Union, a la Asociación de Ciudades Interculturales y al Acuerdo de Ciudad Verde. De manera muy breve, comentar, la declaración Living in the European Union quiere impulsar la transformación digital sostenible en ciudades y comunidades de la Unión Europea.

Lo que se está pidiendo, es un impulso político para conectar lo local, con lo regional, con lo nacional, con lo europeo, para convertir a nuestras ciudades y comunidades en lugares inteligentes y sostenibles, en los que las personas disfruten, viviendo y trabajando.

El horizonte temporal es mejorar la calidad de vida de nuestra ciudadanía en 2025. Como Ayuntamiento de Logroño, lo que implica es desarrollar medidas que posibiliten las soluciones digitales de las ciudades, desarrollar también capacidades administrativas, para sacar el máximo partido de digitalización y proporcionar a la población la educación y las capacidades digitales que necesitan para beneficiarse de esas soluciones.

Es un eje, importante también, para este Equipo de Gobierno, como saben, la Administración Electrónica que, creemos, también encaja perfectamente con este espíritu de esta declaración.



En segundo lugar, con relación a la Asociación de Ciudades Interculturales, la propuesta no es nueva, por acuerdo de Pleno del 1 de Abril de 2015, se acordó la integración de nuestra ciudad, al Programa del Consejo de Europa, de Ciudades Interculturales y por tanto, también a su red de municipios. Lo que ha pasado es que ahora la red tiene entidad jurídica propia, desligada del Consejo de Europa, lo que nos obliga, como Ayuntamiento de Logroño, precisamente a hacer esta propuesta de adhesión.

No se pudo hacer en 2018 ni en 2019, porque no estaba consignado presupuestariamente, ya que comporta un pago económico de 2.500 euros y ahora se trae aquí, en 2020, para cerrar esa anomalía, porque, insisto, desde el 2015, se está trabajando ya en ese programa de impacto, en el ámbito de la convivencia intercultural y cohesión social.

Sería una declaración o sería un compromiso de este Ayuntamiento de Logroño para 4 años.

Por último, el Acuerdo de Ciudad Verde es una iniciativa de la Comisión Europea para impulsar el compromiso de las ciudades europeas para lograr ciudades más verdes, limpias y saludables.

También este acuerdo creemos que es muy necesario, que coincide también con los objetivos de nuestro Equipo de Gobierno en materia de Ciudad Verde y supone de manera muy breve, comprometernos con 5 áreas: calidad del aire, uso eficiente del agua, conservación y mejora de la biodiversidad, avanzar hacia la economía circular y reducir la contaminación acústica. En este sentido, nos comprometemos a establecer objetivos para 2 años, hacer un seguimiento y en este caso, el marco temporal es 2030.

Como ya saben ustedes, estas 5 áreas, independientemente de esta declaración, también están recogidas dentro de la propuesta de candidatura de Logroño a Capital Verde Europea en 2023, por lo que son compromisos que ya vamos a trabajar, pero que consideramos necesario también estar en este tipo de redes, por lo que implica poder posicionarnos también estratégicamente en Europa. Este acuerdo último, el acuerdo de Ciudad Verde, no tiene coste económico directo para el Ayuntamiento.

En definitiva, las 3 propuestas pretenden situar a nuestra ciudad en redes europeas que cuentan con posicionamiento estratégico y experiencia en proyectos europeos.

En definitiva es aprender, es contribuir y es aplicar políticas europeas, nacionales y locales en materias tan importantes como la social o la verde. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Tobías. Empezamos el turno de Grupos. Sr. Sainz Yangüela, tiene la palabra.

**D. Ángel Sainz:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, buenos días a todos.



En julio pasado este Pleno acordó la adhesión de nuestra ciudad a 5 redes de ciudades. Hoy se propone adherirnos a 3 más, 8 en 5 meses, que no está nada mal.

No cuestionamos la utilidad de algunas de estas 8 redes, seguro que las hay muy útiles, incluso necesarias, pero da la impresión de que nos hemos emparanoiado con la capitalidad verde. Es el único objetivo político de esta legislatura y parece también que es lo único que marca la agenda del Equipo Gobierno.

La adhesión propuesta hoy a la Green City Acor pretende literalmente, así consta en el expediente, "obtener una ventaja competitiva en la capitalidad verde". Nada más, no aporta nada más a la ciudad.

Así se desprende del informe del TAG de Medio Ambiente, que viene acompañado de un anexo de 15 páginas en un perfecto inglés, que parece haberse convertido en la lengua vehicular de esta Corporación.

Por otro lado, hay que reconocer que hemos mejorado respecto a julio, en el que entonces no había ningún informe técnico. Hoy, al menos, hay 2 de 3. En el tercero se da una circunstancia inédita, es lo nunca visto y es que el informe técnico lo firma el propio Alcalde. Seguimos confundiendo Gobierno y Administración.

En lo que no hemos mejorado nada es en la designación del representante municipal de las redes. Seguimos insistiendo en que el Pleno debe conocer y aprobar quién va a representar y a votar en nombre de nuestra ciudad. Todo queda tan abierto que puede serlo cualquiera. Ya saben, incluso mi vecina, que en esta ocasión no me ha dicho nada de las adhesiones a las redes.

En este sentido, debo reconocerles que nadie me ha preguntado por las adhesiones. Normalmente asociaciones, colectivos, personas, me preguntan por temas municipales, pero esta vez nadie me ha preguntado por las adhesiones a las redes. Sí que ha recibido llamadas, unas cuantas, preguntando por la pasarela de Los Lirios y por el nonato segundo semáforo que ustedes prometieron y ahora niegan a los vecinos.

También he recibido llamadas preguntando por los 17 meses que hoy se cumplen de paralización del Nudo de Vara de Rey, 519 días con sus 519 noches.

**Sr. Presidente:** Sr. Sainz Yangüela, me gustaría que se refiriese al asunto, no a otros asuntos que no están relacionados. Cuando tenga que hablar de esos asuntos o estemos hablando de esos asuntos en este Pleno, hable de ellos.

**D. Ángel Sainz:** Si estoy...

**Sr. Presidente:** Estamos de las 3 redes, no estamos hablando de otros asuntos.



**D. Ángel Sainz:** Lo global y lo local, no sé. Creo que queda claro, porque tampoco me ha preguntado nadie por la unión de las calles Irlanda y Rumanía, por la inconclusa plaza del Cerro de Varea, la nueva señalización que se ha perpetrado en El Cortijo o por la reforma que nunca llega del campo de El Salvador en Yagüe. Ni por los reclamados pasos de peatones Toyo Ito, la Guindalera o el Cubo.

No sé si saben que existe desde finales de los años 90 un programa denominado de Quejas y Sugerencias, que recibe casi 10.000 peticiones al año. Allí los ciudadanos piden información sobre cuestiones municipales, hacen quejas, sugerencias, agradecimientos. Es un excelente termómetro de las preocupaciones de los vecinos.

Me gustaría saber cuántas de ellas, de estas peticiones vecinales, hacen referencia a las adhesiones a las redes de ciudades y cuántas, en cambio, a la escasez de esas podas que estamos haciendo, a la confusión que genera el programa Calles Abiertas. Cuántas a la negativa a mantener los parques y jardines bajo lo que ustedes llaman naturalización. Cuántas son peticiones, cuántas peticiones son parte de quejas por la tardanza en obtener cita previa en algunas unidades.

Cuántas a la prohibición de instalar barricas en nuestras zonas turísticas más emblemáticas, cuántas a las ayudas que no han llegado en un altísimo porcentaje a microempresas, autónomos, comerciantes, hosteleros de nuestra ciudad. Cuántas a los residuos que se acumulan en los contenedores y que, de momento, por su parte, sólo ha merecido un anuncio, un año después, de que comenzaran a llegar las primeras quejas.

En fin, sigamos adhiriéndonos a las redes, compartiendo experiencias con universidades polacas, ciudades noruegas y las...

**Sr. Presidente:** Sr. Sainz Yangüela, vaya terminando.

**D. Ángel Sainz:** Sí, voy acabando. Y dejemos de lado lo más elemental de la gestión municipal, que es escuchar a los vecinos de La Estrella, de Cascajos, de Madre de Dios, de Lobete, del Casco Antiguo, de San Antonio o de El Arco.

En definitiva, lo que quieren los vecinos son más actuaciones y menos adhesiones. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Sainz Yangüela. Turno de Portavoces. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, Sr. Sainz Yangüela, después de su perorata, le voy a decir la importancia que para este Ayuntamiento tiene la adhesión a estas redes de ciudades, porque sí que es importante el estar comunicados y aprender de otras experiencias de las ciudades.



Ya que dice que ha visto 15 páginas en inglés, yo le voy a decir algo de ellas, dice “un medio ambiente limpio y saludable mejora nuestra calidad de vida y juega un papel importante en asegurar nuestro bienestar físico y mental”.

La pandemia del COVID-19 ha destacado aún más la importancia de salvaguardar el medio ambiente para aumentar nuestra resiliencia. La mala calidad del aire compromete nuestra salud y nos hace más vulnerables a las amenazas para la salud.

“El acceso a los parques, bosques y otros espacios verdes beneficia nuestro bienestar general. Conservar y restaurar la naturaleza son herramientas poderosas en la lucha contra el cambio climático”. Esto dice el documento de adhesión, no sé si le suena algo lo del escudo verde de este Ayuntamiento, eso que llaman ustedes podas cortas y naturalizaciones salvajes.

Con el Pacto Verde Europeo, adoptado en diciembre de 2019, la Unión Europea avanza hacia una mayor sostenibilidad. Las ciudades y entre ellas, Logroño, desempeñarán un papel importante en la implementación del acuerdo, convirtiendo sus ambiciones en una realidad sobre el terreno.

Con este esfuerzo adicional, también avanzaremos hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En particular el ODS 3, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas en todas las edades, el ODS 6, garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y saneamiento para todos.

El ODS 11, hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, residentes y sostenibles; el ODS 12, garantizar patrones de producción y consumo sostenibles; el ODS 15, proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad. Esto trata la naturalización.

Por cierto, que en la última evaluación de 100 ciudades españolas sobre el cumplimiento de los ODS de hace un par de días, hemos mejorado bastante con respecto a 2018. Algo habrá hecho bien este Equipo de Gobierno.

Una mejora significativa de la calidad del aire de nuestras ciudades, respetando las directrices sobre la calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud. superaciones de las normas de calidad del aire de la Unión Europea lo antes posible, porque la exposición a los altos niveles de contaminación del aire, especialmente a partículas finas de 2,5 dióxido de nitrógeno y ozono, provoca unas 400.000 muertes prematuras al año en la UE. Esto también es importante.

Como ustedes deben saber, la reducción del tráfico es uno de los factores que más intervienen en la mejora de la calidad del aire. No sé si han oído hablar del programa Calles Abiertas.



Progresos considerables en la conservación y mejora de la diversidad biológica urbana, incluso mediante el aumento de la extensión y la calidad de áreas verdes en las ciudades y la detención de la pérdida y la restauración de los ecosistemas urbano, escudo verde.

Avanzar hacia la economía circular, asegurando una mejora significativa en la gestión de los residuos domésticos. Una importante reducción en la generación y vertido de residuos y un aumento sustancial de la reutilización, reparación y reciclaje, como lo acaban de recordar.

**Sr. Presidente:** Sr. Zúñiga, vaya terminando.

**D. José Manuel Zúñiga:** Sí, ya termino enseguida, Sr. Presidente. Como lo que acabamos de ver esta semana pasada, que ha habido una campaña bastante importante de este Ayuntamiento para la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos y le aseguro que no fue por su petición, de eso estén tranquilos.

En fin, que podía seguir todavía con bastantes cosas más, pero sí que es importante. Sería una pena que estas adhesiones no contasen con el apoyo unánime del Pleno. Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Zúñiga. Seguimos el turno de Portavoces. Sra. Fernández, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Sí, gracias, Sr. Presidente y buenos días a todos. Agradezco mucho al Sr. Zúñiga las explicaciones que nos ha dado, en lo que respecta al medio ambiente y ese horizonte y esos objetivos que nosotros queremos alcanzar. A su vez, le digo y estoy convencida que usted era ya consciente y ha trasladado estos objetivos antes de adherirse a estas redes. Seguro.

Gracias por darnos estas explicaciones y sí que os queremos solicitar que hagáis partícipes a todos de estos objetivos que se quieren alcanzar con la adhesión a estas redes o esta declaración de voluntades que se está haciendo y que requiere, a su vez, la participación de los Grupos Municipales, la participación de los vecinos, más si cabe aun cuando ustedes mismos nos han marcado que ese horizonte no es ya inmediato, sino que estamos mirando hacia un 2025, con lo cual, comenzaremos otra nueva legislatura, probablemente con otras personas, que deberán de seguir remando en esa misma dirección.

Entonces, sugiero que, por ejemplo, todo lo que se pueda trabajar en estas redes se lleve a Comisión Informativa para poder ver qué es lo que se está trabajando, qué estamos haciendo en cada una de estas adhesiones, si de verdad están siendo útiles, sirven para algo y si hay un plan de trabajo.

Ese intercambio de información vamos a abrirlo a todos, vamos a compartir ese plan, porque, tal y como está en este momento planteado, parece que al Equipo de Gobierno le encanta sacarse la colección de carnet. Entonces, todo lo que suene a Smart, todo lo que suene a Green o todo lo que



tenga un apellido sostenible, nos sacamos el carnet. Creo que es algo más que eso, tiene que ser algo más que eso.

No sé si alguno de ustedes es el coleccionista de los carnets o si hay un premio por obtener muchos carnets, pero vamos a hacer un giro en este camino.

Tendrán nuestro voto favorable. Esperemos que esa declaración, esas voluntades que se expresan a través de las adhesiones, puedan funcionar. Nosotros apoyamos esos objetivos y esos beneficios que puede ser que nos reporten a Logroño, pero hágannos partícipes, por ejemplo, a través de las Comisiones Informativas. Por otra parte, les invito también hacer la suma del total de las redes, porque, como ya nos dicho el Concejal Yangüela, creo que hemos acumulado en lo que va de legislatura otras 9 redes más y los importes siguen subiendo.

Junto con esos objetivos, con ese planteamiento, vamos a hacer un resumen de todas las redes, de si todas sirven, porque, al final, vamos añadiendo, aunque algunas son gratuitas, pero otras tienen un coste que, en este caso, nos incorporamos a una asociación y nos parece correcto, porque el objetivo es compartido, pero vamos a hacer también compartido ese proceso y ese camino. Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Sr. Sainz Yangüela, tiene la palabra.

**D. Ángel Sainz:** Muchas gracias de nuevo, Presidente. Voy a ser muy breve. Totalmente de acuerdo con las apreciaciones de la Sra. Fernández, con lo que ha dicho, salvo en el sentido del voto. Nosotros nos vamos a abstener, porque nos faltan muchas explicaciones y, como decía la Sra. Fernández, echamos de menos participación, explicaciones. Sumar, en definitiva.

Trata siempre de darnos una lección de ecologismo. Logroño es una ciudad en un parque desde hace muchos años y trabaja tratando de buscar la mejor manera de convivir con la naturaleza desde muchas corporaciones atrás.

Usted no es el único Concejal de Medio Ambiente que ha pasado por aquí y que siente de verdad lo que hace, no trate de darnos lecciones. Todos los que han ido pasando, incluso las corporaciones enteras, han trabajado por ello.

No piense que es más ecologista que Patricia Lapeña, la responsable de Medio Ambiente de nuestro Grupo, no lo crea. No nos dé lecciones.

Yo, agradezco los argumentos que ha dado a lo que ha denominado mi perorata, como la ha denominado, agradezco sus argumentos, agradezco sus razones, pero junto a la razón, lo que les pedimos es que trabajen con un poco de corazón. No pedimos nada más, que escuchen a la gente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Sainz. El Sr. Alcalde tiene la palabra.



**Sr. Alcalde:** Buenos días a todos y todas. Quería contestar, como se habla mucho de lenguas en este Pleno, al Sr. Yangüela.

Le voy a leer una declaración, "I'm with you. "Estoy contigo en que el conocimiento lingüístico del inglés es una competencia básica de nuestras empresas y de nuestras organizaciones. Estoy contigo en que el conocimiento y el uso de inglés no son una amenaza, sino una fuente de oportunidades.

Estoy contigo en que es una labor de toda la sociedad educar ciudadanos responsables y que, además, sean capaces de asimilar los conocimientos de nuestro tiempo.

Estoy contigo en que desde el Ayuntamiento se puede y se deben abrir las puertas a la integración y al futuro desde el fomento de las lenguas". Cuca Gamarra, 2011.

El Partido Popular está en un proceso, como lo diría, de absoluta endogamia y mirar hacia atrás, mirarse el ombligo, ser escéptico con respecto a que Logroño participa en redes internacionales, poner en cuestión la labor del Equipo de Gobierno en un impulso en el conocimiento de las lenguas.

Sentirse mal porque hay un documento en este Ayuntamiento de 15 páginas en inglés y ver todo eso como una cierta amenaza, una cierta desconsideración, una falta de corazón y un sentirse mucho y muy español.

A mi juicio, Año 2020, Logroño tiene que participar con sentido en todas las conversaciones nacionales e internacionales y debería ser un Logroño abierto, cosmopolita, capaz de hablar en muchas lenguas, porque eso es riqueza y diversidad, máxime cuando tenemos un Logroño cada vez más diverso y más internacional.

Me gustaría que volvieran a retomar el espíritu que en 2011 les llevó con audacia y valentía, a mi juicio, a llenar en Logroño los carteles de una lengua inglesa cuando había Consejeros de Educación o había Alcaldes que creían en el bilingüismo, que lo apoyaban y lo desarrollaban.

Venir aquí con esas propuestas de redes y oírle al Sr. Yangüela, a mi juicio, es bastante descorazonador.

No tiene nada que ver el estar cerca de los vecinos y vecinas, el querer intensamente a Logroño, con no ser capaz de ver que Logroño compite también y tiene que estar presente con voz propia, con muchas voces y muchas lenguas en el panorama internacional.

Eso es lo que este Equipo de Gobierno está intentando impulsar y hacer. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a la votación por separado.



El primer punto que vamos a votar es el punto número 2: Adhesión y firma del Ayuntamiento de Logroño a la declaración LIVING-IN.UE. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, Abstención. Partido Socialista, a favor. Queda aprobado por los votos del Partido Riojano, Unidas Podemos, Partido Ciudadanos y Partido Socialista.

Procedemos a la votación del asunto número 3: Adhesión del Ayuntamiento de la ciudad de Logroño al Acuerdo Green City Accord. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, abstención. Partido Socialista, a favor. Queda aprobado con los votos del Partido Riojano, Unidas Podemos, Partido Ciudadanos y Partido Socialista.

Vamos a votar el punto número 4: Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Asociación de Ciudades Interculturales. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, abstención. Partido Socialista, a favor. Queda aprobado por los votos del Grupo Partido Riojano, Unidas Podemos, Partido Ciudadanos y Grupo Socialista.

Asunto nº 5. Modificación puntual PGM en el ámbito de las parcelas correspondientes a los números 66, 68 y 70-72 de la calle Duquesa de la Victoria: aprobación definitiva.

**Sra. Secretaria:** Asunto nº 5, se propone aprobar definitivamente el proyecto de modificación puntual del Plan General Municipal en el ámbito de las parcelas correspondientes a los números 66, 68 y 70-82 de la calle Duquesa de la Victoria, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicial y provisionalmente, publicando el presente Acuerdo En el Boletín Oficial de La Rioja.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Proponemos la aprobación definitiva de esta modificación del Plan General Municipal después del visto bueno de la COTUR. El objetivo es enmendar un error de dicho Plan General en un inmueble de la calle Duquesa de la Victoria.

Se trata de una edificación en planta baja situada en el interior de la parcela que no es visible desde la calle y que fue construida en el año 1975, de acuerdo con el planeamiento vigente en aquel momento, el Plan Parcial de Ordenación del Polígono Lobete, un documento que data del año 1962 y que planificó el crecimiento de toda esa zona de la ciudad.

Por alguna razón sin determinar, el Plan General Municipal de 1985 calificó la superficie que ocupa esta edificación como espacio libre privado y así se ha mantenido hasta ahora.

El actual propietario del edificio advirtió esta situación y promovió la presente modificación, que propone recuperar la ordenación original del Plan Parcial, a fin de evitar que este edificio quede



fuera de ordenación. Los servicios técnicos municipales han comprobado las justificaciones aportadas por el promotor y han dado su visto bueno, como también lo ha hecho la COTUR.

Por nuestra parte, no vemos inconveniente en proponer la aprobación definitiva de esta modificación, solucionando así el inconveniente causado al propietario. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero. No hay intervenciones. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Asunto nº 6. Modificación puntual PGM artículo 3.3.13 "Uso Bodegas" y 6.2.2 "Explotaciones Agrícolas" (Bodegas)

**Sra. Secretaria:** Asunto nº 6, se propone aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General Municipal en el artículo 3.3.13 Uso Bodegas y 6.2.2 Explotaciones Agrícolas, en los propios exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

La suspensión del plazo administrativo para la aprobación definitiva hasta la recepción del informe de la COTUR y remisión del expediente a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

**D. Jaime Caballero:** Gracias de nuevo, Sr. Presidente. Este asunto ya pasó por este pleno en mayo, siendo aprobado, como ha comentado la Secretaria, inicialmente por unanimidad.

Se trata de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General Municipal para permitir en las bodegas una mayor variedad de usos relacionados con la cultura del vino y el enoturismo.

Durante la exposición pública no se han presentado alegaciones, por lo que no se ha modificado el documento aprobado inicialmente, con lo cual, creo que no tiene sentido que les vuelva a explicar el expediente, dado que tampoco tendría sentido un cambio de voto por parte de la Corporación.

Después de esta aprobación provisional, todavía debe ser informado por la COTUR y si todo está correcto, volverá a pasar por este Pleno para acordar la aprobación definitiva de esta modificación. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero. No hay intervenciones. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad.

**Sra. Secretaria:** Por urgencia, se presenta ante el Pleno acuerdo de renuncia del Ayuntamiento de Logroño al ejercicio de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones por el Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. Procede en primer lugar, votar la urgencia del mismo.



**Sr. Presidente:** Procedemos a la votación de la urgencia. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada la urgencia.

**Sra. Secretaria:** Se propone renunciar, como ya he dicho, por el Ayuntamiento de Logroño como socio al ejercicio del derecho de suscripción preferente en la emisión de las 683 nuevas acciones ordinarias del Instituto de Vivienda de La Rioja, S.A. Según acuerdo de Junta Universal de fecha 19 de noviembre de 2020 y notificar el acuerdo al IRVI para su conocimiento y efectos oportunos.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Sr. Calonge.

**D. Adrián Calonge:** Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Por recordar, tenemos un porcentaje dentro del accionariado del IRVI, tal y como pueden observar en el expediente, del 4,31% y en la Junta que se celebró en la fecha de noviembre que habéis podido escuchar de la Sra. Secretaria, se incluía una ampliación de capital necesario para su mantenimiento por valor de 410.000 euros.

Como se ha hecho en otras ocasiones, tenemos que traer a Pleno la decisión, en este caso del Equipo de Gobierno, sobre aceptar o no el participar en esta ampliación de capital, y como se ha producido en otras ocasiones, hemos decidido declinar, por no encontrarse en el presupuesto para el presente ejercicio, que es lo necesario para poder comprar las acciones que nos corresponderían.

La relación entre el IRVI y el Ayuntamiento sigue siendo fuerte y se sigue estrechando, tal y como se ha venido anunciando, con la cesión de las 28 viviendas y de cara al 2021, seguiremos en esta línea.

Creo que es de justicia agradecer el trabajo que están haciendo los responsables del IRVI, en este caso, Javier Caldito Quirós y también a los representantes de esta Casa, que han hecho posible que este acuerdo esté hoy aquí y que siguen trabajando en la línea de que el Ayuntamiento pueda disponer de una política de vivienda, de acuerdo también con el IRVI y con el Gobierno de La Rioja. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Calonge. Turno de Grupos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días. Cuando en la anterior legislatura, el Sr. Sáez Rojo nos propuso ampliaciones de capital, votamos que no. En aquella ocasión, desde el Partido Riojano hicimos una crítica a la gestión del Instituto Riojano de la de la Vivienda.

Esta vez también tengo claro que el Ayuntamiento de Logroño no tiene necesidad de adquirir más porcentaje de capital, pero sí que es cierto y es justo reconocerlo, que se le está dando una nueva



línea y una nueva utilidad para los logroñeses y para logroñesas dentro de lo que es la política de Instituto Riojano de la Vivienda.

Queda muchísimo por hacer, pero se están dando los primeros pasos. En este sentido, ya que en la anterior legislatura fui tan crítico con este Instituto, es justo reconocer ahora este viraje que se está dando. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Escobar, tiene la palabra.

**D. Conrado Escobar:** Rápidamente, Sr. Presidente. Para justificar la abstención de nuestro Grupo, porque las explicaciones que ha dado, en este caso, el Concejal responsable, entendemos que no son suficientes para justificar un apoyo.

En lo que concierne a la política de vivienda, muy en resumen, nos enfrentamos o valoramos 2 instrumentos que últimamente han tomado ustedes como responsables del área. 1, la supresión de la Oficina Municipal de Vivienda y 2, que es el que nos traen aquí, que es precisamente “por indisponibilidad presupuestaria, renunciar al ejercicio del derecho de suscripción preferente”, es decir, traducido, perder peso en lo que es la hipotética gestión del IRVI.

Eso, más allá de lo puramente instrumental, que es lo que estamos evaluando, se puede traducir, y esa es nuestra valoración, nuestro riesgo, en una insuficiente política de vivienda que en Logroño se necesita. Sobre todo y principalmente en el ámbito social.

Por ese motivo, y no es una cuestión de profundizar ahora en exceso al respecto, nos vamos a mantener en una prudente abstención. Pero nuestra crítica a lo instrumental sigue ahí desde nuestro Grupo Municipal. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Escobar. Sr. Calonge, tiene la palabra.

**D. Adrián Calonge:** Gracias, Sr. Presidente y gracias también al Sr. Antoñanzas y al Sr. Escobar por sus intervenciones.

Efectivamente, suprimimos la Oficina Municipal de Vivienda y efectivamente, ofrecimos las explicaciones oportunas de por qué la suprimimos, de por qué tomamos un nuevo rumbo en la política de vivienda y de por qué estamos haciendo lo que estamos haciendo.

Y en cuanto a lo de perder peso o apoyo en el IRVI, hay que recordar que las últimas 2 ampliaciones de capital que se han traído al presente Pleno también han sido negativas, es decir, no se participó en las mismas y creo que lograr ese apoyo, lograr ese peso en el IRVI es, efectivamente, trabajar en el IRVI, no dejar como estaba hasta ahora, sin acuerdo con él, sin hacer actividades o sin hacer políticas con él.



En este caso, estamos haciendo políticas con el IRVI, con cesiones, por ejemplo, de estas 28 viviendas para ponerlas en valor, para ponerlas en el mercado. 28 viviendas, que le voy a reconocer que nos equivocamos en una cosa, dijimos que estaban para entrar a vivir, pero también dijimos que necesitaban 100.00 euros para poder ponerlas en el mercado. Imagínese cómo están el resto de viviendas que tiene el parque municipal de esta Casa.

Con lo cual, creemos que el peso y el apoyo en el IRVI se consigue trabajando, no diciendo una vez al año si queremos o no queremos conseguir más peso o menos peso en el mismo.

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Calonge.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, abstención. Partido Popular, abstención. Partido Socialista, a favor. Queda aprobado por los votos del Grupo Partido Riojano, Unidas Podemos y Partido Socialista.

Asunto nº 7. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa al V Centenario +1 Logroño 2022.

**Sra. Secretaria:** Asunto nº7, se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa al V Centenario + 1 Logroño 2022.

**Sr. Presidente:** Presenta el Sr. Tricio.

**D. Ignacio Tricio:** Buenos días, muchas gracias Sr. Presidente y buenos días a todos. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos traemos hoy una moción que sabemos que es difícil y complicada, pero desde luego, consideramos necesaria. Si queremos como un acto, como la conmemoración del asedio que sufrió Logroño en 1521 y del que el año que viene se cumple el 500 aniversario, sea celebrado y recordado como se merece, la mejor opción, dadas las actuales circunstancias que estamos desgraciadamente viviendo y que probablemente continuaremos viviendo a lo largo del año que viene, sea posponer los actos de celebración al año 2022.

¿Por qué no se puede celebrar con los mismos honores el 501 aniversario?, ¿por qué tenemos que celebrar obligatoriamente un centenario, en este caso el V Centenario y no un 101 o un 501 aniversario? Si no, no se va a poder hacer como se merece, seamos sinceros. Pensémoslo y cambiemos la fecha de la celebración. Si lo pensamos fríamente, creo que todos lo hemos pensado, nos daremos cuenta que lo que interesa es celebrar el aniversario, sea cual sea el número. Este año hemos dejado pasar San Bernabé, San Mateo.

No vamos a celebrar las Navidades como las hemos venido haciendo todos los años, no habrá cabalgata y en todos los casos hemos escuchado que esperaremos a celebrarlo cuando se pueda en las mejores condiciones. Pues bien, el 2021 no va a ser el año en el que se pueda celebrar el V Centenario en las mejores condiciones. Ojalá se pudiera.



Sres. sean sinceros con ustedes mismos. Saben que a pesar de que tengamos vacuna y que las cifras de infectados y fallecidos bajen, las restricciones a la movilidad, los desplazamientos, las reuniones y concentraciones de personas no van a ser lo que eran antes de esta terrible pandemia.

Todo esto va a afectar, y mucho, a los actos más relevantes del acontecimiento. El escenario más probable será la recreación del Sitio de Logroño en el 2021, cancelado, en el año 2021 asistirían más de 30.000 personas. Mercados que muestren en Logroño el 1521, en el 2021 cancelado, en el 22 asistirían más de 60.000 personas. Actuaciones musicales en el año 2021 canceladas, en el 2022 asistirían más de 50.000 personas. Obras de teatro callejeras, canceladas en el 2021, en el 2022 podrían asistir más de 15.000 personas. La organización, por ejemplo, de un congreso internacional de historia presencial y no telemático, en el año 2021, cancelado, en el 2022 podrían asistir 800 personas.

Invitaciones a las ciudades hermanadas en el 2021, desgraciadamente canceladas, en el 2022 podríamos invitar a más de 500 personas. Exposiciones, conferencias, los fuegos artificiales conmemorativos de la efeméride, en el 2021, cancelados, en el 2022 asistirían más de 70.000 personas.

La repercusión económica, que es lo que nos importa, y mucho, en este V Centenario, en el año 2021, serían 0 euros. La repercusión económica en la ciudad en el año 2022 podría ser de más de 6 millones de euros. Y estos actos son solo algunos de los que podrían ser más multitudinarios y atraer no solo a los logroñeses, sino a turistas que generarían una gran actividad económica en la ciudad y sería un perfecto escaparate para la promoción turística de Logroño.

Todo esto, lo más probable es que no se pueda realizar, y así dejaremos pasar una oportunidad de oro para vender nuestra ciudad dentro y fuera de nuestras fronteras. Y el V Centenario pasará sin pena ni gloria, ni será recordado, ni habrá dejado esta actividad económica que tanto necesitamos para la recuperación de toda la ciudad. La mayor feria mundial del turismo, Fitur, se celebrará excepcionalmente del 19 al 23 de mayo el año próximo. Aprovechemos esta circunstancia y llevemos el 501 aniversario y vendámoslo allí internacionalmente como un hito único e irreplicable.

Sras. y Sres., no es un capricho, ni de Ciudadanos, ni mío. Es una realidad que todos ustedes internamente piensan, pero les da miedo aceptar y asumir la responsabilidad de posponer algo con lo que todos venimos pensando desde hace mucho tiempo y por lo que estamos muy ilusionados. Seamos, por una vez, la Corporación que dio un paso adelante y asumió celebrar el 500 aniversario un año más tarde. No va a pasar nada malo Sres., todo lo contrario.

Logroño saldrá ganando y todos los de aquí y los que nos visiten se lo agradecerán, nos lo agradecerán. El año que viene, si no se celebran todos estos actos, no se llenarán los hoteles, ni los restaurantes, los turistas no vendrán, por lo tanto, no visitarán nuestras bodegas, ni comprarán en nuestros comercios. No harán promoción de nuestra ciudad. Simplemente, pasarán los pocos que vengan.



Estamos a 3 de diciembre y en menos de un mes deberían empezar a celebrarse actos conmemorativos. La pandemia ya ha retrasado la organización...

**Sr. Presidente:** Sr. Tricio, vaya terminando.

**D. Ignacio Tricio:** Voy terminando, Sr. Presidente. Dejemos para el 2021, por ejemplo, un acto del 11 de junio. El resto, hagámoslo por todo lo alto el 2022. Si trabajamos tenemos tiempo de hacerlo y hacerlo muy bien y no como hemos estado haciendo hasta ahora. Tendremos un 2022 que será recordado y beneficioso para la ciudad de Logroño. Porque creemos, sinceramente, en que es la mejor opción, pedimos que esta moción sea aprobada por toda la Corporación con unanimidad. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Tricio. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Al Capitán Gobernador de la Plaza de Logroño: "Estimado, Sr. enviado por mi Rey, Sr. Soberano Francisco I y para cumplimentar sus órdenes en Castilla, os ruego no pongáis impedimento a que mis soldados penetren en ese pueblo, para proseguir el camino en la seguridad de que no se causará el menor daño ni perjuicio a esos habitantes. El General del Ejército de su Majestad Francisco I, Sr. Asparrot."

La contestación del Capitán Gobernador de Logroño: "Sr. General, la Ciudad de Logroño y todos sus habitantes pertenecen al Emperador y Rey su Sr. Don Carlos y no se entregará ni dará paso a ese ejército enemigo mientras tengamos en nuestro poder las llaves de sus puertas, que son tan pesadas que por numerosos que sean los soldados que traéis no podrán llevársela. El Capitán Jefe de la Plaza, Don Pedro Vélez de Guevara".

¿Sabén la sensación que tengo yo con esta moción que usted presenta? Que si usted hubiese dirigido esta ciudad hace 500 años, hubiese escrito esto: "Sr. General, sí, por favor, sea bienvenido. Gracias por visitar nuestra ciudad y apague la luz al salir". Firmado, Ignacio Tricio.

Es absolutamente importante que celebremos el aniversario en la fecha que nos toca. Lo que usted ve como un fracaso de ciudad, o así lo interpreto yo dentro de esa moción, por mi parte y por parte del Partido Riojano, es que doblemente podemos rendir homenaje a esos 500 años, a una orgullosa historia que tiene esta ciudad. Además, si algo nos enseñaron los logroñeses de hace 500 años, es que la unión del pueblo en los momentos más complicados y ante las dificultades se solventan estando juntos y luchando unidos y unidas.

Si algo nos han enseñado esos logroñeses de hace 500 años, es que, gracias al ingenio, podemos vencer cualquier dificultad a la que se enfrenten los logroñeses.

Si algo nos han enseñado es que, ante los problemas y ante las situaciones más complicadas, esta ciudad, los logroñeses y logroñesas no nos cruzamos de brazos, sino que por el contrario plantamos cara.



Como logroñés, me siento muy, muy orgulloso de nuestra historia y de que esta ciudad dé ejemplo de lo que es no rendirse. Si hace 500 años, los logroñeses y logroñesas dieron ejemplo de no rendirse, yo creo que este Ayuntamiento tiene que seguir celebrando su V aniversario en la fecha que corresponde, lanzar ese mensaje y coger el relevo que nos dieron hace 500 años. No vamos a rendirnos. Vamos a seguir adelante, pese a la situación tan complicada.

Además, en esta ciudad hay miles de comerciantes, hosteleros, pequeñas empresas, autónomos, profesores, profesoras que dan lo mejor de sí ante una situación complicada. Yo creo que flaco favor haríamos si desde nuestro Ayuntamiento damos un paso atrás.

Podemos hacer un proyecto ilusionante y de hecho, se está trabajando para que sea este año y sea un germen de volver a revitalizar, como se consiguió anteriormente en el Gobierno PSOE-Partido Riojano, San Bernabé. Que este V aniversario sea para volver a coger impulso, otra vez, dentro de lo que son las fiestas de San Bernabé y convertirlas año tras año en ese motor generador de riqueza y economía. Además, ahora tenemos un área de Turismo y Economía que va en esa línea.

Tenemos muchas oportunidades y desde luego, la oportunidad no pasa por no conmemorar nuestro V Centenario cuando toca. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchos de ustedes han criticado las acciones de este Gobierno referentes al V Centenario, juzgándonos, diciendo que tomamos este evento tan importante para nuestra ciudad como algo residual o al que le hemos dado poca importancia.

Puede ser que estuviera en un segundo plano, porque hemos estado volcados en otras prioridades. Hemos estado volcados en dar cobertura a los logroñeses y logroñesas en un momento tan delicado como el que aún estamos viviendo. Hemos necesitado volcar todas nuestras decisiones y trabajo en sacar esta ciudad adelante y poder mitigar y proteger a las familias logroñesas del peor efecto negativo de la crisis.

Hemos vivido en la incertidumbre, sin saber si el V Centenario podría celebrarse ahora o dentro de 2 años, pero por suerte, se abre un momento esperanzador después de meses de lucha y preocupación. Por todo ello, hoy votamos en contra y más que nunca tenemos la necesidad de ser ágiles y eficientes.

Debemos aprovechar todas nuestras capacidades y oportunidades para intentar reactivar nuestra economía. El sector cultural, el turismo, el comercio y la hostelería lo están pasando muy mal y podrían verse beneficiados. Además, en estos momentos tan difíciles, es cuando necesitamos



hacer ciudad, pensar en los logroñeses y logroñesas de forma colectiva, aunar voluntades y volcarnos conjuntamente en ello, como ha dicho el Sr. Antoñanzas.

Necesitamos superar estos momentos difíciles. Logroño no puede esperar un año más, nos necesita ahora y no se preocupe, Sr. Tricio, que para atraer turismo en el 2022 pueden hacerse multitud de cosas, como turismo de verde, de exposiciones, de congresos. No hace falta tener un 500 aniversario para intentar atraer turismo. Desde la Concejalía que lleva la Sra. Campos se está trabajando para atraer ese turismo permanentemente, no solamente por un acontecimiento histórico.

Además, afortunadamente y gracias al trabajo intenso que desde varias Concejalías, especialmente de la del Patrimonio del Concejal Sr. Calonge, vamos a tener una visión mucho más real del acontecimiento histórico de ese 11 de junio de 1521 y de todo lo que le rodeó en ese ámbito nacional y europeo, y no solamente el aspecto más o menos folclórico de una celebración.

El Partido Popular ha salido en prensa; había un titular mal puesto. Criticaban el mal funcionamiento de la Comisión Especial del V Centenario. Estoy de acuerdo. Me preocuparía que criticasen el funcionamiento, pero criticar el mal funcionamiento está muy bien. Es un chascarrillo de un titular de prensa, no se lo tomen muy en serio.

¿Saben qué problema tienen? Que todo lo que hace este Equipo de Gobierno es porque se lo hemos copiado a ustedes. Pues no. Ustedes son oposición, ya que ahí les han puesto los logroñeses y logroñesas.

No pueden aceptar que este Gobierno haga algo. Si aumentamos la limpieza de Logroño, es porque ustedes lo pidieron, si comenzamos la financiación del Parque Juan Gispert, es porque ustedes ya lo dejaron todo preparado. De verdad, utilizan ustedes la técnica del famoso Göbbels, repite una mentira con suficiente frecuencia y se convierte en verdad. En eso son ustedes maestros.

En cuanto a lo que dice usted, Sr. Tricio, de que hasta la fecha este Equipo de Gobierno no ha preparado nada o muy poco, como dice en sus declaraciones de prensa, se ve que usted habla poco con este Equipo de Gobierno. Claro, le entiendo, porque a usted no le debe gustar hablar con los herederos de ETA. Son palabras tuyas en el Pleno de presupuestos. Pero eso sí...

**Sr. Presidente:** Sr. Zúñiga, vaya terminando.

**D. José Manuel Zúñiga:** Pero eso sí, yo no le voy a decir que no le importa a usted y a su Partido pactar con los herederos del franquismo, con la extrema derecha en este país, con esos que hasta en una carta dicen que si hace falta ahí están para parar este Gobierno de coalición entre el Partido Socialista y Podemos, apoyado por filoetarras e independentistas que amenazan con la descomposición de la unidad nacional.



Estoy seguro, que usted no comparte esta carta, ¿o sí? Por sus declaraciones el otro día lo parecería y personalmente me preocuparía mucho, pero estoy convencido de que no es así.

Termino ya, Sr. Presidente. Qué poco parece que les gusta a ustedes la democracia, solamente la aceptan cuando ganan. Les recuerdo que, tanto el Gobierno de la Nación como el de la Comunidad, como el de este Ayuntamiento, es lo que han decidido los ciudadanos y ciudadanas de este Estado.

Sí, también se lo digo Sr. Tricio, personalmente preferiría hablar con quienes han renunciado a la violencia que con quienes la fomentan. Nada, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Sra. Ramírez, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Penélope Ramírez:** Así me gusta, Sr. Zúñiga, que se ciña usted al Pleno.

Permítanme, por favor, que les recuerde que si algo caracterizó los hechos de 1521, fue la resistencia de los logroñeses ante la adversidad, el aguante, el combate contra el invasor nos unió y es algo que nos identificó realmente como ciudad.

Por lo que, precisamente, lo que debemos celebrar en 2021, que es la fecha que en realidad toca, es nuestra resistencia ante esa adversidad, nuestra solidaridad, el apoyo mutuo, la determinación, el ánimo y la voluntad de superar las adversidades desde esa unión. Porque lo que debemos aprovechar es, en este V Centenario, en un V Centenario+1, la demostración propia nuestra, de todos como ciudad que hemos logrado superar estos momentos de pandemia.

Nadie se imagina, aunque le pueda parecer un ejemplo peregrino, que se postergue la Navidad. Algo parecido está solicitando respecto a la fecha del 2021, es decir, postergarla a 2022.

Pidan, por ejemplo, que se active la Comisión Interadministrativa para que gestione las bonificaciones fiscales para los comerciantes, los hosteleros, los autónomos que quieran invertir en la celebración. Pidan al Equipo de Gobierno que cumpla con los compromisos.

Por favor, no faciliten, aunque sé que no es su intención, excusas como en su momento ya ocurrió, sí, Sr. Zúñiga, con la Comisión Especial del V Centenario, de la que nada ha salido claro, más allá de la frustración de todo aquel que participó. Todos salimos con la cabeza caliente y los pies fríos. Me permito recordarle, gracias a Dios tengo muy buena memoria, el hecho de que a usted, como Concejal, la única sugerencia que le escuché fue la de mercadillos. Por parte del Sr. Kilian, desfiles de disfraces y por parte del Concejal responsable, creo que nada, más allá de recoger las sugerencias.

Bien, también es verdad que me alegra en cierta forma o digamos que son coherentes también con que en este caso el Equipo de Gobierno vote en contra, con el tema de la vacunación. No olvidemos que, tal y como dicen, si Sánchez no nos miente y Andreu calcula bien, aquí podría



hacer una pausa dramática, las vacunas estarán para junio, con lo cual, se va a poder celebrar. Tenemos que tener previsto algo, y ese algo puede salir de las sugerencias que tanto ustedes, como el Grupo Municipal de Ciudadanos, como el Grupo Municipal Popular, así como las personas que pudieron asistir cuando les llegó bien la convocatoria y a tiempo, hicieron.

Lo que tenemos que hacer es animar a que se celebre, a pesar de que en los presupuestos esas Partidas estén vacías, lamentablemente, de contenido, porque es así. Tanto usted como yo lo sabemos y lo vemos.

Entenderá, por el uso de este turno de palabra, que vamos a votar en contra porque, como se lo he dicho antes, la consideramos extemporánea, ya que un acto tiene que ser recordado y celebrado cuando se merece, que es la fecha en la que se dio.

Independientemente de que eso, sí, se puede sugerir...

**Sr. Presidente:** Sra. Ramírez, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Penélope Ramírez:** Las celebraciones se prolongarán un año después, como en su caso estaba preparado por el anterior Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño, que comenzarán un año antes. En una cosa le tengo que dar la razón Sr. Tricio, y es que estoy segura de que al Equipo de Gobierno le hubiera encantado votar favorablemente a esta moción. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Ramírez. Sr. Calonge tiene la palabra.

**D. Adrián Calonge:** Gracias, Sr. Presidente. Gracias Sr. Tricio por la moción, como no puede ser de otra manera. También por su argumentario y también gracias a la Sra. Ramírez por esas labores de precognición que nos ha demostrado, diciendo lo que iba a hacer este Equipo de Gobierno y que está demostrando que no está haciendo, con lo cual, bueno...

Volvemos a repetir lo de siempre. Nuestras puertas están abiertas, entren y hablaremos.

Me voy a centrar en cada uno de los 3 puntos que tiene la moción, que parece ser que han salido un poquito más de tapadillo. En primer lugar, piden dejar todas las actividades para el 2022. Lo voy a resumir porque si no el Sr. Presidente me va a cortar y no vamos a poder continuar con el debate.

El Alcalde ya anunció en su momento que las acciones del V Centenario, debido a como estaba evolucionando la pandemia, se iban a retrasar, en este caso al segundo semestre del 2021.

Consideramos además, que tenemos que mantener el compromiso que se ha llegado por parte del Equipo de Gobierno con diferentes instituciones, para mantener esas exposiciones, para mantener ese congreso, para mantener la vía abierta, como pueden ser con las diferentes instituciones académicas. Sin embargo, si lo retrasamos un año después, pues no vamos a quedar en una



buena posición. Tampoco hay que olvidarse que el año 21 es Año Jacobeo, con lo cual tenemos que aprovechar ambos para poder traer esa riqueza, ese comercio y ese turismo a nuestra ciudad.

No debemos perder la visión de que el año 2021 abre una serie de conmemoraciones que han estado olvidadas durante muchos años. En el 2021, sin lugar a dudas, el V Centenario del asedio. En el 23, la concesión de las Flores de Lis, para lo cual no había nada preparado o para el 24, sin ir más lejos, el V Centenario de la construcción del Cubo del Revellín y de parte del recinto amurallado, para lo cual, también se irá trabajando. Por tanto, ¿el V Centenario es importante? Por supuesto. ¿Lo más importante? Por supuesto. ¿Es el pistoletazo de salida para otras cosas? También.

Como ha dicho, en este caso también el Sr. Zúñiga, puede servir como remanente para poder hacer más actividades en el 22, en el 23, en el 24, en el 25, en el 26 o cuando venga. No nos podemos olvidar que este V Centenario tiene que quedar también para esta ciudad, no solo para los que nos visiten.

En el punto 2, afirman que hay que cambiar la denominación V Centenario+1 Logroño 2022. El V Centenario es el año que viene, podemos cambiar las denominaciones, los logos o jugar al parchís, pero el 500 aniversario se produce de finales de mayo a principios de junio y en esto estamos de acuerdo, creo, todos los Grupos que vamos a votar en contra.

Por último, que todo el presupuesto del V Centenario sirva de ayuda al comercio, a la hostelería y turismo, para que en el 22 lo puedan poner al 100%.

Recordad que ya en el año 20, sin esperar al 21 o al 22, se ha ponderado la tasa por utilización del dominio público, como las terrazas y no se ha cobrado el tiempo que no se pudo llevar a cabo la actividad. Aquellos locales por los que el Ayuntamiento recibió un canon por concesión administrativa, se les ha reducido el mismo, en función del tiempo que estuvieron cerrados. En total 75, y se ha beneficiado a comercios, asociaciones, actividades médicas u hostelería.

El Bono Comercio, El Plan de apoyo a mantenimiento del empleo o las pymes, las subvenciones a las asociaciones de comercio y artesanos, las diferentes actuaciones, también en dinamización comercial, las medidas extraordinarias de carácter tributario o el Plan de Turismo. Todo ello llevado a cabo durante el confinamiento, durante el regreso, en este caso fallido por la segunda ola, a la nueva normalidad y que se sigue llevando a cabo por parte...

**Sr. Presidente:** Sr. Calonge, vaya terminando.

**D. Adrián Calonge:** De la Concejala Esmeralda Campos, responsable de Turismo, también de Comercio y de Economía y Hacienda.

Asimismo, y con esto termino, no sólo por lo que pueda decir la Sra. Andreu o el Sr. Sánchez, sino porque es lo que también nos dice Europa, yo entiendo que el Partido Popular dude de todo, pero



no duden también de Europa, por Dios, que para eso estamos ahí, no hay que perder la visión de que en el segundo semestre del año que viene se espera una mejoría cualitativa, no solo por la aplicación de la vacuna, sino de otras medidas, aunque tengamos que llevar más tiempo la mascarilla.

Con lo cual, el V Centenario tiene que ser ese revulsivo económico que ayude tanto el mantenimiento, como también al despeje interior y exterior de la ciudad, porque no sólo tiene que servir para crear economía, sino también para seguir creando ciudad. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Calonge. Turno de Portavoces, Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Antes, Sr. Tricio, le recriminaba que entendía que en su moción había una falta de respeto a nuestra herencia, a nuestra historia, pero también veo una falta de respecto al proceso participativo que nos hemos dotado todos. No es una cuestión del Gobierno, sino que le recuerdo a su Grupo que se han creado diferentes grupos de trabajo, totalmente abiertos a la participación de asociaciones y colectivos. Ustedes han participado activamente en ellos, donde se ha escuchado lo que opinan y lo que proponen los diferentes colectivos y asociaciones de esta ciudad. Mereciéndome el Pleno el máximo respeto, creo que esta ocurrencia, porque yo lo calificó como una ocurrencia, como mínimo se debería haber planteado antes en esos grupos de trabajo. No por respeto a nosotros, ni a los Concejales, sino por respeto a esas personas que les hemos dicho que creemos en la participación, que creemos que es importante que todos y todas nos sintamos partícipes de este V Centenario tan importante para la ciudad de Logroño.

El mensaje que recibirían, si aprobásemos esto, aparte de que sería que nos hemos rendido como ciudad, sería el que la participación en esta ciudad no sirve absolutamente para nada, porque luego directamente coge este Pleno y decide sobre una cuestión tan importante.

De verdad, yo creo que si nos creemos la participación, y ustedes, muchas veces critican a este Equipo de Gobierno de que hablamos mucho de participación, pero luego no lo hacemos, habrá que respetarla. Podemos acreditar todas las actas de todas las reuniones que ha habido con colectivos. Insisto, que ustedes han participado y veo que usted no le da la más mínima importancia, ni el mínimo valor, porque lo que hace con esta ocurrencia o esta decisión o esta propuesta es que no pase a debatirse, ni pase por esos colectivos, ni por esas asociaciones.

Ese es el segundo motivo por la que el Grupo del Partido Riojano va a votar que no a esta moción. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga tiene la palabra.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Discúlpeme, Sra. Ramírez, que me haya salido un poco del tema, pero es que después de la primera intervención del Sr. Yangüela me he dejado llevar. Le pido disculpas.



Simplemente, ratificar que desde este Grupo vamos a votar no a la moción. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

**D. Ignacio Tricio:** Espero que me crean que me gustaría y me alegraría muchísimo equivocarme con esta decisión y espero, de verdad, y lo digo de corazón, que el V Centenario se pueda celebrar como se merece en el año próximo.

Sr. Antoñanzas, yo he asistido a esas comisiones y antes de tomar esta decisión y presentar la moción, porque es una moción, que se presenta en el Pleno, se ha trabajado, no lo hago a la ligera y luego, si quiere, le puedo dar los teléfonos de las personas con las que he hablado, de la Universidad de La Rioja, de la Federación de Empresarios, con el Presidente de los Hoteles de La Rioja, con el Presidente de la Hostelería de Logroño y de La Rioja, con distintos directores de hoteles.

Le puedo garantizar que el 95 de esas personas, me han dicho que era una muy difícil situación, pero que entendían y que sería mucho mejor posponerlo para el próximo año y me daban las razones. También he hablado con otros Concejales de su Equipo de Gobierno. He hablado con el Sr. Cruz y lo he comentado con el Sr. Alcalde.

Sabemos todos que es una situación muy complicada y espero que todos esos actos que hemos ido desglosando se puedan celebrar. He hablado con los restaurantes, con los bares y me han dicho que ojalá que se pueda celebrar, pero es muy posible que no se pueda.

No he hablado con la Directora General de Sanidad, pero he hablado con sanitarios y me han dicho, que aunque tengamos la vacuna, aunque tengamos todo, va a ser muy complicado celebrar el V Centenario, aunque se puede celebrar, pero para vender Logroño, ya solo ahora mismo, la participación que debe ser de todos los ciudadanos, organizar las reuniones que hemos comentado, talleres, son actos que al final son multitudinarios.

Ustedes pueden viajar a otras ciudades y ver esos mercados que, aunque al Partido Popular le puedan no gustar, a mí me parecen muy interesantes y pueden ser muy beneficiosos para vender la ciudad, afuera y adentro.

Puedo entender el conservadurismo del Partido Popular con el V Centenario, pero pensaba que ustedes eran personas más progresistas y que no se ceñían a un V aniversario, ¿por qué no puede ser un quinientos uno? Aniversario no indica ni V Centenario, ni doscientos, indica un aniversario.

Es una moción que he preparado con corazón, porque la siento y quiero celebrar el V Centenario de Logroño como se merece y así no lo vamos a poder hacer. Debemos ser realistas.

No me voy a meter en lo que ha comentado el Sr. Zúñiga.



Los logroñeses se reunieron en 1521, en la Iglesia de Santiago y allí decidieron entre todos lo que tenían que hacer. Llegaron al acuerdo de defender Logroño. Nosotros no nos rendimos, no nos plantamos, somos realistas y queremos que no llegue abril de 2021 y se tengan que cancelar actos porque sigamos con unas cifras de la pandemia, desgraciadamente...

**Sr. Presidente:** Sr. Tricio, vaya terminando.

**D. Ignacio Tricio:** Termino ahora, terribles. Y entonces esos actos ya no se van a poder posponer a otros, se cancelarán y se quedarán ahí y nosotros habremos perdido la oportunidad.

Dice usted, Sr. Calonge, que es Año Jacobeo. Bueno, pues aprovechemos el Año Jacobeo de 2021 y aprovechemos el 2022 para la organización de un centenario, de una conmemoración. Me da igual que sea el 440 o el 501 aniversario, porque se puede celebrar exactamente igual.

Eso nos hubiera venido muy bien, si se hubiera hecho así, para potenciar Logroño y la economía, porque es lo que nos han pedido, a este Grupo Municipal, los hoteles, comercios, hostelería. Nos lo han pedido y nos han dado las gracias por traer esta iniciativa.

Estoy muy contento de haber presentado esta moción. Ojalá me equivoque y podamos celebrar el V Centenario en el 2021, pero me hubiera gustado muchísimo más haber tenido un acuerdo entre todos y haber organizado, como se merece, un acto como el V Centenario, en este caso el 501. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Tricio. Sra. Ramírez, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Penélope Ramírez:** Gracias, Sr. Presidente. La verdad es que supongo que el Sr. Calonge se habrá tenido que marchar por alguna urgencia, porque no entiendo que en un momento en el que él se ha dirigido a mí, cuando me toca a mí la palabra, desaparezca. Gracias.

Sr. Calonge, habla usted de que había una Comisión Especial respecto al V Centenario, de la que todavía no hemos recibido ningún resultado. Nos está diciendo que las puertas de su despacho están abiertas. Siempre nos responden a todo diciendo que las puertas de sus despachos están abiertas, pero luego los organismos que tenemos, precisamente, como mecanismo para que se propongan las sugerencias, resulta que no funcionan.

Tenemos que ir a su despacho, ¿por qué? Entonces, ¿por qué se creó esa Comisión Especial, si no era para hacernos a todos, de alguna forma, responsables de lo que va a ser su fracaso? No lo entiendo.

Habla también de precognición por mi parte, pues oiga, le agradezco mucho que me tengan en tanta estima, pero yo lo que hablaría es de empirismo, es decir, que vistos los hechos, le ofrezco la visión más que certera de lo que va a suceder.



De hecho, el recorte al presupuesto de festejos, porque sí que lo hay, pues no parece que ustedes esperen precisamente la vacuna a tiempo, claro, que teniendo en cuenta que hace 2 meses aquí se dijo que se tenía el virus dominado y perimetrado, pues también entiendo. Pero bueno, puede pasar cualquier cosa, desde luego, y sobre todo tratándose de estos meses o de este mes que nos queda.

Ustedes han bajado un 41% los capítulos de gasto en festejos y eso a pesar de incluir las acciones del V Centenario. Es más, de hecho, conjuntamente los presupuestos de turismo, comercio, mercado, festejos y empleo son más bajos en 2021 que en 2020.

Ustedes hablan de compromiso con el V Centenario, hablan de compromiso con muchas cosas, pero luego realmente eso a la hora de las partidas presupuestarias no se demuestra.

En cuanto al Sr. Tricio, yo entiendo que ha hablado con más gente y sé que ha hablado con el Concejal Kilian Cruz, pero, por experiencia propia, yo también he intentado hablar en muchas ocasiones con el Concejal Kilian Cruz y aparte de que no he podido, tampoco me ha resuelto mucho; ya lo siento.

Sinceramente, posiblemente sean más fidedignos los testimonios que le han dicho a usted de la Universidad, etcétera, que de otra cosa. Sin embargo, le repito, creo que esto hay que celebrarlo como se merece, cuando se merece y como mucho prolongarlo un año después que posiblemente las condiciones sean bastante más propicias de lo que son ahora, como por ejemplo, se va a hacer en Burgos con el VII Centenario, si no me confundo, de la Catedral. Tenemos ahí un buen ejemplo y podemos utilizarlo. De hecho, este Grupo Municipal, a través de nuestro Portavoz, se puso en contacto con ellos y estuvimos hablando del asunto. Creo que es un buen ejemplo a seguir por este Ayuntamiento, sin más.

No tengo nada más que decir, más que sea lo que quiera, Sr. Calonge y ojalá que sí podamos celebrar algo, por el bien de todos los logroñeses y logroñesas, no por el de este Grupo. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Ramírez. Sr. Cruz, tiene la palabra.

**D. Kilian Cruz:** Gracias, Sr. Presidente. Lo primero agradecer al Sr. Tricio la moción. Hablamos de cosas concretas, hablamos de temas tangibles, hablamos de cuestiones donde podemos establecer vectores de trabajo, eso me parece que es importante, esa es nuestra línea de trabajo como Equipo de Gobierno.

No me gusta que se aventuren predicciones indemostrables en un periodo lleno de incertidumbre y sobre supuestos sobre los que yo no bromearía Sra. Ramirez, creo que su ironía a veces está fuera de lugar en este Pleno.



Haber podido hablar con usted, Sr. Tricio, me parece bien, porque hemos podido descubrir, no solo el contenido, sino el motor de esta moción. Hemos podido encontrar el ánimo que le llevaba a hacer esta presentación en este Pleno, pero creo que, tal como se ha comentado en esta ronda de intervenciones, jugar la baza que usted nos propone es traicionar, sobre todo, el espíritu de nuestros antecesores.

Sería ir en contra del espíritu que caracteriza al asedio que se produjo en nuestra ciudad hace 500 años, porque de igual forma que los logroñeses de 1521 soportaron el asedio de las tropas francesas, hoy nos corresponde seguir luchando con todas nuestras fuerzas contra este nuevo asedio, el del coronavirus.

Estos mensajes de complicidad, de unidad, de solidaridad, tan vivos ahora como hace 500 años, sirven hoy también para transmitir el mensaje actual y necesario de que resistiremos al nuevo enemigo, el coronavirus y de que conjuntamente lo afrontaremos, que no abandonaremos la lucha.

Hoy, ya no es preciso empuñar lanzas, ni espadas, ni alzar los escudos para intimidar al enemigo. Las exigencias son otras. Deberemos armarnos de paciencia, de imaginación y de medidas económicas inmediatas, para ganar la batalla al nuevo enemigo, el COVID-19, que nos exige afrontar estos retos de frente y no huir de nuestra responsabilidad. Nos toca así y así lo recogemos.

No vamos a hacer dejación de nuestros deberes, porque nosotros no damos por perdido 1521. No damos por perdido el V Centenario para el próximo 2021, como así parece dar a entender con su moción.

Eso sería lo fácil, pero nosotros, como Equipo de Gobierno, nos gusta afrontar los retos que se nos presentan, por mucha dificultad y por muy difíciles que estos sean.

En este sentido, es una manera también de hacer un sincero homenaje a esta hazaña y también de demostrar que esas bases son tan presentes entonces, como ahora. En este sentido, seguimos trabajando, se mantienen las exposiciones y nos comprometemos seguir manteniendo el trabajo con otras instituciones supeditadas, supeditado todo este trabajo, evidentemente, a cómo esté la situación sanitaria en cada momento.

Nos adaptamos, nos arreglamos con las circunstancias actuales y seguimos trabajando con el corazón, como se ha dicho aquí, además, sumando experiencias participativas tan interesantes como la de la Comisión Especial del V Centenario, que fue una experiencia participativa muy importante y que tampoco entiendo por qué ahora renegamos de ello.

Seguimos realizando trabajo organizado por nosotros y no por la Diócesis burgalesa. Estamos hablando del Congreso Internacional de Historia, de la investigación de la documentación histórica al respeto, de exposiciones varias en los diferentes elementos institucionales, como son Las Casas de las Ciencias, la Sala Amós Salvador o el Ayuntamiento de Logroño, y en la renovación de los



contenidos del Cubo del Revellín, como la apertura de Valbuena y la aplicación del Plan de Murallas, además de las monografías de las mujeres de la Edad Moderna.

Recuerdo, además, que esta Corporación, la Corporación al completo, realizó el pasado mes de junio un reconocimiento a toda la ciudadanía de nuestra ciudad, y a su comportamiento durante el confinamiento en un acto institucional que se celebró aquí mismo. Y fue un acto donde mantuvimos...

**Sr. Presidente:** Sr. Cruz, vaya terminando.

**D. Kilian Cruz:** Gracias, Sr. Presidente. Mantuvimos activo el espíritu que rodea toda esta conmemoración. Por eso, insisto, tengo la sensación de que mover los actos en bloque al año 2022 es renunciar a todo lo anteriormente referido.

Sr. Tricio, nosotros vamos a seguir trabajando hacia adelante, vamos a seguir pensando en esas actividades lúdico-festivas y culturales, en la construcción de esas muestras de eventos masivos que necesitan las empresas riojanas que viven del turismo de grandes aglomeraciones. Fomentaremos, sin duda alguna y en función de las medidas e instrucciones de las autoridades sanitarias, todo tipo de eventos masivos, para que la hotelería, en este caso, pueda recibir a esos visitantes que seguramente se acercarán con orgullo a nuestra ciudad. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Cruz.

Procedemos de su votación. Partido Riojano, en contra. Unidas podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, en contra. Partido Socialista, en contra. Decae la moción.

Moción nº 8. Presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar la paralización del eje ciclista Los Lirios-El Cubo.

**Sra. Secretaria:** Asunto nº 8, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para solicitar la paralización del eje ciclista Los Lirios-El Cubo. En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 1 de diciembre, que ha sido tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

**Sr. Presidente:** Presenta la moción el Sr. Santaolalla.

**D. Pablo Santaolalla:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Quiero empezar diciendo que los vecinos y comerciantes de Duquesa de la Victoria no están en contra del carril bici, sino que están en contra de la imposición y la falta de explicaciones del Equipo de Gobierno. Es absolutamente falso que quieran mantener el aparcamiento y dejar la doble fila. Son invenciones interesadas y globos sonda lanzadas desde el Gobierno.



De hecho, la propuesta de los vecinos es mucho mejor, incluso plantean dejar 2 carriles de circulación, uno de ellos de prioridad ciclista, ampliar todas las aceras de la calle, cosa que el anteproyecto que ustedes presentan no lo hace. Incluso quitar una banda de aparcamiento. Y de hecho, han recogido en menos de 10 días, 1.619 firmas que avalan su propuesta.

Pero es que ustedes ni dan explicaciones ni mucho menos razones, lo que trasluce las diferentes formas de gestionar.

En el 2013, cuando se aprobó el PMUS, hubo consenso entre los 2 Grupos Políticos que estaban en su momento, Partido Popular y Socialistas, la FER, la Cámara de Comercio, el Colegio de Arquitectos, el Colegio Oficial de Ingenieros Caminos, Canales y Puertos, el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, la Federación de Asociaciones de Vecinos, CERMI, UGT de La Rioja, CC.OO, autoescuelas de la ciudad y Logroño en Bici.

En cambio, ahora, a ustedes no les sirve el PMUS y todo parece que lo decide el Alcalde, el Sr. Caballero y la empresa de Madrid GEA 21, que parece que les gestiona todo. Desconocemos para qué tienen un asesor de Urbanismo, no sé si es que ya le sobra o quizás es complementario.

De hecho, podemos decir que el carril, el eje ciclista de Los Lirios y El Cubo se ha gestado con improvisación, falta de criterio y ocultación, porque, Sr. Caballero, en la última comisión que yo asistí, le pregunté por este proyecto. Me dijo que "se había hecho por técnicos municipales". Ante mi insistencia para que me dijera quién había dado las líneas generales, me reconoció que existía un borrador. Yo estoy en disposición de decir que parece ser que esta propuesta, por lo que hemos investigado, del eje ciclista de Los Lirios-El Cubo, nace de una ingeniería de Bilbao que lo presupuestaba en 65.000 euros.

Esa propuesta la remiten ustedes a la empresa GEA 21, que, insisto, es esa empresa de Madrid que ha gestionado absolutamente todo el proyecto Calles Abiertas y los diseños de las citadas calles.

Modifica ese proyecto, cómo no, incorporando bolardos y pintura y el presupuesto se multiplica por 6, que de esos 65.000 euros pasan a ser 400.000 euros.

Y hablando de transparencia, desde nuestro Grupo llevamos mucho tiempo pidiendo explicaciones sobre el proyecto Calles Abiertas, sus contratos, informes y facturas y solo hay ocultación. Creemos que pasados ya 7 meses desde que se ha iniciado, sería buen momento para que ustedes dieran ya las explicaciones oportunas.

Por otra parte, creemos sinceramente que están ustedes boicoteando el proceso participativo del Colegio de Arquitectos y también todas las iniciativas o propuestas de los vecinos y comerciantes.

Es contradictorio que quieran poner tantas pegas, tanto a los vecinos como al Colegio de Arquitectos, mientras plantean este proyecto que, desde luego, va a definir la movilidad de la



ciudad y el diseño no sólo de esta calle, sino de otras muchas calles, como puede ser Muro de la Mata o Avda. Portugal, porque parece ser que la intención es, como usted ha dicho, llevarlo hasta la Plaza de la Diversidad y que este carril bici irá también por Avda. Portugal.

Así como boicotean estas actuaciones de procesos participativos, parece ser que sí que les interesa una consulta sobre el parking del Revellín, es decir, o para todos o para ninguno. Pero claro, es que en el parking del Revellín el truco es que van a terminar ustedes haciendo lo que quieran, pero dirán que lo han decidido los vecinos.

En cuanto al urbanismo táctico, Barcelona es una de las ciudades que tienen ustedes como referente. Respecto a eso, Miquel Corominas, Catedrático de Urbanismo de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, califica ese urbanismo táctico de “lamentables e indecentes las iniciativas de urbanismo táctico. Es un urbanismo de parchís, en París no pasaría. Además es feo y las calles dan pena”.

El propio Salvador Rueda, persona que tiene muy buenas propuestas, sobre la pintura de colores en el suelo dice “no funciona, es una confusión total. Hay un problema muy grave que es el tratamiento del color. El color no es neutro, el amarillo y el negro en la calle representan peligro. Pero a veces nos equivocamos. Las cosas tienen que ser claras”.

Por todo ello y esperando que ustedes acepten ese proceso participativo para elegir la mejor propuesta y la más eficiente, presentamos esta moción para paralizar esta actuación hasta poder estudiar las alternativas. Sr. Alcalde, se necesita un urbanismo de consenso.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Santaolalla. Presenta la enmienda la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Sí, gracias, Sr. Presidente. Gracias al Sr. Santaolalla por la presentación de esta moción que en este momento nos ha expuesto.

Desde nuestro Grupo Municipal queremos incluir de una manera más expresa el hecho de que se ponga en marcha ese proceso participativo que, en vistas de la presentación que ha hecho ahora, no nos cabe duda que esa es la dirección y lo que se está solicitando, lo que quieren los vecinos y va un poco en la línea de lo que también desde este Grupo Municipal hemos insistido en varios plenos.

En el mes de octubre también nos preguntamos sobre esa participación, de qué manera se va a realizar la participación en Calles Abiertas. Nuestra enmienda y la leo es, “que se ponga en marcha un proceso participativo para que la ciudadanía y agentes implicados puedan participar en el diseño de la calle, del carril bici, así como en la decisión de adoptar una solución consensuada”.

Busquen el significado de participación de ese proceso participativo. No es únicamente un buzón de sugerencias.



Espero que el Partido Popular acepte nuestra enmienda. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Sr. Santaolalla, tiene la palabra.

**D. Pablo Santaolalla:** Lo agradezco y aceptamos su enmienda. Estamos a favor de esos procesos participativos, porque no solo los vecinos, sino el proceso participativo abierto hace ya 15 días por el Colegio de Arquitectos, van en la misma línea.

Prevén que ese eje, no solo en la calle Duquesa de la Victoria, sino, como he dicho, en otras muchas calles importantes de Logroño, va a definir el planeamiento de la nueva movilidad y diseño urbano de la ciudad. Por eso, la necesidad de abrir ese proceso participativo.

Hablaba de boicoteo a ese proceso participativo, porque ya desde hace 15 días, la propia página del COAR, dice que “se ha solicitado copia del proyecto, como todos los informes previos y complementarios al mismo, informes económicos, sociológicos, de tráfico, ruido y afecciones al entorno de la zona y, en su caso, también de las alternativas, objetivos y estrategias”.

A fecha de hoy, 15 días después, en la página del Colegio de Arquitectos sigue la misma documentación que hace 15 días, que son unos planos del Plan General Municipal y esos planos, que son borradores, parece ser, de ese proyecto que ustedes quieren presentar.

Entendemos que es muy importante estudiar todas las alternativas porque, como digo, aparte de afectar a estos ejes importantes de la ciudad, va a tener una incidencia muy importante tanto en Avda. de la Paz como en todo el entorno. Desde el Ayuntamiento se defiende que con estas actuaciones va a pasear mucha más gente por las calles, pero no se tiene en cuenta, por ejemplo, la actual zona afectada, no solo Duquesa de la Victoria, sino el Paseo de las Cien Tiendas.

Es una de las zonas de Logroño con personas de más avanzada edad, que tiene una densidad de población entre 100 y 200 habitantes por hectárea, cuando la mayoría de las zonas, por ejemplo, el sur de Gran Vía tienen más de 400, todas, incluso llegando a 600 habitantes por hectárea y si nos referimos al aparcamiento, porque es otra cuestión a tener en cuenta, les puedo decir que, por ejemplo, el centro comercial de la zona Este de Logroño tiene más de 2.600 plazas de aparcamiento.

El centro comercial de la zona sur tiene 1.600 plazas de aparcamiento y con lo que van ustedes a plantear, desde el tramo Avda. de la Paz, Solidaridad, Vara de Rey y Avda. Colón, que son 165.000 metros cuadrados, donde caben 26 campos de fútbol, van a quedar 60 plazas de aparcamiento.

Entonces, gente mayor, muy poca densidad, sin aparcamientos y sin posibilidad, ¿quién va a venir a esa zona? Pues eso es lo que ese estudio participativo nos tiene que decir.



Por tanto, les requiero para que, por favor, esa documentación al COAR, que es un Colegio de Arquitectos que tiene solvencia y que debe tener una opinión relevante, se le remita cuanto antes para que la podemos analizar entre todos y por supuesto, hacer el mejor proyecto.

**Sr. Presidente:** Sr. Santaolalla, se le acabó el tiempo de la aceptación de la enmienda. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Santaolalla, Sra. Fernández, la verdad que voy a utilizar el turno en contra para tratar de exponer la parte que nos une en este tema, porque yo creo que en este acuerdo de mínimos que le voy a plantear, seguramente estemos de acuerdo.

Yo creo que los 27 podemos estar de acuerdo en que Logroño es una ciudad muy cómoda para poder utilizar como medio de transporte la bicicleta, porque es una ciudad relativamente llana. Además, no tenemos grandes distancias y en general es una ciudad compacta.

Yo creo que ese puede ser un principio de acuerdo entre todos. Unos lo reconocerán más, otros menos, porque los diferentes gobiernos han ido incorporando carriles bici, pero la política de carriles bici que se ha seguido, y me da igual el color, hasta cuando hemos estado nosotros en el Gobierno, no ha tenido una línea coherente. Es un absoluto sin sentido.

Tenemos carriles bici que acaban en una pared, como ustedes saben. Se han aprovechado, para presumir de que se hacían kilómetros y kilómetros de carriles bici, zonas en parques y no necesariamente buscando el objetivo de comunicar Logroño y diferentes puntos. Entonces, lógicamente, tenemos que trabajar en ello.

Yo creo que también podríamos estar todos de acuerdo en un tercer punto y es que los carriles bici son buenos para la ciudad. Aquí sí que puede haber un poco de debate, porque sí que hay algunos movimientos de colectivos de movilidad y de ciclistas que abogan por la no construcción de carriles bici y que tiene que ir todo el mundo por la calzada con el tema de pacificación de tráfico y demás, pero si queremos que las familias, nuestros niños y jóvenes adolescentes, por ejemplo, vayan a Pradoviejo, a la Ciudad del Fútbol, a los entrenamientos y volver, pues los carriles bicis son una forma segura para padres y madres, a la hora de que sus hijos puedan tener esa autonomía para desplazarse.

Por tanto, con alguna discusión, pero yo creo que más o menos podemos estar de acuerdo. En lo que sin duda estaremos de acuerdo, sobre todo los Grupos que hemos gobernado, es que los cambios cuestan y que en ocasiones es complicado que se entiendan, pero a la larga, se acaban viendo las ventajas en los diferentes ayuntamientos. Todos tenemos experiencias de corporaciones valientes, que han tomado diferentes medidas, insisto, de todos los colores y que, aunque ha habido al principio alguna duda por parte de la sociedad, luego se ha valorado como una acción positiva cuando se ha visto la utilidad del día a día.



Yo creo que, más o menos, en estos puntos podemos tener cierto consenso. Ya hablaremos de lo que nos diferencia.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga tiene la palabra.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias, Sr. Presidente. El voto de Unidas Podemos, Sr. Santolaya, como no puede ser de otro modo, es un NO con mayúsculas.

En primer lugar, porque el Partido Popular no hace más que volver a mentir, incendiar a la opinión pública y manipular. Algo en lo que ustedes, ya he comentado, son expertos cuando no gobiernan. Han cogido mucha soltura en ello, porque en los plenos se jactan de defender la movilidad sostenible y la lucha contra el cambio climático, pero resulta, que hoy vienen aquí solicitando que se paralice el proyecto del eje ciclista Los Lirios-El Cubo.

Sr. Escobar, suele llevar usted, hoy creo que no lo lleva, un pin en la solapa. ¿Sabe lo que significa ese pin? Pues mire, según un informe sobre el cambio climático presentado por la Organización de las Naciones Unidas, recientemente, una de las formas de salvar nuestro mundo del desequilibrio ambiental será que más gente use la bicicleta como medio de transporte.

En el acuerdo que acabamos de aprobar de adhesión a las ciudades verdes, se contemplan un montón de medidas con las cuales ustedes no estarán de acuerdo, ya que limitan la libertad de los ciudadanos de usar el medio de transporte que quieran, lo mismo que con la educación. Ahora la palabra libertad parece que es su lema.

No solo mienten a su electorado, sino que intentan mentir a todos los logroñeses y logroñesas y eso no se lo vamos a permitir. Intentan vender que este Gobierno impone decisiones sin tener en cuenta a los vecinos, porque es mentira.

El proyecto se ha presentado a comerciantes y asociaciones vecinales. Los vecinos y vecinas pueden presentar sus mejoras y aportaciones, está en exposición pública. Así que tengan un poco de responsabilidad, dejen de mentir y manipular para conseguir un puñado de votos.

Por cierto, hablan ustedes en una rueda de prensa textualmente, “a todos nos gustaría saber con qué criterio se decide no cumplir con el PMUS, que proponía un carril bici por la Avda. de la Paz. O si todo el tráfico que dejará de pasar por Duquesa de la Victoria lo podrá asumir Avda. de la Paz”.

Yendo a la última pregunta, ustedes, en declaraciones de prensa dicen textualmente, “si todo el tráfico que dejará de pasar por Duquesa de la Victoria lo podrá asumir la Avda. de la Paz”. Demuestra, una vez más, que ustedes siguen sin entender nada. No se trata de trasladar el tráfico, sino de reducirlo, reducir el tráfico del coche privado. De ahí sus incongruencias.



Ahora quieren ser ecologistas. El Sr. Yangüela ha dicho, que hay muchos ecologistas, sí, por supuesto y yo no me asumo la representación del ecologismo, ni mucho menos, pero ustedes siguen pensando igual que el primo de Rajoy.

Miren, el PMUS es un documento vivo y lo que se aprobó en 2013 puede no ser válido en 2020 o 2021. En el PMUS del 2013 se contemplan los carriles bicis en aceras y eso es completamente incongruente con las nuevas circunstancias.

Por cierto, si ustedes estaban tan convencidos de que era la mejor solución, ¿por qué no la acometieron cuando tenían la oportunidad de hacerlo? El PMUS, aun siendo el libro de cabecera del Concejal de Movilidad, como recordará el Sr. Antoñanzas y otros de la pasada legislatura, era tan de cabecera que dormía el sueño de los justos.

Nosotros lo tenemos claro, tomaremos todas las medidas posibles para desincentivar el abuso del coche, trabajar por una movilidad sostenible, una movilidad cuyo centro sean los peatones, por delante de otros medios de transporte, trabajando por esa pirámide de la movilidad que ustedes no tienen clara, es decir, peatón, bici, transporte público, transporte de mercancías y por fin, transporte privado.

Pero sí he de reconocerle que son ustedes maestros en la pirámide invertida y no es la de la...

**Sr. Presidente:** Sr. Zuñiga, vaya terminando.

**D. José Manuel Zúñiga:** Termino ya enseguida. Gracias Sr. Presidente. El transporte lo regula la oferta, así que si se construyen más carreteras, tendremos más conductores. Pero si se mejora el transporte público y creamos vías ciclistas seguras, tendremos más usuarios de transporte público y bicicleta. Por ahora no ha pasado ninguna catástrofe por limitar el uso del coche, ni ha pasado, ni aquí, ni en Vitoria, ni en Valencia, ni en Zaragoza, ni en París, ni en Amsterdam. Tampoco han cerrado mercados, ni comercios por habilitar más carriles bici, más bien todo lo contrario.

Desde Unidas Podemos, seguiremos trabajando por una ciudad más amable, más segura y más verde. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Zuñiga. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Sr. Presidente. Hoy vuelve a este Pleno el Partido Popular en su estado puro de incoherencia, al que lamentablemente ya nos tiene acostumbrados.

En un Pleno presenta una moción pidiendo la doble fila, en el siguiente propone declarar Logroño ciudad 30 y hoy pide que se paralice una actuación que precisamente contribuye a lo anterior.

Esta moción llega tarde, muy tarde y viene con el único propósito de paralizar un proyecto que fue anunciado en enero, dentro de las inversiones consideradas en los presupuestos.



El anteproyecto, con el itinerario del eje, se les facilitó en marzo y no han presentado ninguna sugerencia sobre ello. Y ese proyecto ya pasaba por Duquesa de la Victoria. Ese proyecto fue realizado por una empresa de Bilbao. Sí, Sr. Santolaya, a la que ustedes adjudicaron ese contrato y me extraña sus declaraciones, diciendo que se adjudicó a dedo. No sé, pregúntele a sus compañeros cómo lo hicieron.

La actuación en Duquesa de la Victoria se anunció en julio, dentro del Programa Logroño Calles Abiertas, pero ya dentro de los trámites habituales, fuera del estado de alarma. Posteriormente nos reunimos con comerciantes y vecinos, según se pusieron en contacto con nosotros, para explicarles el anteproyecto del que también les facilitamos la documentación disponible en ese momento. Finalmente, tan pronto tuvimos una primera versión más definida del proyecto, se colgó en la página web la primera semana de noviembre, a disposición de toda la ciudadanía.

Durante este tiempo, mientras que muchos colectivos y particulares han hecho multitud de sugerencias que se han incorporado al proyecto, ustedes no han hecho ninguna. Ahora, su única sugerencia es paralizar el proyecto. Paralizar una infraestructura que año tras año es lo más solicitado en los presupuestos participativos.

Paralizar una actuación que hace un reparto más proporcionado del espacio público, con el cuál ustedes dicen estar de acuerdo, pero que luego, demuestran lo contrario. Paralizar la disminución del ruido, paralizar la disminución del dióxido de nitrógeno, paralizar el impulso de una movilidad sostenible, puesto que todos los expertos en esta materia coinciden en que la mejor promoción es facilitar la infraestructura adecuada. En definitiva, tratar de paralizar cualquier acción que haga este Equipo de Gobierno.

Después de sufrir carriles bici con giros imposibles y que terminan en paredes, después de la insistencia de los peatones y de la DGT de sacar las bicis por las aceras, ahora, por fin que vamos a tener un itinerario ciclista de verdad, ahora, ustedes se oponen a ello. Y no es la primera vez, ya que pequeños guiños, como lo que se ha hecho en Albia de Castro o en la Calle Guardia Civil, ustedes también lo han criticado.

Lo han criticado como cualquier actuación que significa reducirle en metros al coche en favor del peatón o de la bicicleta, lo critican, a pesar de ser una contradicción en su discurso, porque ustedes, demuestran una y otra vez que no les importan los objetivos de desarrollo sostenible, ni la emergencia climática que firmaron, ni el bienestar de la ciudadanía. Nada de eso, les importa.

Solo les importa hacer ruido, con el único propósito de ganar votos, ante cualquier actuación propuesta...

**Sr. Presidente:** Sr. Caballero, vaya terminando.



**D. Jaime Caballero:** De todas las voces y opiniones, ustedes siempre eligen la más crítica para darle altavoz y hacer daño al Equipo de Gobierno, aunque con ello, a la vez, estén haciendo daño al resto de la ciudad. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Antes les hablaba de lo que entendía yo que nos unía y ahora, me crean o no, no he hablado con el Sr. Caballero, pero el turno segundo y de réplica va un poco en ese sentido. Además, el Sr. Santolaya me lo ha confirmado al final, cuando estaba contestando a la réplica que se ha centrado, única y exclusivamente, en manifestar su interés con lo que tiene que ver con el aparcamiento de la zona y demás.

Miren, Sres. del Partido Popular, indudablemente es una acción que va a cambiar lo que es la movilidad de la zona y hay un porcentaje de población que está a favor y hay otro porcentaje que, lógicamente, legítimamente además, está absolutamente en contra y muy legítimamente plantean la recogida de firmas, vías alternativas, el protestar y demás, pero la realidad es que ustedes están haciendo una oposición de subirse al carro, donde hay ruido. Yo creo que la define muy bien el Concejal de Movilidad.

Ustedes conocen los temas antes que nadie, conocen perfectamente cómo son los procesos administrativos y cómo la Administración, no porque estemos nosotros, sino que siempre es garantista a la hora de exposiciones públicas, donde todos y todas podemos opinar y coincido, porque seguro que me lo van a recriminar, que lógicamente no están los logroñeses y las logroñesas mirando siempre qué es lo que exponemos públicamente.

Para eso están ustedes, la oposición, para cuando ven cuestiones que pueden afectar, que no son buenas para la ciudad de Logroño, pues ustedes tenían que haber salido, pues hace muchos meses. Y me parecería muy legítimo que ustedes hubiesen movilizadado toda la ciudadanía que hubiesen podido. Yo lo he hecho cuando estaba en la oposición, con la ordenanza del ruido del Partido Popular, hice hasta campaña de publicidad en radios, animando a los logroñeses a que conocieran esa ordenanza y presentaran alegaciones a este Ayuntamiento.

Si estuvieran absolutamente en contra de este modelo, no digo que hubiesen hecho una campaña de radio, pero por lo menos sí que hubiesen planteado objeciones, hubiesen planteado reuniones, encuentros con los vecinos, pero lo único que les interesa es buscar donde hay un poco de ruido en Logroño, de grupos de gente que no está de acuerdo con planteamientos que está haciendo el Gobierno, para usted liderarlo.

Eso, ¿qué es lo que nos trae? Pues lo que decía el Sr. Caballero, que entran en constantes discrepancias y un día defienden una cosa y al día siguiente tienen que verse en la obligación de defender lo contrario. Ese es el problema. Me hubiera gustado más haberme quedado en la primera parte del discurso que les he hecho, dónde estamos de acuerdo, dónde tenemos absolutamente coincidencias.



Es absolutamente legítima la oposición que están haciendo y usted está tratando de pescar en el desánimo y en la desilusión e insisto que es absolutamente legítimo, pero tengan presente una cosa y es que hay más facilidades de que lleguemos a acuerdos en moviidades en beneficio de Logroño que el raspar unos votos a dos años...

**Sr. Presidente:** Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

**D. Rubén Antoñanzas:** Y medio de las elecciones. Muchísimas Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Turno de Portavoces, Sra. Fernández, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente. Por parte de nuestro Grupo Municipal, incorporando esta enmienda que el Partido Popular ha aceptado, hemos querido moderar, en la medida de lo posible, lo que a través de esta moción se quería solicitar.

Nuestra voluntad es la de que realmente se pongan en marcha estos procesos participativos. Creemos que debe de ser el Ayuntamiento de Logroño quien lidere estos procesos, porque es correcto que el Colegio de Arquitectos realice su proceso, los vecinos su proceso, los comerciantes su proceso.

Deberíamos de remar todos en la misma dirección, porque seguramente que el objetivo es el mismo y trabajando conjuntamente se llegue a alcanzarlo de una manera mejor, más consensuada y obteniendo mejor resultado.

En la página web de Calles Abiertas, sí que está ese buzón de sugerencias. También nos da un plazo, también dice que las propuestas no deben de superar los 400.000 euros. No sé pues, para un ciudadano también que lo lee, 400.000 euros, es complicado el presentar esas propuestas y falta ese diálogo. Lo lamento, pero es que es así, ese buzón de sugerencias no es participación.

Creemos que, ignorando las necesidades de los vecinos, están haciendo no sólo una ciudad de pinta y colorea, sino una ciudad que no responde realmente a lo que los vecinos y los barrios necesitan.

Es verdad y ahora parece que estáis comenzando a hablar con los vecinos, pero es que hablar no es lo mismo que escuchar, es otra cosa. Y en este momento, se están imponiendo los proyectos.

Está sucediendo también en Los Lirios, que habíais anunciado una cosa y se está haciendo otra. En Duquesa de la Victoria estaba pasando algo parecido. Esto denota la falta de diálogo, la imposición con la que está gobernando este Equipo de Gobierno.

No vale imponer a los vecinos estos proyectos que se deciden en un despacho al final de un pasillo del Ayuntamiento. Los proyectos de ciudad hay que trabajarlos con la ciudad y la ciudad son los



vecinos, la ciudad son los comerciantes, la ciudad son los empresarios, la ciudad son los niños y las niñas y todos los colectivos que quieren aportar y cuya participación es necesaria.

En el presupuesto que salió aprobado antes de ayer, tenemos 850.000 euros para el eje ciclista. Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que esta cantidad es lo suficientemente importante como para poderlo decidir entre todos, darle forma a ese eje.

Saben que somos defensores de la bicicleta en la ciudad, pero si queremos que realmente los vecinos puedan hacer un buen uso de esos carriles bicis no puede ser una imposición. Y estamos a tiempo de replantear el proyecto. Estamos a tiempo de trabajar para el futuro, no es tarde, no se empecinen, quítense las anti ojerías y dejen que en este proyecto trabajen todos los ciudadanos.

Da la impresión que en estas redes de movilidad a las que nos hemos adherido.

**Sr. Presidente:** Sra. Fernández, vaya terminando.

**Sra. Fernández:** Voy terminando, soy breve. En estas redes que nos hemos adherido, pues no informen de que la participación es necesaria. Busquen la información en todas estas redes y en todas estas adhesiones, porque estoy convencida que las palabras gobernanza y participación están incluidas entre esos objetivos. Y si no es así, saquémonos otro carnet que nosotros os votaremos a favor. Los vecinos piden participación, motivación, transparencia e información. Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

**D. Conrado Escobar:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Desde el Grupo Municipal Popular ya lo ha hecho magníficamente bien el Sr. Santaolalla, pero voy a insistir en una idea que ha sido, que está siendo el eje motriz en esta intervención, voy a insistir en la idea del consenso y de la participación.

Decía el arquitecto Dr. Ezquiaga, que las intervenciones urbanísticas, sobre todo cuando son de fondo, han de hacerse con mucha humildad, porque la ciudad no será habitable ni amable si no nace del consenso.

Es verdad que el consenso ralentiza, pero también legitima las actuaciones, así lo recalcan, Sr. Zúñiga, los propios objetivos de desarrollo sostenible, los números 16 y 17.

Casa mal invocar los objetivos de desarrollo sostenible, cuando el actual Gobierno Local ha roto el consenso de ciudad que teníamos con la principal intervención en la historia de Logroño y ya saben a qué me estoy refiriendo.

Se ha roto el consenso con las corporaciones anteriores y con otras administraciones. Eso casa muy mal con los objetivos de desarrollo sostenible. Lo digo como única y humilde reflexión.



Este Grupo, y en concreto el Sr. Santaolalla, se ha venido reuniendo hasta en asambleas de calle, que lo hemos hecho públicamente, que no lo hacemos a escondidas. Ante las dificultades, nos hemos tenido que reunir en la calle. Ese proceso de participación, que no está organizado en este Ayuntamiento, que ha sido fruto espontáneo de la preocupación de comerciantes y vecinos de algunas zonas, se ha traducido en 1.620 firmas de logroñeses pidiendo consenso.

Eso imagino que a ustedes, a la vista de los hechos, les importa poco. Sr. Caballero, les importan poco las opiniones de los comerciantes del Mercado del Corregidor, de numerosos vecinos, hasta de farmacéuticos de la calle Duquesa de la Victoria y del propio Colegio de Arquitectos, que ha iniciado su propio proceso de participación y de consulta.

Y esto es así, porque dolorosamente tenemos que constatar, y lo ha hecho muy bien la Portavoz de Ciudadanos en este punto, que ustedes sencillamente hablan entre ustedes. A veces, ni siquiera, a veces ni siquiera entre ustedes, les cuesta escuchar, escuchar, les cuesta respetar, no aceptan al que opina diferente.

Aquí lo que hay de fondo no es un carril bici, es una forma de hacer política, Sres. Socialistas, es una forma de hacer política, porque ustedes, si nos remontamos a los antecedentes inmediatos, han ignorado más de 3.000 firmas de logroñeses que reclamaban, por ejemplo, llamar a una plaza por su nombre, por el nombre de siempre, Fuente de Murrieta, sin éxito.

Han hecho oídos sordos a los comerciantes de República Argentina, que al Sr. Caballero, humildemente, le pedían que escucharan sus argumentos, incluso con un esfuerzo gráfico y con cajas destempladas salieron de aquí, en ese despacho que siempre está abierto, pero que resulta que sirve para poco.

Están jugando ahora con los vecinos a cuenta de un semáforo en Los Lirios, un semáforo que han prometido ustedes, pero que ahora no sabemos si se va a poner o no se va a poner.

Y ahora, la amable apisonadora socialista y sus conductores el Alcalde y concejal...

**Sr. Presidente:** Sr. Escobar, vaya terminando.

**D. Conrado Escobar:** Acabo ya. Enfilan Duquesa de la Victoria, Muro de la Mata y Avda. de Portugal sin importar nada que no sea imponer un trazado que curiosamente, Sr. Hermoso de Mendoza, tiene una alternativa y que ni siquiera están, parece ustedes, dispuestos a escuchar.

Acabo con otros 3 argumentos que introduzco rápidamente, Sr Presidente, que no voy a introducir ningún debate.

El paro ha subido en Logroño en 300 personas. Esto tiene que ver con el empleo. No, no se ría Sr. Alcalde, esto tiene que ver con empleo, porque estamos hablando de comercio. Estamos hablando de comercio y muchos comerciantes dicen que esto puede ser la puntilla.



La calle Duquesa de la Victoria se arregló en el año 2006, en términos de eficiencia y de sostenibilidad financiera, si están todos conformes con ese trazado, no sé qué sentido tiene alterarlo de nuevo.

Otro argumento. El trayecto que han elegido para conectar este-oeste es, hablando de itinerarios ciclistas que no van a ningún lado, más caro y más retorcido. Y tiene una alternativa en Avda. de la Paz, Muro del Carmen, Portales, para desembocar en la Plaza de la Fuente de la Diversidad.

Sr. Alcalde, la valentía no está reñida con la humildad y la movilidad siempre colisiona cuando discurre por el sentido contrario de la circulación y de la lógica. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Sr. Presidente. Voy a tratar de ordenar las respuestas a todo lo que se ha comentado. Creo que ustedes tratan de meter este proyecto en el mismo saco que las intervenciones anteriores que se realizaron por emergencia, de las cuales ya hemos dado explicaciones de cómo fue el proceso y de las cuales estamos demostrando que seguimos en conversaciones permanentes con el vecindario, con el comercio, para mejorarlas, como es el caso, por ejemplo, de Gonzalo de Berceo, en la que hoy mismo se están realizando mejoras de acuerdo a esas conversaciones.

El proyecto en el tramo de Duquesa de la Victoria, a diferencia del eje, no solamente es la incorporación de un eje ciclista, sino que implica un espacio, una redistribución del espacio público.

En la sección de la calle, solo una pequeña parte está dedicada específicamente a la bicicleta y vehículos de movilidad personal, mientras que la mayoría del espacio se reparte entre vehículos y servicio de estacionamiento, carga y descarga, y sobre todo, a zonas peatonales y estanciales, atendiendo, como decía el Sr. Santaolalla, a la densidad de población que hay allí.

Atendiendo, además, a la necesidad de reducir la velocidad de forma efectiva a 30, como acaba de modificar la DGT, con la que nos hemos reunido recientemente, la semana pasada concretamente, con, entre otras, la subdirectora de Circulación, Ana Blanco, la que nos decía, y cito textualmente, “no vale poner una señal, la norma no sirve de nada si no se adaptan las calles. Hay que proporcionar un espacio seguro”.

Por ello, DGT está apoyando todas las actuaciones que estamos haciendo y nos ha mostrado todo su apoyo, y por eso quiero aprovechar para agradecer, tanto a la dirección nacional como a la provincial de la DGT, su apoyo.

En cuanto al aparcamiento que comentaba también el Sr. Santaolalla, cierto, por supuesto que se reduce, por eso se ha tenido especial atención a solucionar los temas logísticos de la calle, en aumentar la carga y descarga, en crear un aparcamiento de compensación, que no de disuasión,



sino compensatorio para las plazas que se reducen y también se reducirán en el barrio de San José, cuando se realice la actuación que está anunciada.

Y en cuanto a densidad, hemos hecho el cálculo y de los coches que están allí empadronados en la calle, prácticamente la totalidad disponen de número de aparcamiento privado en los garajes de esa calle. Es decir, tampoco hay un déficit real en esa zona.

Luego, ha habido muchas conversaciones con vecinos, asociaciones, muchas. Usted lo ha comentado con el tema de los carriles, es curioso, ¿no? Parece extraño y ustedes lo avalan, reducir la anchura de un carril a 3 metros y medio, porque los problemas que pueden surgir cuando ustedes, hace poco lo hicieron, por ejemplo en toda la calle Vélez de Guevara, que es un buen ejemplo de intervención en la ciudad y para la cual, ustedes, me imagino que harían todos esos estudios de tráfico y demás, a los que ustedes hacen referencia.

Otra de las cuestiones que también ha suscitado polémica, es el hecho de que haya un...

**Sr. Presidente:** Sr. Caballero, vaya terminando.

**Sr. Caballero:** Haya un contraflujo ciclista, cuando estamos acostumbrados en que los vehículos circulen en las 2 direcciones, eso no parece que nos resulte peligroso, pero sí por unos carriles solamente van bicicletas, parece que es peligroso.

Tenemos carriles en Logroño, la mayoría bidireccionales, en la que, por supuesto, una de las partes va en sentido contrario a los coches, bueno, son cuestiones operadas en países como Francia, en que, por normativa pueden circular las bicis en sentido contrario por todas las calles de un único sentido.

Ustedes no han hecho ni una sola aportación de mejora a este proyecto, y además insisten en buscar alternativas y las alternativas que proponen, curiosamente, son sacar a las bicicletas del espacio que les corresponde de la calzada y de donde toda la ciudad pide que circulen, para volverlas a poner en espacios peatonales, como Calvo Sotelo, como la Calle Portales, como el Bulevar de Avda. de la Paz.

Insisto, ustedes todo lo que sea reducirles el espacio al coche se ve que les viene mal y prefieren seguir creando conflictos inexistentes entre ciclistas y peatones.

**Sr. Presidente:** Sr. Caballero, vaya terminando.

**Sr. Caballero:** Para perdurar el estatus quo del coche.

Nos hemos reunido con los comerciantes, con los vecinos, sucesivamente y además de otras reuniones, estamos en permanente contacto con ellos por medio de correo electrónico, atendiendo todas sus exigencias que hemos incorporado al proyecto, como no puede ser de otra manera,



como lo que usted comentaba de hacer un reparto más proporcionado del aumento del espacio peatonal, estancial y en aumentar la carga y descarga.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Buenos días. Voy a continuar un poco con la intervención del Sr. Caballero, porque este tema creo que es importante y diría que esencial en este mandato.

Con la humildad que le caracteriza, aunque ya sabe que el exceso de humildad es orgullo refinado. Se lo digo porque cuando uno habla de humildad, diciendo que no escuchamos, que imponemos y que tenemos una forma de hacer política, que esto va de una forma de hacer política, creo que esencialmente tiene razón.

Moción que solicita que se paralice, anda que no ha estado estos 8 años de Gobierno del Partido Popular esta ciudad paralizada. Que se paralice el proyecto de eje ciclista para Los Lirios-El Cubo, hasta que se analicen las diferentes alternativas, como si no se hubieran analizado las diferentes alternativas y hubiera habido un riguroso proceso de elección de las alternativas.

Ahora hablaré de por qué estas alternativas, y que se decida la solución más eficiente, anda que, no es la solución más eficiente. Ahora vamos a ver qué es eficiencia y para todos los agentes que intervienen en la movilidad, esto es imposible.

Yo sé que su forma de hacer política ha sido ese equilibrio permanente para seguir estando, pero nosotros tenemos otra forma de hacer política, sí. Me enseñaron Alcaldes Socialistas anteriores, me dijeron que nunca llueve a gusto de todos, que hay veces que hay que elegir una cosa u otra y elegir en lo que se cree.

El Partido Socialista, en el año 2019 se presentó con un programa electoral que decía, “promover una movilidad urbana activa y sostenible que apueste por el transporte público, la movilidad peatonal y el uso y el disfrute de la bicicleta”.

No se puede contentar a todos. Hay comerciantes que se sienten preocupados, inquietos, intranquilos, porque consideran que su venta, si hay un coche en doble fila en Duquesa de la Victoria, va a ser mayor.

Hay vecinos que se sienten nerviosos, hay arquitectos progresistas y arquitectos conservadores, arquitectos inmovilistas y arquitectos que proponen una ciudad para un mejor vivir. Este siempre lo ha habido y siempre lo hay. Pero no se puede contentar a todo el mundo, hay que elegir.

Nosotros hemos elegido la movilidad activa, después de un análisis riguroso y un análisis serio. Y miren, se lo digo a la Sra. Fernández, yo no sé cuánto va usted en bicicleta, Sr. Escobar, pero cuando hemos intentado contentar a todos, a todos, nos hemos encontrado con las aberraciones que decía el Sr. Antoñanzas, o el Sr. Zuñiga o el Sr. Caballero. Carriles bici que se pegan con



paredes, carriles bici debajo del puente de piedra que le quitan espacio al peatón. Al peatón le dejan un metro y meten un carril bici para decir que se han hecho carriles bici en esa circunstancia.

Yo vivo en la zona del Arco, carriles bici registrados cuando pones un pegote en el suelo y dices que por ahí puede pasar una bici que compite con el peatón. Carriles bici con giros 90 grados, que parece un scalextric. No son carriles bici, son el intento de contentar a todos sin contentar a nadie.

Vamos a hacer un eje este-oeste y un eje norte-sur, un eje ciclable, para que la gente, los chavales, los jóvenes, cualquiera pueda ir en bicicleta y recorrer los 7 kilómetros, este-oeste, y los 3 kilómetros y medio norte-sur, con seguridad.

A ustedes no les gusta, creen que hay un ruido de fondo. Sí que hay gente que se siente inquieta y lo defienden, que me parece legítimo, pero la elección está hecha.

Este Equipo de Gobierno, considera que bastante lleva Logroño parado, bastante se han intentado hacer cuestiones que no responden verdaderamente a carriles bici; salga usted a la ciudad y vea lo que se da llamar carriles bici en esta ciudad, para ver que eso es un intento de contentar a todos sin contentar a nadie.

¿Alternativas? Que vaya por la zona peatonal, porque como tenemos una zona peatonal en las 100 tiendas, pues que vaya por ahí. Pues no, porque por ahí es para el disfrute del peatón. Tiene que haber un carril bici que cruce. No, que vaya por Avenida de La Paz, bueno, Avenida de La Paz tendrá, si todo va bien, su futuro carril bus.

Las alternativas están estudiadas, contempladas, definidas. Yo creo que se ha hecho un ejercicio muy, muy intenso y hay colectivos que están a favor y hay otros colectivos que están en contra, pero hay que elegir, no vamos a poder contentar a todo el mundo.

Hay que hacer mucha pedagogía y explicar, sí, se ha explicado en los plenos, yo agradezco esto porque se explica qué es un urbanismo táctico, se explica qué es una movilidad activa sostenible, se explica qué es la inversión de la Pirámide de Movilidad. Se está explicando y este debate está encima.

Ustedes por lo menos aquí han sido claros, no han traído como pasó en República Argentina, esa doble fila encubierta. Dicen que se paralicen las cosas y no estamos, creo, en tiempo de paralizar nada, sino de actuar con rapidez y actuar con eficacia. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar la paralización del Eje del Ciclista Los Lirios-El Cubo, aceptando la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos.



Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Decae la moción.

Asunto nº 9. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para el establecimiento de una o varias "licencias cero" de taxis en la ciudad de Logroño.

**Sra. Secretaria:** Asunto nº 9, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para el establecimiento de una o varias "licencias cero" de taxis en la ciudad de Logroño.

En este asunto se ha presentado la enmienda de modificación por los Grupos Municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto, con fecha 1 de diciembre que ha sido tratada en Junta de Portavoces, celebrada con fecha de hoy.

**Sr. Presidente:** Presenta la moción la Sra. Lapeña.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Está claro que esta pandemia nos ha descubierto a muchos logroñeses y logroñesas anónimos, que desde el inicio de la misma han asumido el riesgo que supone seguir en contacto con personas desconocidas, solo para continuar ofreciendo servicios básicos a los demás.

Servicios que quizá hasta ahora no nos habíamos parado a reflexionar sobre su importancia y necesidad. Policías, vendedores y dependientes de alimentación, repartidores, voluntarios, taxistas y aunque la lista es infinita, permítanme que me detenga aquí.

Todos ellos han sido y son los llamados héroes a pie de calle, que decidieron dejar el miedo de lado, más que por vocación, por puro compromiso con los demás. La moción que el Grupo Municipal Popular presenta hoy en este Pleno se centra en el colectivo de taxistas de la ciudad de Logroño que, a pesar del riesgo sanitario y de la dura, insisto, muy dura situación económica, desde el primer momento siguieron, volante en mano, dispuestos para todos aquellos que han necesitado un servicio esencial, incluyendo, por supuesto, los traslados al personal sanitario.

Reafirmando así su consideración de servicio. Quiero detenerme aquí, servicio de interés público, amparado por una sentencia del Tribunal Supremo en nuestro país.

No es rentable, pero hacemos falta, así de contundente se mostraban el colectivo de taxistas el pasado mes de abril, en pleno caos, en plena necesidad.

8 meses después, son ellos los que nos piden ayuda a nosotros y esta Administración no solo puede, sino que debe garantizar su supervivencia y por ende la del servicio público que prestan.

Actualmente el sector del taxi está siendo uno de los más azotados por la crisis económica que secunda a la sanitaria, afrontando caídas de más del 90% de los servicios en parada y el 80% de



los servicios telefónicos. Sin embargo, sigue siendo un servicio necesario y esencial para muchos logroñeses y logroñesas.

Siendo conscientes de ello y con la misma responsabilidad que les caracterizó en los meses pasados, nuestros taxistas, vecinos y vecinas de Logroño, como ustedes y como yo, se resisten a abandonar por completo la calle, a pesar de estar en una situación de quiebra.

Todos ellos están haciendo frente a reducción en los servicios y por tanto, de los ingresos, a la falta de ayudas económicas, incluyendo las de este Ayuntamiento, a las que ni siquiera han podido optar y a las altas inversiones para garantizar medidas de protección para todos, para nosotros.

Ante esta situación, el simple hecho de tener una avería o accidente que afecta a su vehículo, supone a día de hoy un contratiempo, ya que resulta, lógicamente, incompatible no poder salir a trabajar con hacer frente además a los pagos por las reparaciones, agravando esta situación económica, que ya de por sí es complicada, para unas personas que, me gustaría recalcar, son autónomas y de las cuales dependen muchas familias logroñesas.

Por eso, desde este Grupo Municipal, hemos querido traer en forma de moción la petición del colectivo de taxistas en nuestra ciudad, para instarles a ustedes, al Equipo de Gobierno, a que apoyen y pongan en marcha una medida que pueda ayudarles a hacer frente a situaciones de averías de larga duración en sus vehículos, mediante la concesión de una o varias licencias 0 por parte de este Ayuntamiento.

A día de hoy, Ayuntamientos como el de Zaragoza, Bilbao, Pamplona o Soria cuentan con 17, 12, 7 y 1 licencias de este tipo, respectivamente. Permítanme serles clara, la licencia 0, ahora mismo no es una licencia más, es una herramienta de ayuda al autónomo que está al volante del servicio del taxi en nuestra ciudad, porque, prácticamente, y esto es real, todos los días hay algún taxista con este tipo de incidencias, más aún cuando los vehículos están tanto tiempo parados por la falta de servicios.

No solo eso, ya que esta licencia también puede ayudar a cubrir las necesidades de los vecinos de Logroño en situaciones de urgencia, pudiendo constituir un servicio de guardia para todos, pero en especial, para los logroñeses que necesiten de un vehículo adaptado a cualquier día y a cualquier hora.

En el documento de la moción, pueden ustedes ver en qué consisten estas licencias que tendrían un coste 0 para el Ayuntamiento y les invito a considerar esta propuesta del Grupo Municipal Popular, de forma favorable, porque, como ya les he dicho, es responsabilidad y prioridad de este Ayuntamiento evitar que el sector del taxi llegue a una situación límite, que supondría, y no estoy exagerando, la desaparición de este servicio en la ciudad de Logroño, afectando a sus trabajadores, a sus familias y a los vecinos y vecinas de Logroño que necesitamos este servicio e, insisto, es de interés público. Muchas gracias.



**Sr. Presidente:** Gracias Sra. Lapeña. Presenta la enmienda la Sra. Loza.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza:** Sí, gracias, Sr. Presidente. Buenos días a toda la Corporación Municipal, a los medios de comunicación, a las personas que nos acompañan y aquellas que nos siguen por medios telemáticos.

Después de varias sesiones en las que vemos que todas las mociones o casi todas las mociones que se traen escapan del ámbito municipal y por tanto, no solo se desdibuja el propio espíritu de la moción, sino que se pierde la oportunidad de debatir sobre verdaderos problemas y necesidades de los logroñeses y las logroñesas, le tengo que agradecer en primer lugar ,Sra. Lapeña, que traiga hoy a este Pleno una demanda real de un colectivo, que coincido con usted, es uno de los más azotados por pandemia.

Una demanda, que si bien no es la más urgente y yo le diría más, creo que no es la que más consenso suscita entre todos los miembros del colectivo, y se lo digo porque yo soy una usuaria muy habitual del servicio de taxi, que por otra parte, esa es la manera en la que más se les ayuda, es decir, contratando sus servicios.

He tenido la oportunidad de preguntarles por esta licencia y genera ciertas reticencias en cuanto a cuál va a ser su control, que corresponde como interés público a la Administración.

Pero entendiendo que es una reivindicación lógica, sobre todo en lo que se refiere al vehículo de sustitución en caso de avería, reivindicación que no es nueva, ya que no es ajena ni insensible a este Equipo de Gobierno, el Sr. Caballero, no en vano, se ha reunido en varias ocasiones, no solo con los representantes de la asociación a la que usted hace alusión en el cuerpo de su moción, sino también con Atalogrocam, que es la otra asociación de taxistas de Logroño.

No nos olvidemos que, como Administración, no nos debemos solo a una asociación, sino a todos los miembros del colectivo. Si bien no se ha podido implantar hasta ahora, ha sido por una cuestión eminentemente jurídica y, precisamente, ese es el texto de la enmienda, que es de índole estrictamente jurídico y que doy por reproducido.

Es estrictamente jurídico, porque lo que se requiere es una regulación jurídica. Aprovecho la ocasión también, Sra. Lapeña, para agradecerles sinceramente la disposición al diálogo que ha tenido estos días de atrás, lo que demuestra que cuando realmente se trae una moción trabajada y que recoge una reivindicación lógica y razonable, y cuando el fin, pues no es subirse a ese carro de la tendencia nacional, o si me lo permite, hacer postureo, sino realmente pretender ser útil a la ciudadanía, que al fin y al cabo es para lo que estamos aquí, es cuando se puede llegar a ese término tan manido como es el consenso.

Espero, sinceramente, puesto que insisto que el texto de la moción es únicamente de índole jurídica necesaria, que hoy, usted, apruebe esta enmienda, con lo cual no solo estaríamos hablando de la séptima moción que se aprueba al Grupo Municipal Popular, sino también de una



estrecha colaboración en la necesaria regulación jurídica, no solo para superar ese obstáculo que la legislación autonómica establece al exigir que tenga que ser...

**Sr. Presidente:** Sra. Loza, vaya terminando.

**Sra. Loza:** Una persona física, con lo cual se descartaría de la manera en la que está planteando la moción que pudiera ser una asociación, sino porque el Reglamento que tenemos es del año 67, Sra. Lapeña, modificado solo en una ocasión en el año 97. Con lo cual, nos tenemos que adaptar jurídicamente al mismo. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Loza. Sra. Lapeña, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Muchas Gracias, Sr. Presidente y agradecer a la Sra. Loza sus palabras.

No podemos considerar esta enmienda de modificación, puesto que no lo es, no es una enmienda de modificación, es una enmienda de sustitución y sintiéndolo mucho, este Grupo Municipal está aquí para darles el impulso político que a ustedes les falta, no para que encima que además se lo damos, pretendan enrevesar tanto el texto que, por mucho que diga que es jurídico, pues no lo es. Y ahora le voy a explicar por qué.

Además, está un poco alejado de la realidad jurídica regional, que parece que además, encima, la idea la tienen ustedes. No obstante, si fuera este únicamente el asunto, hasta podría sentirme orgullosa de que tengan que hacer ustedes verdaderos malabares dialécticos con nuestra moción para que parezca que es suya y a lo mejor, solo a lo mejor, habernos planteado aceptarla. No por nosotros, insisto, sino por todo el sector del taxi.

Ustedes no solo quieren rizar el rizo, es que lo están rizando mal. Por esto y por respeto a quienes damos hoy voz no lo podemos permitir. Ustedes hablan en su enmienda, de instar a la modificación de la normativa autonómica existente. Usted, en su exposición, Sra. Loza, ha hablado en varias ocasiones de este asunto.

Me sorprende que no sepa usted, como jurista, que el Gobierno Regional no tiene nada que ver con estas licencias y por si no me cree, le invito a leer la Ley Reguladora del Transporte Urbano por carretera de La Rioja, en la que se establece que, "la ordenación normativa, gestión, inspección y sanción del transporte público en vehículos de auto-taxi, no de VTC, que esa es la que regula efectivamente la Comunidad Autónoma, es de competencia exclusivamente municipal.

De hecho, el Gobierno Regional tampoco puede regular la licencia de un taxi adaptado, que es el necesario para que se cumpla su modificación en el punto 2. Quizá si hubiera diálogo real entre este Ayuntamiento y el Gobierno Regional de la Sra. Andreu podrían haber sabido este hecho.

Evidentemente, con su enmienda no solo están desvirtuando nuestra moción, sino que además su desconocimiento nos genera desconfianza, dudando incluso de su voluntad, no de la suya, Sra.



Loza, sino de la de su Gobierno. Una desconfianza que va en aumento cuando en un asunto de competencia exclusiva del Sr. Caballero, éste no solo no se implica, sino que, además, no se pronuncia.

Por todos estos motivos, este Grupo Municipal, sintiéndolo mucho y agradeciendo de verdad sus palabras, Sra. Loza, no puede aceptar la enmienda presentada por el Equipo de Gobierno.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Lapeña. Turno en contra. Sr. Antonanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Sra. Lapeña, según he entendido, han tenido conversaciones previas y desde el Equipo de Gobierno le planteamos que nos genera dudas jurídicas yo creo que ocasión ha podido tener usted de aclararnos ese punto.

Estoy convencido que esas dudas jurídicas existen y que es responsabilidad de este Gobierno evitarlas y, lógicamente, aceptar cuestiones que se puedan cumplir y que podamos hacer. Esa, yo creo es una responsabilidad que se nos debe exigir al Equipo de Gobierno.

Eso no quita para que yo también me una a las felicitaciones que hacía la Sra. Loza. Es la moción de un tema muy logroñés, pero además es la única moción que no supone paralizar este Ayuntamiento, sino que busca activarlo y moverlo.

Además, coincido absolutamente con el análisis que hacen ustedes sobre lo afectado que está el sector del taxi; yo también soy usuario habitual de este sistema, cuando no uso la bicicleta o cuando no voy andando.

Coincido también con eso que decía usted de héroes anónimos. Han estado sirviendo a los logroñeses para bajar a los hospitales cuando nos encontramos mal, para hacernos las pruebas PCR y demás; han estado haciendo ese servicio con absoluta valentía, asumiendo los costes y sobrecostes de temas de limpiezas.

Ya han demostrado, aparte de que son unos y unas valientes, que realmente cumplen lo que es un servicio público y, además, también tienen bastantes quejas y protestas contra el Gobierno de La Rioja, porque así me lo ha manifestado cuando ocasionalmente lo he usado; se les ha negado, incluso como colectivo, la realización de pruebas, sirviendo este servicio para llevar a la gente a los hospitales.

En cualquier caso, centrándonos en la iniciativa, como Partido Riojano me parece absolutamente fantástico lo que están proponiendo y de hecho, creo que habrá que solucionar las cuestiones legales. Lamento enormemente que no hayan aceptado la enmienda, así que entenderá que no podemos votar a favor cuando en el Gobierno tenemos dudas jurídicas sobre si es viable lo que ustedes nos están planteando.



Insisto, me parece una iniciativa muy buena y de lo que queda para el próximo año y para el próximo Pleno, le garantizó que en la parte que me toca, me pondré en contacto con los colectivos. Miraremos las cuestiones legales que ustedes plantean, porque creo que es una idea fantástica, de verdad, necesaria para este colectivo.

También para solventar la carencia que tenemos de taxis para atender a las personas con movilidad reducida, que en ocasiones es bastante complicado acceder a ese servicio. Creemos que es una medida que ayuda realmente a lo que es el ser autónomo y a sus problemas, que pueden surgirles día a día con su herramienta de trabajo.

Hoy, usted, renuncia a pelear por este sector al no aceptar la moción del Equipo de Gobierno. Yo le digo que desde el Partido Riojano recogemos ese guante y vamos a trabajar, porque la idea nos parece absolutamente buena para la ciudad de Logroño. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Estoy casi sin palabras y eso en mí es un problema. No dejan de sorprenderme, de verdad. Antes de empezar a hablar, me gustaría decir una frase que se dice mucho en el transporte y es “los que comen de volante”. En mi familia, en mi casa familiar se ha comido siempre de volante y tengo mucho respeto por los que trabajan así.

Sra. Lapeña, no deja de sorprenderme, pero no solo usted, sino también el Sr. Escobar. Yo hablé con usted, le dije que estaba de acuerdo con su moción, pero que me lo explicara un poco mejor. Y lo hizo. Estuve de acuerdo con usted, le dije, esto hay que regularlo y usted estuvo de acuerdo conmigo. No te preocupes, la Sra. Lapeña hablará con vosotros. Perfecto.

Hablamos la Sra. Loza, la Sra. Lapeña y yo; no solamente estuvo de acuerdo con la introducción de esos parámetros legales de ordenación y de reglamentación, sin nada más motivo. Y lo recuerdo porque fue ayer. Motivó a la Sra. Loza a que introdujera esa frase que tiene que ver con la reglamentación.

Hemos consensuado el texto y ayer a las 8 de la tarde nos dicen que no van a votar a favor. ¿Y sabe qué le digo? Que estoy de acuerdo con el Alcalde cuando dice de ustedes que son como la marea, que vienen y van, dependiendo de por dónde va el agua, por ahí van ustedes. Eso sí, para no molestar, para no hacer ruido y no molestar.

¿Eso es lo que ustedes consideran, consenso? Consensuados y luego ocurre eso. Como dice mi compañero Iván Reinales, son ustedes muy poco de fiar. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Castro. Turno en contra, Sr. Loza.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza:** Gracias, Sr. Presidente. Sra. Lapeña, sinceramente, actuando así, se equivoca, pero también me he equivocado yo, y me he equivocado porque aunque pienso sinceramente que



el hecho de que el ser humano mantenga ciertas dosis de ingenuidad, debería ser visto como algo valioso, pero es evidente que no se puede ser ingenuo en política y yo lo he sido.

Lo he sido, porque desde el principio del mandato he creído y he defendido que su Grupo más allá de determinadas prácticas o formas de hacer política, que no compartimos y que son precisamente las que le han llevado a ustedes a estar en la oposición y a nosotros en el Gobierno, con la incorporación de determinados perfiles válidos y capaces, entre los que se incluye el suyo. Habían venido a esta institución a demostrar que son un partido de Gobierno serio, responsable y que realmente vienen ustedes aquí a proponer y a llegar al término, tan manido, cual es el consenso.

Me he equivocado, Sra. Lapeña, y lo lamento profundamente, como lamento tenerle que estar diciendo esto ahora mismo, pero es que no me ha dejado otro remedio. He tenido que llegar a la triste conclusión de que ustedes están muchísimo más cómodos en ese discurso victimista, de que este Equipo de Gobierno pasa el rodillo, es autoritario, no dialoga, que dice que no automáticamente a las mociones que provengan del Grupo Municipal Popular.

Están mucho más cómodos ahí, enfrentándonos con los colectivos más que buscando o proponiendo para llegar al consenso. Me va a permitir el Sr. Escobar que le mencione, porque han sido varias las veces que hoy ha aludido al término consenso. Mire, la mascarilla me impide ver si se ha ruborizado o no.

Usted sabe perfectamente, Sra. Lapeña que el único matiz es jurídico y me parece un atrevimiento, sobre todo, cuando usted toca de oídas, que se atreva a cuestionarme como jurista, porque yo no estoy aquí en esa calidad. Pero le digo, que el artículo 24 del mismo, de la misma norma que usted acaba de citar, dice literalmente, "para la obtención de licencias de auto taxi será preciso acreditar ante el órgano municipal competente el cumplimiento de los siguientes requisitos, a, ser persona física". Ya con esto solo debería decaer la moción, porque lo que solicitan es que sea a nombre de una asociación.

Usted hacía referencia a una sentencia del Tribunal Supremo y yo le digo, efectivamente, toda la doctrina y toda la jurisprudencia establecen que los servicios de taxi son servicios que se conocen como virtuales o impropios porque, aunque se circunscriben dentro de la esfera privada, tienen una vocación de servicio público y como servicio público y precisamente velando por ese interés público, la Administración debe de estar implicada desde 2 puntos de vista. Primero, el otorgamiento de la oportuna licencia que limita, justificadamente en este caso, la libertad de empresa consagrada en el artículo 48 de la Constitución y lo que es más importante, tutelar, que eso es lo que hemos pretendido, introduciendo la necesidad de regular jurídicamente el interés público.

El admitir la moción, como ustedes la están planteando, dejaría al albur de una asociación el control, una, que es lo que no puede permitir esta Administración. Creo, sinceramente, Sra. Lapeña, que el Grupo Municipal Popular ha perdido una oportunidad de oro de demostrar que



efectivamente lo que ustedes buscan es colaborar y trabajar conjuntamente llegando a ese consenso.

No la ha perdido el colectivo del taxi, porque mire...

**Sr. Presidente:** Sra. Loza vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza:** Lo que a nosotros ayer nos parecía razonable, hoy nos lo sigue pareciendo. Seguiremos avanzando para conjugar sus pretensiones con esa tutela obligatoria que debe realizar la Administración.

Lo que ya no le puedo ofrecer, Sra. Lapeña, es esa colaboración estrecha en la regulación jurídica porque, como comprenderá la confianza que tenía depositada en usted ha desaparecido. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Loza. Turno de Portavoces. Sra. Castro, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sr. Presidente. Me gustaría utilizar este turno de portavoces para poner de manifiesto la defensa que siempre ha hecho Unidas Podemos del sector del taxi. Lo demostramos con su defensa frente a las empresas como Uber o Cabify, pero, a pesar de eso, gracias a la Sra. Loza por su explicación tan acertada, en la moción que ustedes presentan, Sra. Lapeña dicen que este instrumento, las licencias 0, entre paréntesis, "un instrumento que tienen todas las ciudades españolas menos Logroño". Cómo les gusta exagerar, como les gusta exagerar, demagogia a nivel Dios.

¿Sabe lo que es verdad? Logroño era la única capital de provincia sin carril bus, eso sí es verdad. Y otra cuestión que no he llegado a entender del todo es cuando hablan de utilizar la licencia para las necesidades de urgencia. Y yo me pregunto, si no hay trabajo para todos los taxistas, cómo es posible... Voy a seguir hablando, aunque la que ha presentado la moción no me quiera escuchar. ¿Quién decide en este caso quien usa el coche? Quien usa el coche que está puesto para la emergencia o para cuando se averían los coches. Ahí es donde nosotros queremos introducir esa reglamentación. Y le recuerdo, que la otra asociación también está de acuerdo con esas licencias 0, pero que siente incertidumbre por su gestión y así lo manifestó en rueda de prensa al mismo tiempo que ustedes.

Queremos dejar constancia de que estamos de acuerdo con estas acciones, porque vienen a sumar, pero que deben ser de beneficio para toda la comunidad de taxistas de nuestra ciudad. Por tanto, se debe tener en cuenta su pluralidad a la hora de gestionarlo de la forma más democrática posible. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Bermejo.

**D<sup>a</sup> Maria Luisa Bermejo:** Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos. El Grupo Municipal Ciudadanos va a apoyar la moción presentada por el Grupo Popular por 3 razones. Consideramos



una iniciativa oportuna, se trata de una reivindicación realista y representativa del colectivo y las instituciones públicas; debemos estar para facilitar la vida de nuestros ciudadanos. Agradecemos la iniciativa del Grupo Popular y consideramos muy oportuno el dar voz a uno de los colectivos más afectados por la crisis de la pandemia.

Sin dejar a un lado la perspectiva de que ofrecen un servicio público totalmente necesario y esencial, han tenido que asumir y adecuar sus vehículos a las circunstancias, asumir las restricciones sanitarias, la paralización de la hostelería y del turismo, así como los viajes de negocios, han reducido su cuota de mercado y yo creo que la utilidad de este colectivo no está siendo reconocida por las instituciones de esta Comunidad.

Más allá de las licencias 0, que ha explicado la Sra. Lapeña, desde nuestro punto de vista, en gran parte, es necesaria la voluntad política. No solicitan nada descabellado y que no se esté haciendo en otras ciudades, pero también demandan interés por parte de este Equipo de Gobierno. Poner en valor su trabajo, la negociación, sentarse a dialogar y escuchar.

Piden ser consultados, no solo en este aspecto, sino en muchos otros que atañen a la movilidad de nuestra ciudad, calles abiertas, diseño de carril bus, etcétera. Es un colectivo que demanda el lugar que le corresponde en la vida y dinamización de nuestra ciudad.

Por último, me gustaría decir que desde las instituciones debemos facilitar la vida de nuestros habitantes. Debe ser nuestro objetivo y debemos empeñarnos en ello. Este colectivo solicita herramientas, normativas que provengan de la negociación y del consenso, que faciliten el desarrollo de su trabajo. No piden 500.000 euros, piden trabajar con mejores condiciones.

Solicito a este Equipo de Gobierno que sean flexibles en este tema. Aunque la moción no salga adelante, pongan de su parte para una negociación y diálogo. Son parte de la prestación de un servicio esencial y sustancial para la ciudad. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Bermejo. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Muchas gracias, Sr. Presidente. De verdad, Sra. Loza, no es nada personal, ni muchísimo menos. No estoy hablando por mí, estamos hablando de un asunto que afecta a un colectivo que, desde este Grupo, hablamos con ellos y hablamos con ellos de forma bastante recurrente.

Quiero decir que se pueden cambiar las opiniones igual que se considera que lo que se está modificando, que le insisto a usted, era una enmienda de sustitución, no está acorde, incluso, con la propia legalidad a la que ustedes tanto se acogen.

En el artículo 24 que usted ha mencionado, el punto 2 dice, “no obstante, lo previsto en el punto anterior podrán otorgarse excepcionalmente licencias municipales únicamente cuando en el



correspondiente expediente quede suficientemente acreditada la necesidad y rentabilidad del servicio con carácter estrictamente urbano”.

Pues entonces, sí, sí, sí, pero quiero decir que no hay que modificar el Reglamento a nivel autonómico, que es lo que le estoy insistiendo. Y yo insistí, además en nuestras conversaciones que tuvimos, en que a mí esa parte no me convencía.

Sra. Castro, la verdad que le he visto hablar hoy a usted más que todo lo que hemos hablado en las reuniones que hemos tenido, con lo cual, previsiblemente, y eso se lo digo con sinceridad, yo creo que votemos en contra de su enmienda, a usted le hace más un favor que si hubiéramos votado a favor, porque no la veía la verdad. Y se lo digo, nada convencida de esta enmienda, que ha presentado el Grupo Municipal Socialista.

Insisto, el Grupo Municipal Socialista, porque el Sr. Antoñanzas hoy ha dejado en evidencia que está totalmente a favor de que lo que nosotros habíamos presentado. Es más, me sorprendió mucho cuando ustedes presentaron la enmienda de modificación que apareciera el logo del Sr. Antoñanzas, porque tampoco había aparecido en esas conversaciones.

Con lo cual, Sra. Loza, Sres. del Partido Socialista, esto es una moción suya que han querido y están enrevesando. Ya le he dicho, rizar el rizo. Ustedes, ahora mismo en sus intervenciones están rizando el rizo.

Si están de acuerdo en el espíritu, porque una moción es un espíritu de impulso, no es cerrar punto a punto lo que hay o lo que no hay que hacer. Además, insisto, si leen ustedes bien, que ya les he dicho en varias ocasiones el tema de leer, vamos a ver, hoy viene una moción relativa a las librerías. A ver si a partir de hoy leemos bien. El punto uno de nuestra moción, habla para que las distintas asociaciones del taxi de la ciudad, ¿me pueden decir aquí dónde está la exclusión de la que ustedes están hablando, de la que ustedes intentan modificar y manipular con su discurso?

Voten a favor si ustedes están de acuerdo con el espíritu de la moción que hoy hemos presentado, que no es la moción del Grupo Municipal Popular, que es una moción del colectivo de taxistas, de todas las asociaciones de la ciudad. Y siempre, obviamente, como en todo, hay gente que está más o menos de acuerdo Pero, la posición mayoritaria de más del 90% de los taxistas de la ciudad de Logroño es a favor de este hecho.

Voten ustedes a favor de nuestra moción, no nos cuenten aquí historias y no nos cuenten su vida. Miren, demostrar la voluntad de ayudar al colectivo de taxistas, no es que no puedan acceder a las ayudas para autónomos que ustedes han sacado. Tampoco lo es, que hayan implantado un carril bus en Vara de Rey, que único en España, les excluye para poder circular.

Algo que además, no solo les afecta a ellos, sino que también vulnera los derechos de los logroñeses y logroñesas con movilidad reducida, a los que no pueden dejar o recoger de sus



portales. Hoy hemos traído una declaración institucional a favor de las personas con discapacidad. Voten a favor de esta moción.

**Sr. Presidente:** Sra. Lapeña, vaya terminando.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Sí, y con ello terminó.

Sin duda tampoco lo es, ayudarles, que presentando esta moción que recoge, insisto, algunas de sus necesidades y que no tiene que ser la normativa que vayan a hacer lo que no vayan a hacer ustedes, ¿eh?, voten en contra.

Porque es que además, ya lo voy a decir, así de claro. Tienen un borrador de un reglamento regulador del Servicio de auto taxi de Logroño, totalmente trabajado con el colectivo de taxistas y que ustedes en todo este tiempo, desde que entraron al Gobierno, podían haber puesto en marcha. Que regula no solo el tema de la licencia 0 que hoy estamos hablando, sino todas las necesidades y esa actualización que necesita, evidentemente, eso lo comparto con usted, Sra. Loza, pero no nos cuenten su vida.

Sr. Jaime Caballero, usted se ha reunido y sabe perfectamente que no les ha hecho ningún caso y a las pruebas me remito. Así que no me digan y no me intenten enrevesar, no intenten enrevesar al Sr. Conrado, al Grupo Municipal Popular.

Nosotros, de verdad, confiamos y creemos en que hay que hacer esto. Si ustedes, de verdad, confían y creen, no nos cuenten cuentos y voten a favor. Y si no votan a favor, como hacen con muchas otras, como han hecho muchas otras veces, voten en contra. Sí, pero pónganse a trabajar. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Sr. Presidente. El Partido Popular vuelve a traer el tema del taxi a este Pleno. Esta vez con una de sus reivindicaciones. Parece que de todas ellas, han elegido la que mejor le ha parecido e intuyo que la estrategia va a ser esa, es decir, ir trayendo una a una todas las peticiones para que el taxi esté presente en los plenos.

La licencia 0 es una de esas reivindicaciones que, como ha comentado la Sra. Loza y el resto de Equipo de Gobierno, vemos razonable y es algo en lo que estamos trabajando, pero, una vez más, ustedes nos piden solucionar en 6 meses lo que ustedes no fueron capaces de impulsar durante años. Y digo solo 6 meses, porque el colectivo de los taxis, curiosamente, ha sido uno de los últimos que se ha puesto en contacto con nosotros.

Desde que llegamos al Ayuntamiento hemos atendido a multitud de colectivos y voces de todos los gremios que se apresuraron a trasladarnos multitud de peticiones que llevaban años sin atender. Curiosamente, los taxistas tardaron un año en ponerse en contacto con nosotros. Eso fue en julio



de este año. Hasta entonces, tengo que decir que las únicas cuestiones referidas al taxi que nos habían llegado eran quejas de usuarios que habían solicitado los servicios y no habían sido atendidos.

Además, curiosamente, las 2 asociaciones a las que se han hecho referencia hoy aquí, se pusieron en contacto al mismo tiempo y se atendieron con solamente 2 días de diferencia una y otra. Cada una de ellas con su visión del sector, con diversas reivindicaciones diferentes, pero complementarias al mismo tiempo.

En todos los casos, reivindicaciones que se arrastran desde hace mucho tiempo. Demasiado tiempo. Acumulando frustración con conversaciones demasiado enquistadas que dificultan avanzar, sobre todo en esta situación excepcional en la que estamos viviendo, en lo que es importante avanzar rápido.

De todas las demandas del colectivo, la mayoría no son competencias del Ayuntamiento, pero hay otras que sí y que además vemos razonables, como es la licencia 0, pero que jurídicamente, como estamos comentando, son complejas y nos está llevando tiempo resolver.

De toda la variedad de cuestiones hay algunos temas concretos, como los que hoy estamos tratando y también hay otras cuestiones de fondo, como por ejemplo, el precio que el Ayuntamiento saca a las licencias y el precio muy superior al que luego se están transfiriendo, por encima del valor del mercado, y lo cual ha llevado a la ruina a algunas personas. En todos los casos, una vez más, y como viene siendo habitual, partimos de cero en estas cuestiones. Nada se ha avanzado en los últimos años y ahora, en las actuales circunstancias, hay nudos que cuesta mucho soltar.

Por supuesto, debemos defender el taxi como servicio de interés público, como han demostrado y se ha dicho hoy aquí, durante esta pandemia. Y de hecho lo hacemos con la política de movilidad, por ejemplo, reducir el aparcamiento gratuito en algunas zonas de la ciudad; es una forma efectiva de incentivar el uso del taxi, puesto que en muchos casos sale más barato coger un taxi de lo que el usuario pagaría por aparcar el coche. Además de ser más barato, es más rápido y el valor añadido es indiscutible. El modelo de ciudad que tratamos de impulsar...

**Sr. Presidente:** Sr. Caballero, vaya terminando.

**D. Jaime Caballero:** También favorece el taxi, que sin duda será un aliado más en la política de movilidad. Para ello se requiere abrir una nueva etapa en la que trabajemos con mente abierta y en la que tengamos conversaciones sosegadas y constructivas. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero. Procedemos a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, para el establecimiento de una o varias licencias 0 de taxis en la ciudad de Logroño.



Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Decae la moción.

Asunto nº 10. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica de Modificación de la LOE.

**Sra. Secretaria:** Asunto nº 10, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica de Modificación de la LOE.

En este asunto, se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 1 de diciembre, que ha sido tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

**Sr. Presidente:** Presenta la moción la Sra. Sanz.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Quiero empezar diciendo que esta iniciativa que traemos a este Pleno, la traemos con conocimiento de causa. Lo digo porque sé que van a ser ustedes muy lineales en algo que ya han dicho en varias ocasiones y es que escapan del ámbito municipal nuestras mociones, de que siguen la tendencia nacional y muchas veces se les olvida que los discursos en política son esto precisamente y los debates en política no solamente trascienden a un Pleno municipal, sino que también trascienden a un Parlamento regional y a un Parlamento nacional.

Les tengo que reconocer que sí, que traemos un modelo y lo reconozco muy orgullosa. Pero tenemos un modelo con un argumento sólido y que recoge inquietudes, les voy a decir, de millones de españoles, miles y miles de riojanos y cientos y cientos de familias logroñesas. Y ustedes lo saben.

La prueba está en la calle, porque la gente ya ha salido a la calle para, precisamente, este debate aterrizarlo en la mismísima ciudad de Logroño. Dicho esto, les tengo que decir que es un argumentario que, además, tiene solvencia, porque con carácter previo les tengo que decir que lo que nosotros estamos aquí pidiendo es que se recupere el pacto constitucional en materia educativa.

El Gobierno que está gobernando España, valga la redundancia, lo que ha hecho es iniciar una ley en pleno estado de pandemia, una ley que afecta a algo tan importante como es la educación y, además, ha utilizado como excusa esa pandemia para, precisamente, acelerar los trámites parlamentarios.

Nunca ha ocurrido en la historia de este país que no se haya informado una ley por el Consejo Escolar Nacional ni tampoco por el Consejo de Estado. Por otra parte, no ha habido un comité de expertos de la comunidad educativa que haya asesorado a la comisión específica que se ha creado en el Parlamento para, precisamente, tramitar esta ley.



Y además, tenemos que decirles que las enmiendas, que desde luego desde este partido han sido 156 y con las que se aportaron por el resto de grupos, se han debatido en un único día. Parece ser que había mucha prisa. Esto, ¿qué se ha hecho, por lo tanto? A espaldas de la comunidad educativa, a todas luces.

Precisamente, esa comunidad educativa que representa a muchísimas familias, también logroñesas, ha salido a la calle para protestar por varias cuestiones. La primera de ellas es que se está eliminando la libertad de elección del artículo 27 de nuestra Constitución Española.

Los padres son los principales responsables en elegir el centro educativo para sus hijos y el tipo de enseñanza que quieren para ellos y se está eliminando con esta ley, porque de una manera explícita habla de asignar, no de elegir. Además, también, de una manera explícita ha suprimido la demanda social como criterio para ofertar plazas educativas, de una manera, y descendiendo otro terreno, mucho más, vamos a decirlo así, sibilina, sí que es cierto que ataca la educación especial.

Lo decimos con contundencia, porque si ustedes se leen la disposición adicional cuarta de esta ley, ahí dice claramente que se abre la puerta para que en el plazo de 10 años haya un traspaso de los alumnos que están actualmente escolarizados en centros especiales con discapacidad, para que pasen a los centros ordinarios. Desde luego, eso es un ataque directo contra la educación especial.

Nosotros creemos que todo esto sí que aterriza en Logroño y sí que recoge necesidades de las familias logroñesas, porque 3.400 familias, concretamente, 6.780 alumnos están escolarizados en los 16 centros concertados que existen en Logroño. Creo que esto afecta a muchos logroñeses y que el debate que hoy traemos aquí, por lo tanto, está traído perfectamente a este espacio democrático de, como decimos, debate representativo.

Por otra parte, otra de las cuestiones que más hincapié queremos hacer es que esta ley elimina el castellano como lengua oficial del Estado y como lengua vehicular en la enseñanza. La Rioja, cuna del castellano, ¿cómo nos vamos a permitir que esto suceda? Somos riojanos, somos logroñeses. Tenemos que decir algo frente a esto y de hecho lo estamos diciendo nosotros y aquí va a intervenir una persona que representa a 22 asociaciones de vecinos de la ciudad de Logroño.

**Sr. Presidente:** Sra. Sanz, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Las cuales, en Junta, han aprobado por unanimidad requerir tanto al Gobierno Nacional como Regional que se revise esto, porque no se puede consentir que el castellano se elimine como lengua vehicular dentro de la enseñanza.

¿Qué estamos pidiendo en esta moción? Estamos pidiendo una educación de calidad, plural, en igualdad de oportunidades, inclusiva, que respete el derecho a elegir a las familias y que mantenga el castellano en el lugar que le corresponde. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Sanz. Presenta la enmienda el Sr. Tricio.



**D. Ignacio Tricio:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos presentamos esta enmienda de adición a su moción, en la que estamos totalmente de acuerdo, para que el Ayuntamiento Pleno apoye ese pacto del que usted hablaba, un pacto de Estado por la Educación, pero que sea dialogado y consensuado entre todas las fuerzas políticas y profesionales de la sociedad civil.

Que evite la tramitación y aprobación, legislatura tras legislatura, de nuevas leyes educativas, siendo la LOMLOE la octava en 40 años. Necesitamos una ley de Educación de todos los españoles, no la de un solo Partido.

Más adelante explicaré con detalle nuestra posición y por qué consideramos que es fundamental un pacto de Estado por la Educación, que rectifique y aborde una reforma profunda del sistema educativo, que nos traiga más estabilidad y mejores resultados, y que por fin perdure en el tiempo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Tricio. Sra. Sanz, ¿aceptan?

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Sí, Sr. Presidente. Vamos a aceptar la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos, porque efectivamente, aparte de que suma, entendemos que estamos totalmente de acuerdo en ese ideario. Usted ha dicho 2 palabras fundamentales, que son estabilidad y uniformidad.

Lo que no podemos permitir, es lo que se pretende con esta ley, y es que haya 17 modelos educativos en el Estado español. Estamos a favor de que, efectivamente, esto se trate y se aborde como una cuestión de Estado, como otras muchas cuestiones han sido abordadas y que de una vez por todas, entre todos, seamos capaces de que exista, como decimos, ese criterio único en todo el Estado español y que desde luego, todas las comunidades autónomas, independientemente de sus especificidades, podamos, como decimos, tener un marco único en el que poder acoger y proyectar todo lo que se refiere al tema de la Educación.

Por lo tanto, agradezco su aportación y aceptamos la enmienda.

**Sr. Presidente:** Gracias Sra. Sanz. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Sra. Sanz, ha utilizado usted casi la mitad del tiempo que tenemos los Concejales para defender los intereses de los logroñeses y logroñesas a justificar por qué tiene que traer esta moción y no a defenderla, ni argumentarla.

Eso, ¿sabe lo que quiere decir? Que lo único que están haciendo es cumplir el mandato que le ha dado su Partido, que le ha dicho que esto es lo que tienen que presentar ustedes en todos los ayuntamientos. Usted misma se está sintiendo incómoda, se está sintiendo tan incómoda que tiene que justificar, tiene que utilizar el 50% de su tiempo en justificar por qué traen aquí esta moción.



Se está sintiendo incómoda, porque el Sr. Yangüela, yo creo que ha sido muy claro en el primer punto, y es de su Partido, no es del Partido Riojano, ya sé que tiene las puertas abiertas, pero es del Partido Popular, y lo que ha planteado en el segundo, tercer y cuarto punto, le recuerdo, es que menos adhesiones y más centrarnos en trabajar por Logroño.

Yo me sumo realmente a esa filosofía o esa política que sigue el Partido Popular. Bastantes problemas tenemos los ciudadanos y ciudadanas de Logroño, como para, en ocasiones, desviar el tiempo en debates nacionales, porque en el fondo, lo que tienen, y se lo he dicho más de una vez, es que de verdad, parece que se sienten avergonzados y avergonzadas de ser Concejales de Logroño. Yo estoy muy orgulloso de ser Concejal de Logroño y de preocuparme de los problemas que afectan a Logroño y a La Rioja.

El argumentario de que afectan todas las leyes nacionales se lo voy a descubrir yo. Todas las leyes nacionales afectan, de alguna manera, directa o indirectamente, a todos los logroñeses, da igual el tema que sea. De verdad, es que parece que ustedes en ocasiones, son diputados frustrados, que les encantaría estar allí o volver a recuperar donde estuvieron algunos de ustedes y nada más.

Estoy completamente convencido que ninguno de los 27 que estamos aquí podemos conocer la ley en profundidad como para poder plantear desde un Ayuntamiento a un Parlamento de que se enmiende.

Nos van a trasladar aquí es un debate que está a nivel nacional. Además ha utilizado usted la palabra, Sr. Sanz, yo le agradezco esa sinceridad, o ese acto fallido que se dice en psicología, el argumentario. A ustedes, sus Partidos de Madrid les mandan las mociones y el argumentario que tienen que decir y lo que vamos a presenciar ahora no es una defensa de los logroñeses y de las logroñesas, eso lo vamos a ver en la siguiente moción que plantea el Partido Riojano para defender la lengua. Lo que vamos a asistir ahora es que ustedes van a coger el argumentario que han dado para todos los ayuntamientos y que les han mandado desde Madrid. Que el Partido Socialista va a hacer exactamente lo mismo y que Unidas Podemos va a hacer exactamente lo mismo y no digamos Ciudadanos, que es la política habitual que está siguiendo.

Vamos a asistir al mismo debate que tuvieron anteriormente y no va a aportar nada, creo yo. Así lo entiendo, no va a aportar nada a esta ciudad de Logroño. En cualquier caso, les anuncio que tengo intención de abstenerme dentro de lo que es este debate, o este Parlamento que quieren trasladar ustedes aquí y seguir perdiendo tiempo en temas que difícilmente podremos solucionar desde los ayuntamientos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Antoñanzas. Sra. Castro tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos, otra vez. Sres. y Sras. del Partido Popular, desde Unidas Podemos vamos a votar en contra de esta moción y para no entrar en demagogias o decir únicamente lo que dice la ley, que es falso. No, yo no voy a decir eso. Voy a referirme a lo que dicen en su moción.



Dicen que ha sido tramitada a espaldas de la comunidad educativa. ¿Qué comunidad educativa? Porque podría usar todo mi tiempo de las 2 intervenciones para nombrar todas las organizaciones de padres y madres, de alumnos, profesores, sindicatos, etcétera, que llevan desde el 2013 pidiendo la derogación de la Ley Wert, de la LOMCE, bueno, de la ley del Partido Popular, porque les recuerdo, ustedes que tanto hablan de consenso, que esta ley se aprobó solo con los votos del Partido Popular, por si acaso no se acuerdan.

Dicen que se ha tramitado a espaldas de la sociedad española en general, de toda la sociedad española. Eso sí es demagogia. Empezamos con la Constitución. Hacen mención al artículo 27 de la Constitución, ¿a qué punto exactamente? Porque el punto 1 dice, “todos tienen el derecho a la educación, se reconoce la libertad de enseñanza”. ¿Me pueden decir en qué punto del artículo 27 pone que tenemos derecho, los padres y madres, a la elección del centro? Porque eso no lo pone.

Lo que sí dice en el punto 4, es que, “la enseñanza será básica, es obligatoria y gratuita”. Y por eso tenemos colegios públicos y colegios concertados, para que nadie se quede sin su espacio. Básica y gratuita.

¿Sabe lo que dice el punto 3? “Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres”, aquí le falta, y madres, “para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”. ¿Me pueden decir dónde pone en la ley que se va a eliminar la religión? Porque no lo pone. Otra mentira.

Seguimos con la Constitución, el artículo 147, el artículo que habla de las competencias del Estado. “La LOMLOE, se ajusta a todas las sentencias del Tribunal Constitucional que tienen que ver con las competencias”. Les recuerdo que su ley, la Wert, tuvo que modificarse por una sentencia del Tribunal Constitucional sobre este tema de competencias. Resulta sorprendente escucharles, hablar de centralizar, de homogeneizar. Para algunas cosas, en estas cosas de las competencias a ustedes les gusta homogeneizar, en otras, fíjese que casi se vuelven ustedes federalistas. Y podemos hablar de impuestos o podemos hablar de otras cosas.

En el punto 3 de su moción, dicen que, “elimina el castellano como lengua oficial del Estado”, y como tanto les gusta decir que no leemos...

**Sr. Presidente:** Sra. Castro, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Me voy a quedar aquí y luego sigo. Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra Castro. Tiene la palabra la Sra. Nalda.

**D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos. Una mentira, por mucho que se repita, no deja de ser una mentira. Echar la culpa de todos los males al adversario,



también es una forma de mentir o al menos de no decir la verdad, pero lo vamos a dejar meridianamente claro.

El derecho de las familias a elegir no está en cuestión en la LOMLOE. Los conciertos educativos fueron creados por un Gobierno socialista en 1985, se hicieron para garantizar la universalización y socialización de la Educación, para que nadie, nunca, quedara al margen de la educación, porque no había colegios suficientes.

Les pedimos que apuesten por no confrontar la educación pública con la educación concertada. Hablemos de educación con serenidad, mediante discursos de mesura y equilibrio. La educación necesita un gran apoyo, necesita el apoyo de todos.

No se puede estar instalado en un no permanente, no se puede ni se debe utilizar la educación con fines partidistas. La LOMLOE no supone, en ningún caso, que el castellano desaparezca de las aulas en las comunidades donde haya lenguas cooficiales. Muy al contrario, da un paso en el avance de la efectiva presencia del castellano en todo el territorio. Define el sistema educativo, ya que debe asegurar que al finalizar la educación básica todos los alumnos y alumnas tengan un dominio pleno en la lengua castellana y en las otras lenguas oficiales donde lo sean.

Es importante recordar que la Constitución española no habla de lenguas vehiculares de la enseñanza y deja muy claro en el artículo 3 el papel del castellano como lengua oficial y el papel del Estado para con las lenguas cooficiales en las comunidades autónomas.

La LOMLOE garantiza, como dice la Constitución, que los alumnos y alumnas conozcan el castellano y la lengua cooficial donde las haya. Más allá de mentiras, anécdotas y entretenimientos, la finalidad primordial de la norma es lograr la igualdad de oportunidades para todos. Que cada niño y cada niña dispongan de los recursos precisos para llegar tan lejos como les lleve su esfuerzo y su talento, independiente de su origen social y de la capacidad económica de su familia.

La educación no cambia las circunstancias de los niños, claro que no, pero si sus perspectivas de futuro. De ahí su potencial para todos y para todas. Y llegamos a la mentira más inmoral, es la relativa al cierre de los centros de educación especial. La LOMLOE en ningún caso plantea el cierre de los centros de educación especial. Se impulsa la inclusión de acuerdo a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, para que las familias tengan la libertad de escolarizar a sus hijos en el régimen más inclusivo posible.

En la LOMLOE, se crea un marco para que las familias que así lo necesiten tengan opciones reales de elegir o incluso combinar ambas redes. El pacto educativo es una necesidad para nuestro país. “Los ciudadanos están esperando que seamos capaces de estar a la altura”. No sé si estas palabras le suenan. Son palabras del exministro socialista Ángel Gabilondo en el 2010, que intentó cerrar un gran pacto en la materia, habiendo alcanzado un texto de acuerdo.



Recordemos, que fue la Sra. María Dolores de Cospedal quien eliminó la posibilidad de que hubiera este gran pacto por la Educación.

Nosotros desmontamos mentiras con datos. El castellano no se elimina, los centros especiales no se cierran, quien quiera estudiar religión podrá hacerlo, sí, la escuela concertada seguirá existiendo.

Sres. tengamos la altura política que se merecen las instituciones que representamos, no caigamos en bajas pasiones, démonos cuenta del peligro que tienen nuestras palabras. Palabras como consenso, diálogo y concordia sean las que definan nuestras acciones. Les pido, por favor, que entre todos pongamos la Educación en el lugar que se merece. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Nalda. Turno de portavoces, Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias. Indudablemente es de las pocas reflexiones que voy a hacer sobre esta ley. Se repite un modelo que ha seguido los 40 años. Se sacan leyes sin consenso, da igual, lo he dicho muchas veces en este foro, que esté el Partido Popular, que esté el Partido Socialista. Cuando están en un sitio defienden... y cuando están en la oposición defienden que se busque el consenso. Cuando están en el Gobierno lo único que hacen es imponer las leyes. Ha sido así durante la historia de la democracia y, lamentablemente, una vez más, va a ser así.

Voy a hacer como la Sra. Sanz, me voy a poner la tirita antes de que me puedan atacar de una notable diferencia entre esta moción y la que plantea el Partido Riojano. El Partido Riojano, que lo vamos a debatir seguidamente, coge de toda la ley una parte que nos afecta muy directamente, entiendo, como riojanos y como riojanas y como herederos del patrimonio de San Millán y busca 2 cosas.

Que el Gobierno reflexione, porque somos conscientes de que va a ser muy complicado desde un Ayuntamiento conseguir que se cambie. Es irreal lo que plantea el Partido Popular, aquí no va a ocurrir. Pero, sobre todo, busca una segunda parte, que es donde sí que podemos incidir desde los Ayuntamientos. Instar al Gobierno de La Rioja a que haga actuaciones para proteger y cuidar el castellano, para cuidar y proteger nuestro patrimonio, nuestra cultura y San Millán.

Esa es una notable diferencia entre copiar lo que les mandan sus partidos y los debates que les mandan sus partidos a coger, dentro de las leyes, cuestiones que nos afectan muchísimo directamente y aportar soluciones desde los ayuntamientos, donde sí que podemos incidir.

No me cansaré de pedirles a todos los Grupos el voto a favor en la siguiente moción, pero no voy a entrar ciertamente en lo que es esta moción. Además, yo reconozco que hoy es un mal día para los regionalistas, para el tema de todo lo que tenga que ver con el Parlamento, no podemos olvidar que hoy se van a aprobar los presupuestos Generales del Estado.



Una vez más, insisto, da igual quién esté, Partido Socialista o Partido Popular, se olvidan de La Rioja y de los riojanos. Hoy se va a aprobar, y con los votos también de Diputados que se han llevado el acta y en teoría tienen que defender a La Rioja.

Hoy se va a aprobar un presupuesto a nivel nacional que tiene la menor inversión de los últimos 13 años para La Rioja. Un presupuesto que apuesta poco por las comunicaciones y el futuro de esta tierra, que apuesta poco por proteger nuestro patrimonio, por cuidar nuestra cultura. Como digo, es un mal día para los que amamos esta tierra. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas, tiene la palabra la Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sr. Presidente. Voy a intentar que no tenga que regalarme tiempo, como a otros Concejales. Como decía antes, dicen que esta ley elimina el castellano como lengua oficial del Estado y voy a leer la disposición adicional trigésimo octava, porque da igual que yo les diga que mienten o no mienten, lo leo. “Las administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos y las alumnas a recibir enseñanzas en castellano y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios de conformidad con la Constitución Española, los estatutos de autonomía y la normativa aplicable”.

¿Dónde pone que se elimina el castellano? No lo pone, dejen de mentir. En el punto 3 dicen que la ley es un freno para que nuestra educación alcance los niveles de calidad y equidad, libertad, propios de los sistemas educativos más modernos europeos, entiendo. Yo les recuerdo que en España la educación pública supone el 68% del total. La media europea está en el 80%. Y en ese país que tanto les gusta, Finlandia, la educación pública está en el 92%.

Como decía mi compañera, lo más trillero de su argumentario es el supuesto y falso cierre de los centros de educación especial. Esta ley no cierra centros, lo único que hace es ampliar garantías y garantizar también la educación inclusiva. Este bulo, afortunadamente, Sres. del Partido Popular, ya se les ha desinflado y se ha visto que era, eso sí, un bulo malintencionado.

Piden también incorporar medidas de calidad, excelencia, etcétera y todo comparado con los países europeos. ¿Saben cómo se consigue esto? Con inversión en Educación. ¿Quieren que comparemos presupuestos de Educación en los últimos años entre España y Europa? Mejor que de los recortes de Educación del Sr. Rajoy no hablamos.

Hablar de implantar medidas que incrementen la cohesión o que garanticen la igualdad de oportunidades. ¿Saben cómo se consigue esto? Eliminando las cuotas que pagan en los colegios concertados. Les recuerdo que hay un informe de un estudio reciente hecho por asociaciones de padres y por los colegios privados que dice que el 90% de los colegios concertados cobran cuotas irregulares. Eso es lo que dice el informe y eso es lo que quita esta ley.



¿Saben cómo se consigue también esto que piden ustedes? Sin segregar por sexos. Y esto también lo hace esta ley. ¿Y saben cómo también? Eliminando los colegios gueto. Y todo esto lo hace esta ley.

Además, nos piden que apoyemos sus recursos de inconstitucional, esto ya es increíble, haciendo referencia al artículo 3 de la Constitución, que, como ya lo han dicho anteriormente y he leído, en la disposición transitoria lo deja claro, no se elimina el español, castellano.

En resumen, esta moción y ya se ha dicho, además de ser un copia pega, enviada desde Madrid, lo único que pretende es engañar y manipular la información, porque está llena de mentiras, bulos y engaños. En esta moción hablan de libertad, ¿libertad de qué? ¿de elegir el centro al que solo pueden acceder las familias que pueden pagar sus cuotas?

Hablan de equidad, ¿a qué equidad se refieren, a la equidad que nos ha dejado la Ley Wert que ha sido denunciada por la ONU, porque nos ha dejado la educación que segrega sistemáticamente a los estudiantes, por el nivel socioeconómico? Que lo dice la ONU, que no lo digo yo.

**Sr. Presidente:** Sra. Castro, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Está demostrado que los países con menor desigualdad y mayor cohesión social son aquellos que tienen el nivel de segregación escolar más bajo. Esta ley que modifica la LOE y deroga la tan criticada LOMCE, ya era hora, tiene como objetivo máximo lograr una mayor cohesión social, una mayor igualdad de oportunidades y un sistema educativo más justo.

Sr. Antoñanzas, ¿sabe que en el Partido Popular le han hecho caso? Han estado haciendo campañas, y han pagado en prensa una campaña muy interesante mintiendo sobre la ley. Le han hecho caso, pero por anticipado. Muchas Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

**D. Ignacio Tricio:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Sra. Nalda, Sra. Castro, explíqueme a su compañero de Gobierno, Sr. Antoñanzas, el tema del castellano, porque no les debe quedar muy claro, porque si no, no entendemos la moción que presenta el Partido Riojano del castellano como lengua vehicular.

No sé, usted siempre nos dice que los partidos nacionales seguimos las pautas que nos mandan desde Madrid. A lo mejor a usted le mandan las pautas y por eso presenta esta moción el Sr. Revuelta. Nos queda esa duda.

Su tiempo en contra de esta moción lo ha utilizado en criticar al Partido Popular, no ha utilizado ni 30 segundos en decir por qué iba a votar abstención, o en contra y por qué iba a votar de ese tipo. O sea, que no critique a los demás, cuando usted está haciendo lo mismo. Usted está haciendo



también lo mismo, cuando estaba en la oposición votaba una cosa y ahora que está en el Gobierno, vota otra.

Pero vayamos a la ley que nos atañe. Necesitamos todos los españoles una ley de Educación absolutamente para todos, no la de un solo Partido. Por esta razón, nuestro grupo parlamentario, el de Ciudadanos en Madrid, tendió la mano en todo momento a la Ministra de Educación.

La LOMLOE no tiene el consenso de la comunidad educativa, ni de la oposición, ni de la Conferencia Sectorial de Educación. Lo hemos repetido y lo decimos, necesitamos un plan para los niños y para el futuro de nuestro país, en lugar de una ley que ahonde aún más en las desigualdades y excluya la libertad de elección de centro educativo, para centros como la educación concertada y la especial. Sra. Castro, hablé con los padres que tienen a sus alumnos en educación especial.

Ciudadanos considera que España necesita un pacto total por la Educación, dialogado y consensuado entre todas las fuerzas políticas y profesionales, no solo las civiles y las políticas. Entre todos necesitamos una ley educativa para varias generaciones, no para una legislatura.

El Partido Socialista y Podemos impulsan esta ley sin haberla debatido, como muchas otras, ni consensuado con las comunidades autónomas, ni con nadie de la oposición. En un momento, en el que más que nunca hay que aprender y sacar esa fuerza que tenemos entre todos, y ustedes no lo están haciendo.

Ciudadanos no quiere un enfrentamiento entre el modelo de escuela pública y concertada, sus mismos votantes, sí, los votantes del Partido Socialista y no solo los votantes, eligen la escuela concertada. En Logroño son cientos de personas, en España miles. ¿Qué necesidad hay de generar ese malestar entre tantas familias? El proyecto, elimina el criterio de demanda social y relega a la escuela concertada a un papel de mera subsidiaria, abriendo la puerta a la eliminación de los conciertos.

Los prejuicios ideológicos que afloran en el texto con respecto a estos centros, restringen los derechos previstos, como muy bien ha dicho la Sra. Sanz, en el artículo 27 de la Constitución.

Ciudadanos quiere garantizar, que se pueda educar en español en toda España. Es de sobra conocida la situación en las comunidades autónomas con lengua cooficial. Cualquier proyecto educativo debe contemplar que no se atropellen los derechos lingüísticos de alumnos y familias en la escuela, cosa que hoy en día, desgraciadamente, se está haciendo en muchas comunidades de nuestra España.

Ciudadanos quiere reforzar la alta inspección educativa, no restarle competencias, el proyecto quita las competencias de velar porque se cumpla la Constitución a la alta inspección educativa.



Ciudadanos quiere un proyecto sólido y concreto presupuestariamente. Este proyecto anuncia inversiones que luego no se presupuestan.

El ejemplo de la gratuidad en la educación infantil es paradigmático, se anuncia la voluntad de avanzar hacia ella, pero no se recoge ninguna previsión presupuestaria, lo cual deja la propuesta al albur de la coyuntura económica. Crea incertidumbre en las familias y hace dudar sobre la voluntad real del Gobierno de aplicar estas medidas. Aunque sea el Pleno del Ayuntamiento de Logroño, creemos que es una moción muy bien traída. Le damos las gracias al Partido Popular y evidentemente votaremos a favor de ella. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

**D. Conrado Escobar:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Estamos acostumbrándonos, desde el Grupo Municipal Popular, a que sean ustedes los que concedan el carnet de las mociones que son municipales y no son municipales y no vamos a admitir lecciones en ese sentido. Lo decimos con todo el respeto, porque si hay alguna cuestión que es profundamente transversal, que afecta a todos los logroñeses, a todas las familias, a 40 centros que están, que rigen sus funciones aquí en esta ciudad, es precisamente la Educación.

Resulta especialmente paradójico que el Sr. Portavoz del Partido Riojano se empeñe en justificar una moción que va a tener lugar después, que forma parte también de esta ley, pero usted entiende que nosotros no tenemos derecho a debatir en este Pleno. Consejos vendo y para mí no tengo, que dice el refrán.

Así que nosotros, con toda la legitimidad que nos brinda el Reglamento, pero sobre todo con toda la legitimidad que nos brinda un sentir social que está preocupado con este debate que ahora mismo existe en España, traemos esta moción porque creemos precisamente en algo que se ha dicho aquí, en la concordia y en la libertad de todos.

La libertad también se concreta en Educación, así que solicitamos a este Pleno, voy a lo esencial, porque lo ha explicado muy bien Celia Sanz, solicitamos a este Pleno el apoyo a un modelo educativo que en Logroño, que en la Rioja, ya lo hemos dicho aquí en reiteradas ocasiones y el propio Alcalde ha intervenido al respecto, ofrece hasta el año 2018, al menos, unos muy buenos resultados en las competencias básicas, como comprensión lectora, como las ciencias, como las matemáticas, por encima de la media nacional y de la OCDE. No perdamos de vista esto.

Solicitamos a este Pleno respaldo a una comunidad educativa, a un profesorado que con mucho esfuerzo mantiene a raya el abandono escolar en Logroño, en La Rioja y que en el conjunto de España ya se ha rebajado en 9 puntos. Lo que pedimos, es defender ese pacto constitucional que ahora mismo insistía el Sr. Tricio, que permite a nuestro sistema educativo cumplir con la indispensable función vertebradora y de promoción personal en valores esenciales como es el esfuerzo individual.



Porque esta ley, que se pretende aprobar, supone y es nuestra perspectiva, retroceder décadas y no responder ante los desafíos que las nuevas generaciones tienen que afrontar. Se vulnera, es nuestra opinión, el derecho de las familias y de los alumnos a elegir el tipo de educación.

Lo ha explicado muy bien Celia Sanz, el texto asigna centro educativo, no da opciones a elegir, asigna. Eso nos recuerda esa frase que forma parte del frontispicio de la política educativa de su Partido, cuando dijo la Ministra, “los hijos no son de los padres”. Es la concreción llevada al modelo educativo.

Perjudica, yo digo que perjudica, a los centros y escuelas de educación especial, porque plantea el traspaso de los alumnos a los colegios ordinarios. Y esto tiene, como usted muy bien sabe, Sr. Reinares, muchísimas dificultades en términos de inclusión, en términos reales de incorporar a personas con dificultades, con discapacidades, a una normalidad que no va a ser tan fácil de gestionar.

Discrimina a la escuela concertada, hasta el punto de excluir la demanda social como factor determinante. ¿Y eso qué significa en clave logroñesa? Eso significa ignorar, por ejemplo, aquí, el arraigo social y la labor inclusiva de Los Boscos, de Marianistas, de Agustinas, de Jesuitas, de Escolapias, de Escolapios, de Maristas y un largo etcétera. Prohíbe los conciertos en la educación diferenciada pese a la sentencia del Tribunal Constitucional.

Confunde deliberadamente. Aquí también se ha dicho, la educación pública con la estatal, propiciando, auspiciando, y esa es la verdad, una división, una polarización en España que ya teníamos felizmente superada. En nombre de la concordia, en nombre de la Educación, en nombre de la libertad, nosotros les pedimos que voten a favor de esta moción. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Escolar. Sra. Urquía, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carmen Urquía:** Muy buenos días a todos. A ver, por dónde empiezo. Cuando habláis de pacto, de consenso, si hay un impulsor de ese pacto que estuvo un año detrás para llegar a conseguir esa ley educativa. Fue Ángel Gabilondo y fue el Partido Socialista. Ya lo he dicho.

Lo que pasó detrás, después de un año, dijo, “me gusta todo de ti, pero tú no”. Fue lo que le pasó. En el último momento se decidió ir hacia atrás. Bueno, eso es un problema político que nos tenemos que hacer ver todos los partidos, la verdad.

El segundo punto, también me agrada saber que de toda la Ley de Educación, con lo compleja que es y lo grande que es, solo hay 4 puntos que parece que os inquietan, ¿no? Buenos, pues 4 puntos en una ley tan grande, pues a mí me agrada saberlo, porque eso quiere decir que estamos de acuerdo en todo lo demás y es muchísimo para avanzar en Educación.

Cuidado con lo que decimos, ¿no?, porque hablamos de la discapacidad con mucha libertad y en plena inclusión, la Confederación a nivel nacional, tacha de inaceptable que se use a los niños con



discapacidad como un arma arrojada contra la Ley Celaá. Entonces, a veces usamos términos gratuitamente.

Lo que quiero decir con esto, es que estamos todo el rato hablando de los desacuerdos, pero de lo que no hablamos es de la propia ley, que es un tema tan fundamental como la Educación, que por eso lo habéis traído aquí. Me parece fantástico, vamos a hablar de ella.

Salud y Educación son 2 de los pilares sobre los que se cimenta un país. Así que, fijaros si es importante. Parece que nos asusta lo público, sin embargo, estamos aquí en un ayuntamiento público, defendiendo lo público con una responsabilidad que se construye, siento decirlo, desde lo público, ¿para qué? Para beneficio de todos y todas sin distinción.

Casi diría que igual que lo que busca la Educación. ¿Y por qué la Educación no, cuál es el problema? La Educación pública hasta donde sabemos, constituye el eje vertebrador de nuestro sistema educativo y sí, éste es susceptible de mejoras y actualizaciones.

Leyendo el nuevo proyecto de ley, constatamos que el fundamento conceptual que pretende, refleja aspectos y necesidades de nuestra sociedad, que es también la suya, que no podían esperar más tiempo a mejorarse, porque, como bien saben, en Educación siempre llegamos tarde y la velocidad de los cambios solo va en aumento.

Voy a poner algunos detalles, algunos aspectos fundamentales en los que me gustaría que estuviese atento al Sr. Tricio. Esta nueva ley pone el foco en los derechos de la infancia, reconociendo el interés superior del menor, adopta criterios de igualdad de género a través de la coeducación, fomentando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo sexual.

Plantea un enfoque transversal, orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la Educación. Reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible, según lo establecido en la Agenda 20-30. La ley insiste, además, en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que ya se ha producido en nuestras sociedades y como estamos viendo, pues afecta directamente en las actividades socioeducativas, culturales, sociales, políticas, etcétera.

En definitiva, ¿cuál es el objetivo primordial que se consigue? Reforzar...

**Sr. Presidente:** Sra. Urquía, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Carmen Urquía:** Sí. Reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, que es estructuralmente a lo que llamamos excelencia, de lo que también estamos todos de acuerdo.

El progreso nos exige ir en paralelo de las transformaciones que atisbamos en el horizonte del mundo post-contemporáneo. Y este renovado ordenamiento legal, no es otra cosa que lo que está pretendiendo esta nueva ley.



Esta ley, mantiene y respeta los aspectos educativos que entendemos significativos y aquellos que han resistido a dichos cambios. Pero evalúa, matiza y renueva aquellos otros puntos obsoletos y vulnerables que hacen de cualquier ley débil y quebradiza. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Urquía.

Procedemos de su votación. Partido Riojano, abstención. Unidas Podemos, en contra. Grupos Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Habiendo un empate, debemos volver a votar.

Partido Riojano, abstención. Unidas Podemos, en contra. Grupos Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. El voto del Alcalde, en contra. Decae la moción.

Asunto nº11. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para el mantenimiento del castellano como lengua oficial y vehicular del Estado.

**Sra. Secretaria:** Asunto nº 11, se presenta moción por el Grupo Municipal Mixto, para el mantenimiento del castellano como lengua oficial y vehicular del Estado.

En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de D. José Luis Cayuela, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, con fecha 30 de noviembre de 2020, que ha sido tratada en Junta de Portavoces, celebrada con fecha de hoy.

También se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 1 de diciembre, que ha sido tratada también en Junta de Portavoces de hoy.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. En primer lugar, le doy la palabra a D. José Luis Cayuela. Sabe que tiene 8 minutos a su disposición, que le atenderemos atentamente. Muchas gracias.

**D. José Luis Cayuela:** Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que me conceden de dirigirme a ustedes para poder presentar nuestras opiniones acerca de la tramitación y del contenido de la futura ley orgánica de modificación de la LOE, conocida como LOMLOE.

Es un honor que como ciudadanos podamos intervenir desde esta tribuna para realizar nuestras propuestas en los plenos municipales, motivo que justifica el elevado talante democrático de nuestro querido Ayuntamiento.

Les habla José Luis Cayuela Llorente, en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos Joaquín Elizalde, Vocal de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja y Presidente de la Asociación de Amigos de San Millán.



La LOMLOE presenta varios aspectos y queremos centrarnos en los que, a nuestro juicio, implican más directamente a la comunidad riojana, los orígenes históricos del español. Por encima de la extraordinaria belleza paisajística, arquitectónica, monumental e histórica de nuestros queridos monasterios de Suso y de Yuso, declarados patrimonios de la humanidad, está la cantidad y la variedad de los antiguos textos ibero romances creados o copiados en su escritorio.

La importancia y el liderazgo indiscutible que tiene La Rioja sobre la génesis del español se asienta en 3 pilares fundamentales. Primero, la importante producción filológica y lingüística de los códices del escritorio de Suso. Segundo, la conocida Glosa 89, del código Emilianense 60, primer texto conocido de nuestra lengua.

Tercero, la originalidad creadora del léxico culto del riojano, Gonzalo de Berceo. Los códices del escritorio de Suso, la producción de condiciones de Suso fue tan importante como la riqueza y la calidad de los mismos.

Citamos como ejemplo que en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid se encuentran depositados 96 códices visigóticos mozárabes, originarios de San Millán. El papel del escritorio Emilianense es fundamental y único en la génesis de la escritura española, en la formación del alfabeto español y en sus reglas ortográficas, estando recogido principalmente en los códices siguientes.

Los glosarios visigóticos de San Millán son 5 diccionarios enciclopédicos que contiene la extraordinaria cantidad de unas 200.000 afecciones de palabras en latín y en lengua romance. Las Glosas Emilianenses, donde los glosadores en unas 1.400 anotaciones gramaticales, quieren representar la lengua naciente de nueva manera, desde las palabras hasta los sonidos, incluyendo la morfología y la sintaxis.

Hacemos mención a las conocidas Glosas Silenses del Monasterio de Silos, que son copia del modelo Emilianense, conforme admiten los reputados medievalistas Miguel Vivancos, monje de Silos y José Manuel Ruiz Asencio entre otros.

En otras regiones españolas se han encontrado algunos documentos con unos 500 vocablos de la lengua romance primitiva, son los documentos de los eremitorio rupestres de Valderredible, en Cantabria, los Cartularios de Valpuesta en Burgos, las denominadas Homilías de Organyà en Lérida, los documentos de la Catedral de León y las Pizarras de Salamanca.

En ningún modo es comparable con la ingente cantidad y calidad de la producción Emilianense, la Glosa 89, del código Emilianense 60. El investigador D. Dámaso Alonso la identificó como el primer vagido de la lengua castellana y D. Manuel Díaz y Díaz, como el primer escrito en román paladino.

El texto de esta Glosa constituye el primer testimonio de la lengua romance hispánica, incluye en una unidad de sentido los niveles gráficos, fonéticos, gramaticales, psicológicos y semánticos con



el nivel sintáctico de la lengua romance, sin duda necesarios para la constitución de cualquier idioma.

Es decir, no son unas palabras sueltas, son una serie de frases coordinadas sintácticamente que nos dan autoridad para decir que constituyen la cuna de la lengua española. El especialista riojano don Claudio García Turza, afirma con rotundidad que no se trata de una glosa en su sentido estricto. Es una plegaria que copia un rezo u oración que recitaban e incluso cantaban los monjes.

El léxico culto de Gonzalo de Berceo. En la génesis de nuestro idioma, no podemos olvidar la originalidad creadora del léxico culto de la obra del riojano D. Gonzalo de Berceo, nuestro máximo representante del Mester de Clerecía, ha aportado a nuestro idioma la rica terminología latina y ha enriquecido el vocabulario culto, como nadie lo ha hecho. Es el gran creador de cultismo del español y podemos afirmar que gracias a él nos entendemos hoy, el español en la actualidad.

Como señala el Instituto Cervantes, actualmente el español lo hablan más de 600 millones de personas en todo el mundo, siendo el idioma más hablado después del chino, ha aumentado en la última década un 30% el número de hispanohablantes y sigue creciendo. Es el idioma oficial de 21 países. Nuestro idioma está de moda, lo estudian 25 millones de personas y se utiliza mucho en el mundo de los negocios. En Europa lo hablan otros 23 millones de personas, además de los españoles.

Conclusión y ya termino. El español es el idioma de todos y cada uno de los españoles, la base de nuestra cultura diversa y plural, y la principal garantía de nuestra unidad. Tenemos la obligación de defender lo que nos une, así como la pujanza de nuestro idioma.

Como indica el artículo 3 de la Constitución Española, el castellano es la lengua oficial del Estado y todos los españoles tenemos el deber de conocerla y el derecho a usarla. Pedimos que se inste al Gobierno Central a considerar el castellano como lengua oficial y vehicular del Estado de la nueva Ley de Educación.

Nuestra Comunidad de La Rioja, por la importancia histórica en el origen del español y por lo que representa en el mundo Emilianense, no puede quedarse de lado y pedimos a la Corporación Municipal que preste su conformidad a esta moción y le dé su aprobación. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Cayuela. Presenta la moción, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias don José Luis. Muchas gracias a la Federación de Asociaciones de Vecinos de la de la Rioja y también muchas gracias a la Asociación de Amigos de San Millán de la Cogolla, por el extraordinario trabajo que realizan año tras año, incluso en estos años, en este año tan complicado con el Covid, en la defensa del castellano, en poner en valor lo que es San Millán, lo que implica para la Rioja y para los riojanos. Esos esfuerzos y acuerdos que llegan ustedes con diferentes fundaciones para invertir en la restauración de muchas de las obras, para que luego generaciones y generaciones de la



humanidad, porque es patrimonio de la humanidad, puedan disfrutar de ese legado que se ha conservado durante siglos en La Rioja.

La moción que les traslado hoy, además lo decía también el Sr. Cayuela, dentro de la ley hay una cuestión que afecta muchísimo a La Rioja y es de lo que hoy, desde el Partido Riojano queremos destacar, y queremos pedir el apoyo de todos ustedes para defender que el castellano, del cual nos sentimos absolutamente orgullosos y nos sentimos como cuna del castellano y así está reconocido a nivel mundial, pues que este Ayuntamiento, capital de La Rioja, defienda el castellano como lengua oficial y vehicular del Estado. 580 millones, 600 millones de personas lo hablan en el mundo. También decía D. José Luis que es una lengua muy utilizada en el mundo de los negocios.

Hoy se ha hablado mucho de lenguas desde el principio, y sin duda el castellano cada vez también tiene más fuerza en ese sentido. Les anuncié también, que es una iniciativa que desde el Partido Riojano estamos llevando a los diferentes ayuntamientos y que también nos hemos puesto en contacto, y lo hemos trasladado a través de nuestros representantes en la Federación Riojana de Municipios, para que desde ahí se trate también de impulsar esta defensa de lo que es la cultura y la cultura riojana.

Estamos absolutamente convencidos de que la lengua cimienta nuestra cultura y que, como decía, también ayuda dentro de lo que es la economía de esta región. Sin duda, para La Rioja es una seña de identidad y tenemos que seguir trabajando y promocionándola como algo nuestro, cuidándola, mimándola y como dice la RAE, también dándole esplendor.

En ese sentido, instamos al Gobierno Central a que reconsidere el castellano como lengua oficial y vehicular del Estado, dentro de esa nueva ley de Educación. Pedimos al Gobierno de La Rioja, la institución que entendemos que tiene que cuidar y proteger también lo que es nuestra herencia y nuestro patrimonio, que pasa también por la lengua, que se potencie mucho más, que se hagan actividades relacionadas con el turismo, que se promocione, que se invierta en conocer que la lengua castellana y sus primeros escritos se encontraron en esta tierra.

Que se busque, con el apoyo de todos los ayuntamientos, el poner mucho más en valor lo que es esa realidad innegable.

Hoy dentro de ese debate nacional que teníamos, he tenido que escuchar por parte de la Sra. Nalda, también por parte de la a Castro, que el castellano está absolutamente garantizado. Pero sí que me gustaría hacerles directamente una pregunta, y un poco, lo que ha motivado que el Partido Riojano considere que el castellano no esté garantizado dentro de lo que es la ley.

En el primer borrador, que está en la web, aparece de forma clara y expresa que el castellano, el derecho de los alumnos y las alumnas a recibir enseñanzas en castellano, lengua oficial del Estado y en las demás lenguas cooficiales de sus respectivos territorios, que lógicamente, desde el Partido Riojano también compartimos. El castellano y las otras lenguas cooficiales tienen la consideración de lenguas vehiculares. Eso es lo que aparecía en el primer borrador, en el que se pasó a todos los



grupos en el Parlamento a debatir y por obra y gracia de las negociaciones, esa redacción, donde claramente esta ley amparaba el castellano como lengua vehicular, desaparece.

Yo creo que esa es una pregunta que tenemos derecho a hacer en esos debates nacionales que ustedes tienen, a que hoy salgamos de aquí y nos contesten qué ha pasado, por qué antes estaba protegido y en la misma ley dejó de estar protegido el castellano. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Presenta la enmienda la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente. Gracias al Sr. Cayuela y enhorabuena por la ilustración que nos ha hecho sobre el origen de nuestro idioma y de nuestra cultura en nuestra propia tierra.

Un segundito antes de presentar nuestra enmienda no sé si aconsejarle al Sr. Antoñanzas que retire esta moción, porque este parece ser que no es el foro. Usted dice que no es el foro para discutir este tipo de cuestiones. Entonces, retírelo o preocúpese, porque en su propio Equipo de Gobierno no se están poniendo nada de acuerdo sobre estas cuestiones.

Como Imagino que no va a retirar la moción, yo procedo con la presentación de nuestra enmienda. Como no podía ser de otra manera, nuestro Grupo Municipal defiende el castellano como la lengua vehicular para todo nuestro Estado. Además, dada la importancia que como bien usted ha dicho, como el Sr. Cayuela nos ha expuesto aquí, de toda nuestra Comunidad Autónoma con el castellano, debemos estar orgullosos que es la cuna del castellano y orgullosos de estas instituciones de nuestra tierra.

Por lo que, tal y como ya ha hecho la Real Academia de la Lengua Española, que se ha manifestado a favor del español y de su defensa como lengua vehicular y esa amenaza que puede suponer el hecho de que se elimine como lengua vehicular en la enseñanza y se elimine como lengua a través de la que todos comunicamos.

Para dar voz a estas importantes instituciones que nosotros tenemos en nuestra tierra, presentamos la siguiente enmienda, que paso a leerla. “Que el Ayuntamiento de Logroño solicite posicionamiento de las instituciones guardianas y estudiosas de la lengua castellana, Instituto de Estudios Riojanos, Fundación San Millán e Instituto Cervantes sobre la retirada de la condición de lengua vehicular del castellano, en la nueva Ley de Educación, LOMLOE”.

Estamos convencidos por parte de este Grupo Municipal, que estas instituciones estarán orgullosas y estarán a disposición de poner su conocimiento para prestarnos este asesoramiento. Nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Sr. Antoñanzas.



**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sra. Fernández. Agradezco que defienda que el castellano, porque realmente visto lo visto, falta nos hace. Voy a justificar otra vez, pero yo veo un hecho muy claramente diferencial entre la moción anterior y ésta.

Ahora, lo que estamos debatiendo, es de una ley nacional, algo que nos afecta directamente porque somos la tierra del castellano y lo que planteamos, por supuesto, que se inste al Gobierno a modificarla. No confío mucho en eso, pero hay una segunda parte también muy importante dentro de esta propuesta que hacemos, que es instar al Gobierno de La Rioja a que realmente, si el Gobierno no cambia de opinión, que ojalá lo haga a través de las diferentes presiones que sean, pero que si el Gobierno no cambia de opinión, que por lo menos desde La Rioja, desde esta tierra se siga apoyando, se siga potenciando, se siga invirtiendo en ponerlo en valor, se siga apoyando a los colectivos que lo defienden.

Eso sí que es una competencia clara y absolutamente nuestra. Y creo que es un debate que ha quedado muy fuera. Yo aquí no estoy tratando un debate, que sea... Yo escuchándoles a ustedes, estaba viendo lo que leía en los diferentes medios de comunicación, en el debate anterior.

Aquí estamos hablando de algo muy concreto, que es el tema de la lengua y es un debate muy nuestro, ahí veo la diferencia, y espero que ustedes la entiendan y que ahí no vean que hay desintonía entre lo que he dicho antes y lo que digo ahora.

En cualquier caso, por contestar directamente a la propuesta que ustedes nos hacen y que yo, de verdad, agradezco, no se la vamos a aceptar y se lo he explicado esta mañana a su Portavoz, porque entiendo que las instituciones a las que ustedes hacen referencia tienen demasiada entidad. Yo respeto enormemente esas instituciones y no creo, sinceramente, que desde el Ayuntamiento de Logroño seamos quiénes para decirles qué línea tienen que seguir.

También le confieso, que estoy sorprendido de que no hayan seguido el camino que ha seguido la RAE a la hora de defender, o el camino que espero que siga este Ayuntamiento de Logroño a la hora de defenderlo. Creo que tienen que ser esas instituciones, con sus órganos internos, quienes decidan sumarse a la defensa del castellano, como confío y espero que haga este Ayuntamiento. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Turno en contra, Sr. Zúñiga tiene la palabra.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias Sr. Cayuela, también por su intervención y le felicito por la misma y por su trabajo.

Sr. Antoñanzas, estoy de acuerdo con la Sra. Fernández. Yo creo que después del debate que ha habido en la moción anterior, lo más coherente sería que usted retirase esta moción. Como ya veo que no va a ser así, procedo a explicarle los motivos por los que nosotros vamos a votar en contra. Básicamente porque es repetir parte del argumentario que ya ha habido en el debate anterior.



Se fundamenta en la desinformación y en las medias verdades, Sr. Antoñanzas. En primer lugar, porque como seguro que usted bien sabe, la desaparición en la ley del concepto lengua vehicular no es ningún drama. Lo incluya la ley de Wert, sí, pero si miramos atrás, ni la LOECE de 1980, ni la LODE de 1985, ni la LOGSE de 1990, ni la LOPEG de 1995, ni la LOE de 2006 hacen mención alguna a ese concepto que ahora la derecha dice que es imprescindible. Creo que durante todos estos años, el castellano no ha sufrido ninguna merma.

En segundo lugar, porque el castellano se va a quedar igual que siempre después de esta ley. En Cataluña, la lengua oficial en la que se imparten clases y en la que se comunican los docentes con los alumnos y familias es el catalán desde 1993, por lo tanto, ya ha llovido de aquello y a no ser que estén haciendo política en diferido, esta moción no tiene ningún sentido.

Si aún piensa que en Catalunya se va a dejar enseñar castellano, pues mire, decirle que ni siquiera contenta a los diputados catalanes, sin ir más lejos, el PDeCAT se ha abstenido en la enmienda, afirmando que esta ley garantiza que los alumnos tienen derecho a recibir enseñanzas en castellano y que por lo tanto, es tener al castellano como lengua vehicular.

La ley dice claramente que la educación se haga de acuerdo con la Constitución, y por tanto, el derecho a recibir educación en castellano está garantizado. Después de leer su tribuna de ayer en el Periódico de La Rioja, todavía me llaman más la atención alguna de sus palabras. Decía, “debemos, por tanto, ocuparnos de lo más inmediato, cada uno de su inmediato, de su prioridad”.

Esto es lo que se debe entender por solidaridad desde el Partido Riojano, por trabajo en común para salir todos juntos de esta pandemia. No sé, por su frase, más me parece que lo que usted quiere es pedir la independencia de La Rioja. Está usted en su derecho y no va a ser este Grupo quien se lo niegue. Para eso están los cauces constitucionales.

También dice que el castellano es en estos momentos una lengua que hablan 580 millones de personas y nació aquí, en San Millán de la Cogolla. Es algo que a los riojanos nos enorgullece y no podemos consentir que en lugar de sumar hispanohablantes y profundizar en su estudio e importancia, pierda su liderazgo en España y en el mundo.

¿De verdad se cree usted esto? Supongo que aunque no lo hablan 580 millones de personas, y dado que el euskera también nació aquí, en esas Glosas Emilianenses, usted defenderá con el mismo entusiasmo la salvaguarda del mismo.

La historia demuestra, a través de diferentes documentos, que el euskera o vascuence son tan riojanos como el castellano. El Fuero de Ojacaastro reconocía a los vecinos de esta comarca riojana el derecho a hablar en euskera sin exponerse a sanciones, y mucho antes, las Glosas Emilianenses de San Millán de la Cogolla hacían a La Rioja, no solo cuna de la lengua de Cervantes, sino también la cuna del euskera, al ser el primer testimonio escrito de la existencia de ambos idiomas. Las Glosas son testimonio de la tolerancia multicultural, donde convivían perfectamente el latín, el romance y el euskera. Nada más. Muchas gracias.



**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Zúñiga. Sra. Urquía, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carmen Urquía:** Agradecer la exposición de José Luis Cayuela, un placer. Muy bien, en primer lugar me gustaría poner en valor al castellano, como lo dice José Luis, porque no es incompatible con poner el valor con las lenguas cooficiales que conforman nuestro país. Es como si solo pudiéramos querer a un hijo, si tenemos muchos hijos, podremos querer a todos.

Creo que ahí está la riqueza de nuestro país, donde deberíamos poner todas las fuerzas por preservar todas las lenguas que nos cohabitan y que nos harían mucho más ricos como personas.

Sr. Antoñanzas, hay un detalle que dice usted del borrador y es que un borrador tiene esa palabra, un borrador es un borrador y las cosas, cuando son borrador, están para cambiarse y para pensarlas, qué es lo que se ha hecho, pensarlas y sobre todo, acordarlas.

Estoy también de acuerdo con José Luis Cayuela en defender lo que nos une, porque como le acabo de decir, también nos deben unir todas las lenguas, que son las que nos han permitido la convivencia hasta hoy en día. Hoy estamos aquí gracias a todas las lenguas cooficiales. No lo olvidemos.

Lo importante es que hay que garantizar que al terminar la escolarización, es decir, la educación obligatoria, el alumnado domine ambas lenguas y este modelo sí lo garantiza, las lenguas cohabitan en la calle, en los trabajos, en el día a día. La LOMLOE asegura que al terminar la educación se tendrá el pleno dominio de la lengua castellana y otras lenguas y si no, se pondrán las herramientas necesarias para que así sea.

Negar la evidencia es negar nuestra identidad, porque el objetivo importante, lo vuelvo a repetir, es la plena competencia en ambas lenguas. Somos responsables de pacificar los conflictos lingüísticos. Eso sí que nos toca a nosotros. En realidad es un cambio más simbólico que real.

Al igual que fue en el 2013, como acaba de citar el Sr. Zúñiga, cuando Wert lo cambió en su ley, pero sustancialmente no cambió nada. Las lenguas que integran nuestro país expresan la riqueza e identidad y diversidad del mismo y también debemos protegerlas desde el amor a la diversidad, a los diferentes lenguajes y no desde la contaminación política.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Urquía. Turno de portavoces, Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sra. Fernández, acaba de dar un ejemplo de lo que es seguir las directrices que les mandan de Madrid y contestar con algo que no tiene nada que ver a lo que es el tema de la moción. Ustedes han contestado, yo creo que todos tenemos que ser claros con esto, no defendiendo el castellano, que es lo que pide el Partido Riojano, sino defendiendo las otras lenguas.



El Partido Riojano entiende que todas las lenguas del Estado son riqueza, hay que defenderlas, hay que cuidarlas. Me encantaría disponer de lengua propia, porque también, lógicamente, la defendería.

En ningún momento atacamos, ni Cataluña, ni el País Vasco, ni nada. Lo que estamos haciendo es defender el castellano como lengua común de todos y especialmente poniendo en valor, porque somos la cuna del castellano, donde han aparecido los primeros escritos y también, como muy bien dice el Sr. Zúñiga, lo que son las primeras en castellano.

Ahora entiendo que me diga que la retire, es que no le entendía absolutamente nada. Cogen, claro, como en Madrid lo que se está diciendo es que se está atacando la lengua catalana, se está atacando el euskera, ustedes habían preparado la respuesta en ese sentido. No están contestando a nada de lo que plantea esta moción.

Sí, Sra. Concejala de Cultura, no está contestando a nada. En ningún momento han planteado la petición del Partido Riojano, para que el Gobierno de La Rioja apueste mucho más por difundir nuestra cultura, nuestra lengua y nuestro San Millán. Se han cogido directamente el debate nacional y una vez más nos lo meten aquí y lo sueltan.

De verdad, véanse el vídeo al día siguiente, no han contestado absolutamente nada.

Se ve también que cuando no hay directriz nacional, la respuesta, Sra. Urquía, se quedó un poco pobre, cuando yo le digo que el borrador defendía claramente el castellano, la respuesta que recibo es que un borrador es un borrador.

Cuando no hay argumentario que viene de Madrid, las respuestas se quedan un poco justas, desde mi punto de vista. De verdad, yo les invito a que cambien el voto, a que el Partido Socialista y Unidas Podemos se unan al Partido Riojano, a defender nuestra lengua, a defender que el Gobierno de La Rioja cuide, apueste, mime nuestro patrimonio y nuestra cultura.

El Partido Riojano no está haciendo un ataque, ni al Partido Socialista ni a Unidas Podemos en esta ley, ni a los catalanes ni a nadie. El Partido Riojano lo que está haciendo es defender La Rioja, defender nuestra cultura, defender nuestro patrimonio, defender algo que tiene que ser motor económico.

Una lengua que hablan 580 millones de personas, eso es lo que está haciendo el Partido Riojano. Y eso es lo que les estoy pidiendo a ustedes y lógicamente al resto de concejales, que se sumen. No estamos ni contra Cataluña, ni contra el País Vasco, ni contra nada. Respetamos absolutamente todo.

De verdad, espero que sus próximas intervenciones contesten a la moción que les hemos traído y se dejen del argumentario de Madrid. Muchísimas gracias.



**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Antoñanzas, creo que está usted equivocado. Si hubiese traído que el Ayuntamiento de Logroño apoye la lengua castellana, seguramente hubiésemos votado todos a favor y hubiésemos hecho hasta actividades de ello.

Pero usted, en su moción dice, “instar al Gobierno Central a reconsiderar el castellano como lengua oficial y vehicular del Estado, dentro de la nueva Ley de Educación”. Luego, es usted el que está trayendo el debate de Madrid. No diga que somos nosotros los que respondemos. Es usted el que ha traído el debate en esta moción poniendo esta frase.

Que no le quepa ninguna duda de que nosotros defendemos el castellano, o qué piensa usted, defendemos el castellano, defendemos el euskera, defendemos el catalán, defendemos todas las lenguas cooficiales del Estado. Es más, además, nos alegramos de que haya colegios multilingües donde la principal lengua sea el inglés y además conocen el castellano o el francés. Contra más diversidad cultural tengamos, mucho mejor para todos.

Sr. Antoñanzas, yo no sé si los Grupos Ciudadanos y Partido Popular apoyarán su moción, pero yo creo que lo más coherente es que usted retire la moción. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente. Por supuesto que nuestro Grupo Municipal va a votar a favor de esta moción. De hecho, creemos que es algo bueno que estemos discutiendo de esta moción. Lo único que le estamos pidiendo es un poco de coherencia en este caso, Sr. Antoñanzas, porque 10 minutos antes había dicho que no debíamos discutir este tipo de mociones, que no son cuestiones locales, aunque veo que ha suscitado mucho interés para todos.

Usted ha presentado esa moción, entonces, mi ruego de retirar la moción ha sido solo por su bien y por su coherencia.

Vamos a recordar esa cifra de esos 580 millones de hispanohablantes en el mundo y en España, el Gobierno Central, pretende aprobar una ley para facilitar que el español deje de ser la lengua común de todos los españoles. No tiene ningún sentido facilitar esta eliminación, porque la lengua, nuestra lengua común es entendimiento, es comunicación. También es vehículo de relaciones comerciales, de relaciones dentro de nuestro país, pero también hacia el exterior, también en Europa.

Nos vamos a saltar la propia Constitución en su artículo 3, donde establece que el castellano es la lengua oficial del Estado y donde también se da espacio a esas otras lenguas en las comunidades autónomas. También se pone en relieve en la propia Constitución, que las varias lenguas son nuestro patrimonio. Y en eso, coincido con la Sra. Urquía, cuando dice que es una riqueza nuestras lenguas.



Son nuestra cultura y sí, consideramos que es una riqueza para nuestro país que existan varias lenguas en nuestro territorio, es una riqueza lingüística en ambos sentidos. En lo que no puedo estar de acuerdo es en el que hagamos una ley, pero que esto no cambie nada, que solo hacemos la ley, pero que al final no se aplica y que no nos preocupemos. Creo que esa no debería de ser la tónica de las leyes, si se hacen son para llevarlas a cabo.

Sr. Antoñanzas, Presidente del Partido Riojano, usted, con esta moción está defendiendo un riojanismo fariseo y de cara a la galería, no convencen a nadie los motivos por los cuáles no acepta nuestra enmienda.

Usted hoy ha rechazado el conocimiento y el valor de las instituciones riojanas. Sr. Antoñanzas, quizá deba usted preocuparse, porque es que nos han llamado mentirosos a nosotros, pero también le han llamado mentiroso a usted, que es que esta ley no va a modificar el papel que tiene el castellano en nuestra escuela y en nuestro país. No elimina el español, así que deje de mentir, Sr. Antoñanzas, se lo ha dicho el PSOE y también se le ha dicho Unidas Podemos. Por parte de nuestro Grupo Municipal, creemos que la lengua castellana que ha nacido en nuestra tierra debe de ser protegida y debe de ser también vehículo de comunicación y vehículo de diálogo.

La reforma de la ley educativa que acabamos de discutir en el asunto anterior, va a ir directamente en contra de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, entre otras, en la sentencia 31 de 2006, en la que dice que, "el castellano no puede dejar de ser también la lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza".

Hace pocos días, un colectivo de profesores catalanes demostraba a través de un comunicado su preocupación con esta ley. Porque no solo lo que vendrá, sino lo que en este momento ya está, en Cataluña, el castellano es una lengua residual y esto que va a salir adelante, no va a hacer otra cosa, sino que agravar esta situación. Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Sr. Escobar, tiene la palabra.

**D. Conrado Escobar:** Gracias Sr. Presidente. Quiero que mis primeras palabras se vayan para el Sr. Cayuela, por su interesantísima exposición, nuestra gratitud por su apoyo, por su didáctica explicación y también lo hacemos extensivo a la propia Federación de Vecinos, que ha tomado partido en un debate que es nacional y que a todos preocupa. Yo creo que eso es importante.

La segunda idea que quería comentar es que si se confirma todo, parece que el español, curiosamente, es el español, va a marcar la diferencia dentro del Equipo de Gobierno. Paradójico esa circunstancia, sea bienvenido. Que si el español al final permite una aproximación a lo razonable, está bien.



Entro en la defensa de la posición del Grupo respecto a la iniciativa del Partido Riojano. Decía Clausewitz, que España es un gran país porque durante más de 500 años ha intentado destruirse sin conseguirlo.

En cierto modo, el propósito de excluir al español como lengua vehicular en todo o en parte de nuestro país, incide precisamente en esa perniciosa tendencia, porque la lengua es el principal elemento de unidad, de vertebración, de educación, de cultura, de arraigo a un país, que es, además, forma parte de una comunidad que diariamente habla español hasta 580 millones, como ha dicho el Sr. Cayuela, aquí mismo.

Además de esto, además de esta circunstancia, si nos asomamos al exterior, hoy hemos hablado también del inglés como lengua vehicular importante, como lengua franca en todo el mundo. Pero si nos asomamos al exterior, que a veces conviene mirar al exterior, efectivamente, comprobamos como en Estados Unidos, por ejemplo, se entiende y se acepta inteligentemente el apoyo al idioma español, ¿por qué?, porque, entre otras cosas, mejora su economía.

En el debate, precisamente electoral, lo hemos podido comprobar. China, la otra gran potencia está acelerando el aprendizaje de nuestra lengua por una elemental conveniencia geoestratégica, en ese nuevo orden mundial que parece estar gestándose.

Mientras esto sucede en el mundo, dentro de nuestras fronteras, en España, el país que difundió ese inmenso tesoro que es el español, el Gobierno de la Nación pretende esconderlo. Pretende relegar su enseñanza al menos a la categoría de lengua extranjera, Sr. Alcalde. Incomprensible y triste.

El Gobierno del Sr. Sánchez, parece plegarse, y lamento tener que decirlo así a ese nacionalismo más excluyente, en apoyo únicamente de un presupuesto. Un alto precio que no es solo político, sino que es económico, es educativo, es estratégico y que es de elemental dignidad como país. Tanta es la inquietud, Sres. Socialistas, que insignes miembros de su Partido, como Alfonso Guerra, Felipe González, Juan José Laborda, Javier Rojo, han firmado un manifiesto en defensa del castellano. También lo han debido de entender mal, Sra. Urquía. Lo que usted dice, lo han debido entender mal todos ellos.

Pero este asunto y con ello concluyo, encuentra en La Rioja y en su capital, una especial conexión emocional filológica e histórica. Somos la más pequeña Comunidad de toda España, pero la historia nos ha bendecido con esa providencial circunstancia. Somos el origen de la lengua castellana.

**Sr. Presidente:** Sr. Escobar, vaya terminando.

**D. Conrado Escobar:** Concluyó, San Millán de la Cogolla ha sido declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, inciso propagandístico, a iniciativa del Gobierno del Partido Popular.



¿Por qué ha sido? por ese valor mundial que supone la lengua. El lenguaje español en clave periodística, encuentra en el Salón de la Lengua, un símbolo estable.

Actualmente la Fundación San Millán de la Cogolla, presidida por Sus Majestades, es un referente universal del idioma. Así que, con esa metáfora de ser cuna, al menos escrita de los balbuceos escritos de lengua castellana, lo que creemos que nos corresponde, Sr. Antoñanzas. Por eso lamentamos que no se haya admitido la enmienda, en este caso de Ciudadanos, que hagamos toda la fuerza posible, no solamente porque esta moción salga adelante, que me parece relevante, sino porque esto forme parte de nuestra hoja de ruta política. Estemos en un Ayuntamiento, estemos en el Gobierno de España, estemos en el Congreso de los Diputados o donde sea. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Escobar. Sr. Reinares tiene la palabra.

**D. Iván Reinares:** Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todas y todos. En primer lugar, agradecer la intervención del Sr. Cayuela, en ese punto del Pleno y en su defensa del castellano, y como no puede ser de otra manera, compartimos desde la más férrea de nuestras convicciones. Y digo bien, del castellano, no del español que creo, hasta donde yo llego, no es lo mismo.

Voy a demostrar, va a intentar demostrar al Sr. Antoñanzas, que no me han preparado la intervención ni desde Moncloa, ni desde Ferraz. Voy a intentarlo.

Entrando en materia, y visto y oído el debate de la anterior moción y de ésta, en la que mezclar la defensa del castellano con la reforma educativa, es algo así como ver gigantes en las ruedas de los molinos, frutos de una obsesión y una enajenación transitoria o no, como bien nos mostraba Miguel de Cervantes en el Quijote.

Sr. Antoñanzas, Sr. Escobar, Sres. de Ciudadanos, es difícil recoger peras cuando se va a recoger naranjas. O sea, cuando queremos defender la cultura, es difícil defender la cultura, cuando lo que estamos haciendo es ir en contra de una reforma educativa.

En este Pleno estamos equivocando los tiros, están vendiendo de defensa de la cultura una lucha partidista contra una reforma educativa. Yo creo que por ahí no engañan a nadie.

Voy a empezar, Sr. Antoñanzas, y voy a parecer al Sr. Escobar, ya que se lo digo desde mi más profundo cariño.

Le tengo que aclarar un simple concepto, titular secundario en su Tribuna en el Diario La Rioja, "la decisión del Gobierno pone en peligro el conocimiento, el estudio, la utilización y la expansión por una razón de tacticismo político". Estupendo.

Solo decirle que aparte de confundir gigantes con ruedas de molino, no estará tan convencido de ello cuando, primero, dedica más de la mitad de la Tribuna a otras cosas y explicarle el significado



de tacticismo político, lo que usted ha hecho hoy trayendo esta moción en este Pleno y en otros municipios de La Rioja, ejemplo que aparecerá en el Diccionario de la Lengua Española, para ilustrar tacticismo político.

Es importante leer y conocer realmente lo que supone la ley. En el caso del castellano, la modificación acordada no supone ningún caso que el castellano desaparezca de las aulas, de las comunidades donde haya lenguas cooficiales. Al revés, da un paso adelante en la efectiva presencia del castellano en todo el territorio, al definir que el sistema educativo debe asegurar que al finalizar la educación básica de todos los alumnos y alumnas tengan un dominio pleno de la lengua castellana, que las otras lenguas oficiales, donde no sean y en, al menos, un idioma extranjero, deseablemente, dos.

Algo similar al proyecto Erasmus escolar que presentó usted, Sr. Antoñanzas, en 2015, cuando presentó unas bases de un Plan de actuación educativo, para lograr un trilingüismo real y efectivo. Solo que el problema que aquí no tenemos lenguas cooficiales. Si no esto entraría perfecto con la Ley de Educación que se está llevando adelante.

La modificación es una materialización sustancialmente más concreta que la vaga y conflictiva...

**Sr. Presidente:** Sr. Reinares, vaya terminando.

**D. Iván Reinares:** Acabo ya. Que la vaga y conflictiva referencia a la lengua vehicular que promovió el Sr. Wert.

Es importante recordar que la Constitución no habla de lenguas vehiculares en la enseñanza, tal como se establecía la normativa vigente anterior a la LOMCE en 2013 y que durante 35 años recuperó las lenguas cooficiales: catalán, gallego, valenciano y vasco, que también algo de eso sabemos en San Millán, patrimonio cultural de nuestro país y que no hay que dejar de la mano de Dios y buscar el enfrentamiento con el castellano. Solo hay que recordar en este punto la advertencia que hizo el Consejo de Europa al Gobierno del Partido Popular en Galicia, por incumplir la Carta Europea de Lenguas Minoritarias en diciembre de 2019, ante la desprotección de la lengua gallega.

Quería dar las gracias a los Sres. del PP que, por fin, se han involucrado en la marea naranja con sus lazos de la defensa de los Servicios Sociales. Muchas gracias.

Y acabo. "Mire, vuestra merced, respondió Sancho, que aquellos que allí se parecen no son gigantes, sino molinos de viento. Y lo que en ellos parecen brazos son aspas, que golpeadas del viento hacen andar la piedra del molino". Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Reinares. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.



**Sr. Alcalde:** Buenos días. Después de este debate sobre el idioma, la moción del Partido Riojano, Sr. Antoñanzas, ha sido un argumento reiterado en esta sala y dice:

“La modificación de la Ley de Educación y la desaparición de la consideración del español como lengua vehicular, podría”, podría es un condicional, “amenazar el futuro de nuestro idioma” Para después afirmar que el idioma castellano, el idioma español, goza de una salud envidiable.

Es la tercera lengua del mundo, después del inglés y el chino. Si las proyecciones demográficas siguen como ésta, será bueno, un idioma en crecimiento en Estados Unidos, se convertirá y se está convirtiendo en un idioma franco, en plena lucha con el inglés, también en el ámbito científico.

Y, desde esa exposición que ha hecho el Sr. Cayuela, creo que es una lengua mayoritaria en el mundo y una lengua en vigor y con toda la fortaleza del mundo.

Pensar que la Ley de Educación, nueva Ley de Educación amenaza el futuro del idioma, permítame que lo dudemos, yo lo dudo profundamente. Creo que el idioma español goza de una salud envidiable.

Dice usted en su moción que “el Ayuntamiento solicitará al Gobierno La Rioja que se posicione en este asunto como defensor del castellano”. El Gobierno de La Rioja defendió, defiende y defenderá, todos los gobiernos de La Rioja, el castellano.

No solamente desde su visión histórica, filológica, como en San Millán se recoge o en el Cilengua, sino desde esa visión del idioma del futuro. Todos los años, el Ayuntamiento de Logroño, apoya decididamente el futuro en español, que Vocento lanza, como un elemento.

Hay un futuro en internet en español y hay una lengua, como es el español, que es una visión del mundo y lo defiende este Ayuntamiento. Lo ha defendido, lo defenderá, y el Gobierno de La Rioja, creo que sus proyectos, incluso estratégicos, ha definido la lengua “como un elemento económico esencial”.

Me agradan las palabras del nuevo rector, el Sr. Ayala, que en su comparecencia definió también el castellano como “un vehículo clave para la proyección económica a la hora de traer gente, que ya viene a la Rioja, a conocer el castellano y el español”. Y eso es lo que también el Sr. Conrado ha manifestado.

Mire, el castellano es una lengua y el español, es una lengua fuerte, vigorosa, en crecimiento, que cada vez atrae a más gente. Lo han dicho los Institutos Cervantes, Real Academia, apoyan el castellano. No creo que haya un problema.

Pero, les voy a hacer una referencia, hay lenguas en España. Vamos a empezar por el artículo 3 de la Constitución, en su punto 3.3, dice lo siguiente, “la riqueza de las distintas modalidades



lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. Una lengua minorizada”, no minoritaria, “una lengua minorizada”.

A ver si le suena en la historia reciente de este país, “una lengua minorizada hace referencia a un idioma que ha sufrido marginación, persecución o incluso prohibición en algún momento de la historia”.

Es, por tanto, un concepto que remarca la presencia de una acción coheritiva, que lleva a un recorte en su utilización.

Cuando libertad, educación y concordia, ha dicho antes, el Sr. Conrado, me sumo a sus palabras, creo que ese es el tono.

Cuando en la Constitución española reflejamos ese artículo 3.3 y cuando nuestro Rey, habla diferentes lenguas y diferentes, bueno, las diferentes lenguas que se hablan en España, creo que está haciendo un acto no solamente constitucional, sino de defensa de lenguas, que durante mucho tiempo en este país fueron lenguas minorizadas, donde no se podía hablar en euskera, o en catalán, o en gallego en nuestro propio país. Si nosotros en La Rioja hubiéramos tenido un idioma riojano, creo que a todos nos hubiera gustado poder hablarlo, porque hubiera sido nuestra lengua materna. Creo que eso es algo que hay que defender.

Por lo tanto, creo que una cosa no quita la otra. El idioma castellano goza de una y, el español, goza de un vigor y una fuerza enorme, todos los datos así lo demuestran, incluso lo dicen ustedes en sus mociones.

Creo que cuando hay que defender algo es porque alguien lo ataca y creo que no lo ataca a nadie. Creo que la lengua, además es algo vivo, que se extiende. Y creo que quizás en lo que hay que tener más mimo, más cuidado o más atención es a otras riquezas que existen en este país, que igual no se han cuidado tanto, y en algún momento de nuestra historia, incluso se intentó eliminar. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para el mantenimiento del castellano como lengua oficial y vehicular del Estado. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Sale adelante la moción con los votos del Partido Riojano, Partido Ciudadanos y Partido Popular.

Asunto nº 12. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para permitir sacar el comercio a la calle en Navidad.



**Sra. Secretaria:** Asunto nº 12, se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para permitir sacar el comercio a la calle en Navidad.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Garijo.

**D. José Javier Garijo:** Gracias, Sr. Presidente. Bienvenidos a todos y todas a este Pleno. Hoy día 3 de diciembre de 2020, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos volvemos a traer a este Pleno una moción relativa al comercio de nuestra ciudad.

Ya dije en mi intervención del pasado Pleno 5 de noviembre que iba a traer a este Pleno una moción relativa al comercio que fuese más de acción en la calle, pues aquí la tenemos.

El objetivo de esta moción es transformar Logroño en un gran mercado navideño y enviar una invitación a los logroñeses a acercarse y a realizar sus compras en el comercio de la ciudad.

Proponemos que los comercios puedan colocar expositores a pie de calle durante la campaña de Navidad. Solicitamos al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño que autorice a todos los comercios la colocación de expositores exteriores en el tramo de sus fachadas durante la campaña de Navidad. Una utilización que, por supuesto, llevará implícito el cumplimiento de las condiciones que se determinen, especialmente sanitarias y aforo.

En este mismo sentido, es esencial que el Equipo de Gobierno active servicios especiales del autobús urbano en los diferentes horarios comerciales a lo largo de la campaña de Navidad. Obviamente, respetando las normas del COVID-19 estipuladas.

De igual manera, establecer el uso gratuito del servicio municipal de BiciLog durante la campaña de Navidad.

Las propuestas de nuestro grupo se sustentan en la condición de que el pequeño comercio tiene una enorme importancia en la economía de la ciudad, debido a su volumen de negocio y a la cantidad de empleos que genera, porque no debemos olvidar que impulsar el comercio de la ciudad implica generar actividad económica y empleo. La sanidad y el empleo son las dos preocupaciones principales de los logroñeses hoy en día.

Con nuestra propuesta de comercio de ciudad queremos dar respuesta a los nuevos hábitos de los consumidores, también a una oferta especializada y específica, y además, nos permite ir de tiendas sin necesidad de adentrarse en un espacio cerrado.

Ir de tiendas como actividad cercana y a través de las calles de todos los barrios de Logroño y del centro, también. No podemos olvidar que esta campaña de Navidad y todas las campañas de Navidad representan el 30% de las ventas anuales.



Desde esta perspectiva y teniendo en cuenta que el año 2020 está siendo catastrófico económicamente para el sector de comercio, la propuesta de Ciudadanos pretende impulsar la reactivación económica del sector en estas fechas tan esenciales. En Logroño, durante el año 2020, han cerrado 120 comercios y el 80% de ellos se han visto afectados en sus ventas.

Entendemos que esta propuesta no sólo beneficia al sector del comercio, sino que promueve la reactivación económica y además, genera dinamismo en la calle e implica un beneficio para el resto de los sectores, como puede ser la hostelería, que ahora necesitan bastante apoyo.

Creemos que esta propuesta debe verse complementada con la puesta en marcha también del bono aparcamiento para aquellos ciudadanos que compren o consuman en las zonas próximas a los establecimientos.

Proponemos que el Ayuntamiento adquiera un acuerdo con los concesionarios de los parking. La propuesta de transformar Logroño en un mercado navideño, a través de la colocación de expositores en la vía pública, participará en la multiplicación de estos valores y colaborará en el objetivo de que la situación de crisis comience a ser reversible.

Por lo tanto, pedimos al Equipo de Gobierno que apoye esta moción, que apoye autorizar a todos los comercios, la colocación de unos expositores a pie de calle en el tramo de sus fachadas durante la campaña de Navidad.

Poner en marcha el bono parking, activar servicios especiales de autobús en los distintos horarios y días durante la campaña navideña y establecer el uso gratuito del servicio municipal de BiciLog, para aquellos que quieren hacer las compras en bicicleta. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Garijo. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Garijo. Mire, lo he dicho tantas veces que me da cierto pudor repetirlo, el comercio de esta ciudad ha salvado y está salvando muchísimo el empleo. Logroño le debe mucho al comercio.

Este Ayuntamiento, indudablemente, tiene que mimar, cuidar, proteger y en estos momento tan complicados, cumplir con ese precepto que tenemos en todo, es decir, ayudar al que más lo necesita y no dejar caer absolutamente a nadie.

Desde el Grupo Municipal del Partido Riojano, no estamos seguros compartiendo en la realidad que toca, a la que se enfrenta nuestro comercio. No estamos seguros que la fórmula que propone Ciudadanos sea la más acertada. Le vemos dificultades. Las primeras, sanitarias.

Indudablemente, cuando yo entro a un establecimiento de esta ciudad, voy con mi teléfono. Ahora mismo, en muchos utilizó el código QR, que tiene el Gobierno de La Rioja para hacer el seguimiento de las personas que hemos estado dentro de ese comercio.



Sigo las indicaciones del profesional que está atendiéndome, a la hora de tocar, no tocar, probar, ver. Le pido a esa persona que me enseñe el producto y me da mucha confianza y mucha garantía el hecho de que, como logroñés, entre dentro de un comercio.

El hecho de tener la mercancía fuera, creo que lo que está haciendo es crear un posible problema de salud, que no digo que vaya a producirse, pero que las medidas que nos ha propuesto el Gobierno de La Rioja para hacer seguimiento de las personas y demás, quedan anuladas.

Que la garantía de cuando yo entro a un comercio de Logroño, están las condiciones higiénicas al servicio de mi salud, pues no la tengo. En ese sentido, es la primera pega que veo.

Pero veo problema a la hora de plantear y más a estar altas en todos los comercios. Logroño tiene, como usted conoce perfectamente, diferentes realidades. No es lo mismo las calles más estrechas en lo que podríamos llamar Logroño consolidado o nuestro Casco Antiguo, a lo que pueden ser los nuevos barrios que ya van cumpliendo sus años, ya diseñados con amplias aceras, con grandes espacios y demás.

Una medida esta, desde el Partido Riojano siempre entendemos, que tendría que ir calle a calle, viendo la realidad de qué comercios, qué tipo de comercios hay en cada calle, cómo son las aceras de anchas, en qué puede afectar a lo que es el tema de la movilidad.

Yo creo que aquí es muy complicado, que es por responsabilidad de este Ayuntamiento y de este Gobierno, que podamos decir, el chocolate para todos y que todo el mundo pueda sacar las instalaciones fuera.

Además, Logroño, yo creo que todavía tiene unas dimensiones que nos permiten y que nuestros técnicos, bueno, pues vayan calle a calle. Lo he defendido en la oposición con el tema del ruido o con el tema de las terrazas.

Luego, hay alguna medida que usted va a ir descubriendo, usted se ha incorporado con la legislatura empezada, pero como me imagino que usted participará en las comisiones de Comercio, luego se lo cuento y así lo dejamos aquí, para no saltarme el tiempo, se lo cuento en el siguiente turno. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Garijo, porque me consta de su compromiso personal con el comercio y le agradezco su propuesta. Unidas Podemos queremos que los comercios sigan llenando la vida de nuestra ciudad.

Pero, miren, en esta moción hay un poco de sin sentido. Solicita textualmente “autorizar a todos los comercios la colocación de expositores a pie de calle, en el tramo de sus fachadas”. Pero



automáticamente dice, “siempre que las condiciones de accesibilidad y mantenimiento de distancia de seguridad interpersonal establecida por las autoridades sanitarias lo permitan”.

Muy complicado es, cuanto menos, contradictorio. Sin embargo, luego da una rueda de prensa explicando la moción y, como ya le consta que creo, es una opinión personal, que lo de los expositores es un poco mucho, lo cambia por paneles informativos, que es muy libre usted de cambiarlo. Además, la moción tiene 4 puntos, cada uno de una cosa diferente. Es casi 4 mociones en una moción.

Lo dicho, Sr. Garijo, me consta de su compromiso, pero ésta no es una buena oferta en tiempos de pandemia. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Loza.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza:** Gracias, Sr. Presidente. Sr. Garijo, como hacía ahora mismo la Sra. Castro y yo en la anterior sesión de Pleno, y no me importa repetirlo, me consta que usted tiene una verdadera preocupación por el comercio local y no me cabe ninguna duda tampoco de que todas las medidas que nos propone, las trae con la mejor de las voluntades.

Pero, como le dije también en el anterior Pleno, esto no es suficiente. Algunas de las medidas, y digo sólo algunas, porque como explicaré a continuación, no alcanzo a ver en la mayoría de ellas la relación o, al menos, la relación directa con la dinamización del comercio.

Pero en aquellas, digamos, aprovechables de su moción, pues podrían tener cierto efecto y cierta cabida en periodo, permítame que le llamemos, ordinario, pero en este tiempo extraordinario de pandemia que estamos viviendo, en el que tenemos que ser escrupulosos con las medidas higiénico sanitarias, con los aforos, con evitar las aglomeraciones, hay que ser especialmente originales, quasi creativos, diría yo, que es lo que se está haciendo desde la Concejalía correspondiente.

Y sé que requiere un esfuerzo, pero hay que hacerlo. Y sus medidas, con todo el respeto se lo digo, tienen de todo menos originales.

De hecho, poner en marcha el bono parking es una medida que usted ya sabe que se está realizando desde la Concejalía. Es decir, en esta ocasión no puede planear la sospecha, como ha ocurrido en otras ocasiones en este Pleno, de que decimos que no aprobamos una moción porque ya se está haciendo y que decimos que ya se está haciendo porque ustedes no lo habían sugerido. No, Sr. Garijo.

En el anterior Pleno, también le decía que sus aportaciones serían bien recibidas, me consta de la relación fluida que tiene con la Concejalía y me consta del conocimiento que tenía de esta medida. Con lo cual, si se trata de dar impulso y usted ya sabe que esto ya se está haciendo, no entiendo por qué lo trae.



Por otra parte, con respecto a las medidas de los autobuses y de la bicicleta, por supuesto que estamos a favor, pero es que no son unas medidas de dinamización de comercio, o al menos, no unas medidas que afecten o que inciden directamente en la dinamización del comercio, sino que son unas medidas de ciudad, de movilidad sostenible que, por supuesto, queremos promover para evitar las aglomeraciones, pero ya me explicará usted, porque igual a mí hay algo que se me escapa.

¿Qué relación tiene con la dinamización del comercio local el hecho de que sea gratuito BiciLog? Más allá de que una persona, y es muy recomendable, pasee en bicicleta.

Por otra parte, con relación a los autobuses, el hecho de que sean gratuitos, lo único que va a conseguir efectivamente es la aglomeración que precisamente tenemos que evitar.

Entonces, lo que se va a hacer desde este Equipo de Gobierno, que es lo más prudente, es poner unos autobuses de refuerzo que precisamente en las horas punta, cuando no tiene ese pico, esa demanda, se pongan para evitar precisamente lo que entiendo que promueve su medida.

Por último, con respecto a la que yo diría que es la medida estrella de su moción, porque bueno, quería convertir Logroño en un verdadero mercado de Navidad y que de verdad que es una medida muy interesante. Usted mismo ya reconoce la necesidad de ocupar el espacio público. Entonces aquí, técnicamente, esto es inviable, como ha sucedido con muchísimas terrazas, lamentablemente, con las barricas de la calle Laurel y la calle San Juan y hace pocas semanas con las librerías.

Además, de que coincido con el Sr. Antoñanzas, que el poner los expositores fuera, permitiría o favorecería las aglomeraciones que tenemos que evitar.

Con lo cual, nos vemos obligados a votar en contra. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Loza. Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Lo que le iba a decir con lo de que se ha incorporado más tarde en esta legislatura y que igual no tiene todavía la oportunidad de participar en ninguna mesa de Comercio, se lo ha dicho la Sra. Loza.

Yo no sabía que usted ya conocía que las medidas, como puede ser el tema del aparcamiento y demás, este Ayuntamiento las tiene ya incorporadas y pensaba que lo planteaba usted por una cuestión de desconocimiento. Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.



**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sr. Presidente. Sr. Garijo, voy a aprovechar este turno para decir algo con lo que, seguro, va a estar de acuerdo conmigo.

Quiero aprovechar este turno para hacer un llamamiento a logroñeses y logroñesas. Estas Navidades llenemos nuestros carros en el comercio de cercanía, ellos se encargaron de cuidarnos durante la pandemia y se lo debemos. Devolvámosle el cuidado. Ahora ellos nos necesitan para que seamos nosotros quienes les cuiden. Es tan fácil como disminuir las compras en los gigantes del comercio electrónico. Un gesto muy sencillo, pero que nuestro comercio agradecerá increíble. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Castro. Sr. Garijo, tiene la palabra.

**D. José Javier Garijo:** Nada. Este me lo salto y pasó directamente a la réplica. Gracias. Perdón, vaya, es que pensaba que todavía no tenía demasiada oposición. O sea, gracias a todos los grupos municipales por entender la necesidad de reactivar el comercio de la ciudad y aprobar esta moción. El trabajo conjunto de todos los grupos municipales es el camino correcto para revertir la situación de la crisis social y económica en la que se encuentra nuestra ciudad.

Así es como debería comenzar mi intervención. Sin embargo, tengo que empezarla totalmente de otra manera, puesto que ustedes no van a apoyar la moción.

Quiero agradecer, de antemano, al Grupo que nos apoye la moción y entonces, no entiendo que no quieran aprobar esta moción relativa al comercio, cuando apenas se presentan mociones y las estadísticas son muy sencillas.

El Sr. Alcalde, el día del debate del Estado de la ciudad dio una estadística y el último semestre de este año, 2 mociones de Comercio, 0 aprobadas. Por lo tanto, la estadística es 0.

Desde el Equipo de Gobierno no han entendido el sentido de la moción y desde nuestro Grupo Municipal estamos muy gustosos de poder darle las explicaciones necesarias en cada una de las mociones que presentamos.

Creo, sinceramente, que ni siquiera se ha molestado en leer el fondo de la moción. La vuelvo a leer, la parte más complicada, esto para el Sr. Antoñanzas.

“Autorizar a los comercios a la colocación de expositores a pie de calle en el tramo de sus fachadas, repito, en el tramo de sus fachadas durante la campaña de Navidad y siempre, siempre, cumpliendo las condiciones que se determinen sanitarias de distancia y aforo”.

No se trata de sacar unos expositores a la calle de 2x2 y llenarlos de calcetines, zapatos y demás artículos para la venta tipo mercadillo.



Si hubiésemos hablado, yo lo podía haber explicado al resto del pleno. Se trata de un expositor que invite a entrar en los comercios y que dé uniformidad a las fachadas de los mismos. Exactamente igual que ahora se van a pasar desde ahí este Ayuntamiento y desde la Cámara de Comercio, unos artículos decorativos que van a dar uniformidad a los comercios.

Un expositor que, como se acaba de hacer en el Finde Blanco de Alfaro, en nuestro caso, podríamos utilizarlo en Logroño para invitar a los logroñeses a acercarse y realizar sus compras en el comercio de todos los barrios de la ciudad.

Un expositor que en el caso de Alfaro lo ha facilitado el propio Ayuntamiento, que por cierto es del Partido Socialista, en los que se han colocado unos globos decorativos y una hoja colgada con ofertas y promociones de cada uno de los comercios colaboradores. Esto permite que los clientes puedan conocer las promociones de cada comercio desde la calle, también utilizando un código QR para poder descargarlo en los móviles.

Leo textualmente los titulares que ha tenido los diarios últimamente sobre este acto de Alfaro, “el Ayuntamiento aspira a crear una marca propia para continuar esta iniciativa otros años”. Los comercios han sacado a la calle sus productos y ofertas.

Por lo que se publica, podemos ver que ha habido unos muy buenos resultados y estoy hablando de la semana pasada.

Quiero tocar también el tema del presupuesto del Comercio, que este año ha sido exactamente el mismo que el año pasado. Por lo tanto, la apuesta por parte de este Ayuntamiento no está siendo tan decidida, como como podemos ver realmente y eso que este es uno de los sectores que más lo necesitan en este caso.

De nuevo, después de escuchar al Equipo de Gobierno, los comerciantes volverán a estar muy tristes y preocupados. Nada más, muchas gracias. Espero que me apoyen la moción.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Garijo. El Sr. Santaolalla, tiene la palabra.

**D. Pablo Santaolalla:** Sí, muy buenos días. Muchas gracias. Yo creo que igual les tienen que llamar la atención desde su propio Partido Socialista, porque en las propuestas del Ministerio de Sanidad que se publicaron ayer de las Navidades, en el punto 4, referente a vía pública pone, “en coordinación con las entidades locales, se recomienda favorecer un mayor uso del espacio público al aire libre, de manera que haya más espacio disponible para la ciudadanía, así como para la realización de eventos culturales, actividades para la infancia o para la hostelería y el comercio”.

Por tanto, lo que está proponiendo el Sr. Garijo, lo propone el Partido Socialista a nivel nacional y ustedes o no lo leen o no lo quieren entender, porque lo que debería ser una prioridad para el Ayuntamiento, que es apoyar a las empresas y a los autónomos para mantener el empleo, parece ser que pasa a otro nivel, pasa desapercibido para ustedes.



Deberían estar pensando en dinamizar la ciudad, transmitir alegría y esperanza a los ciudadanos, pero nada de eso está sucediendo. Por eso, nosotros vamos a apoyar la propuesta de Ciudadanos, porque creemos que es una forma de motivar a los comerciantes y luego facilitar la compra a los clientes que puedan tener retenciones también, incluso luego a entrar en los comercios.

Además esta moción nos ha hecho recordar, me ha hecho recordar una moción que presentamos nosotros hace 13 meses, que propusimos 6 medidas para revitalizar la zona comercial de las 100 Tiendas en ese momento, que no estaba el Covid.

En su punto 3, decía, “dinamización de la zona comercial mediante diferentes actividades, promoviendo que el comercio intensifique su actividad en la calle y aprovechando el espacio público para exponer su oferta”.

En aquel momento, los 3 partidos del Gobierno la desecharon. Se dijo, “no podemos aceptar esta moción porque no aporta nada nuevo sobre lo que ya está trabajando este Gobierno”.

Por casualidad he ido a ver los 6 puntos, pensando que se habrían cumplido. Si estaban trabajando, en 13 meses habrán hecho alguna actuación, he pensado. Pedíamos colocación de algún tipo de señalética, no se ha hecho. Progresiva reparación o sustitución del pavimento en la calle peatonal por su deterioro, tampoco se ha hecho. Profesionalización de los escaparates, incluso fachadas de comercios, tampoco se ha hecho. Limpieza y adecuado mantenimiento de edificio y solar de Maristas, tampoco. Uso provisional de carácter público y solar Maristas, tampoco.

Han pasado 13 meses y sigue sin hacerse nada a este respecto, así que pueden seguir otros 2 años y medio pensando a ver qué se hace.

Ustedes, que tendrían que estar es transmitiendo optimismo, son la imagen del desánimo y de la falta de ideas, porque están más tiempo apagando fuegos que gestionando. Además, parece ser que, o han pasado por debajo de una escalera o se les ha cruzado un gato, porque lo que antes funcionaba como un reloj no les sale bien.

Si solo nos centramos en los temas de comercio, ayudas a asociaciones de comerciantes, introdujeron nuevos criterios para excluir la hostelería, es decir, que prohibían un número limitado de establecimientos de hostelería y asociaciones y, desde luego, consiguieron que se excluyesen a casi todas las asociaciones, con la vuelta a tener que convocar.

Luces de Navidad, se les queda desierto el contrato, lo tienen que volver a sacar, pero quitando la bola de Navidad, 25.000 euros para ver si se presentaba alguna empresa. ¿Qué va a suponer? Que hasta el 17 de diciembre, aproximadamente, no se encenderán las luces de las calles, cuando en la mayoría de ciudades ya están encendidas.



¿Ayudas a autónomos? A fecha de hoy, autónomos, comerciantes, comercios, microempresas, siguen sin pagarse y no se sabe nada de la ampliación de los 600.000 euros.

Por último, también, en plena pandemia y en aislamiento, han iniciado una frenética carrera por criminalizar al coche, que está suponiendo que mucha gente no acceda a Logroño. Mucha gente, sobre todo de fuera, no acceda a Logroño y se quede en los centros comerciales.

Por lo tanto, como los vemos agotados, sobrepasados, desanimados, es mejor que se tomen unos días de vacaciones, carguen pilas, quizás el Sr. Antoñanzas les puede organizar un tour por el Balneario de Lobete para que descansen y así consiguen volver con nuevos bríos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Santaolalla. Tiene la palabra la Sra. Campos.

**D<sup>a</sup>. Esmeralda Campos:** Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, Sr. Garijo, yo quiero agradecerle sus aportaciones, pero como le decía la Sra. Loza, en este caso no vemos su encaje y yo no solo me la he leído, sino que he hablado con usted y entendido perfectamente la finalidad de su moción, pero es que no tiene encaje, Sr. Garijo.

Decía el Sr. Santaolalla que pensemos y que amplie, y que por qué no lo apoyamos. Pues porque no es posible en toda la ciudad, es posible en determinadas actuaciones, como se ha autorizado, por ejemplo, en el día de las librerías, a que haya en determinados sitios de la ciudad en el que se pongan expositores, pero no pidan imposibles, Sr. Garijo, porque no los podemos llevar a cabo.

Compartimos, como le decía, la preocupación por el comercio local, por el empleo, por la economía y en eso estamos totalmente de acuerdo y comprometidos con el comercio. Le decía, no hay mayor muestra de ello que las medidas que ha adoptado esta Corporación para su mantenimiento y su recuperación, porque de esto no les oigo hablar a ninguno.

Bono comercio, financiado con una cuantía de 250.000 euros que se ha traducido en un consumo en el comercio local Logroñés valorado en 1.124.493,85 euros, en 260 comercios adheridos. Ayuda directa.

No hay mejor dinamización que el dinero en la caja de los comerciantes. Esto me lo dicen a mí personalmente todos aquellos comercios que están adheridos al bono comercio. No les he oído a ninguno decir lo bien que ha funcionado el bono comercio. Será que no les interesa que vayan bien las cosas.

El proyecto ordenanzas fiscales, apoyo directo a los comerciantes. Por primera vez se bonifica el IBI en el 75% a todos los comerciantes de Logroño, independientemente de dónde esté ubicado el comercio.



En unos días, como decía el Sr. Garijo, entramos en uno de los periodos más importantes para el comercio, más si cabe este año, que es la campaña de Navidad y, por supuesto, contarán con nuestro apoyo.

Desde la Cátedra de Comercio de la Universidad se están preparando los Premios Comercio Excelente de la Ciudad de Logroño. Aunque ha sido un año complicado, a mí, el comercio no me deja de sorprender, se han presentado más de 25 candidaturas, y este año se ha introducido el Premio Superación, que es de nueva creación y destinado a premiar al comercio que haya sabido reinventarse y satisfacer las necesidades de sus clientes, mediante la adaptación de su negocio a la nueva situación de incertidumbre.

En Alfaro, Sr. Garijo, hablaba que había unos códigos QR con unos globos que les permitían para aquellas personas que tienen cierta incertidumbre, o también decía el Sr. Santaolalla, que no quieren entrar. Lo han leído en prensa y lo comunicaremos en cuanto esté puesto en marcha.

Hemos creado un marketplace, vamos más allá. No son unos globos y un código QR, es una plataforma patrocinada por este Ayuntamiento, por esta Corporación, para que todo el comercio local pueda tener acceso a ella. Todos aquellos que no quieran entrar en un comercio por cualquier tipo de circunstancia, lo van a poder hacer. No nos quedamos en la superficie, Sr. Garijo, en un código QR, no. Hemos puesto en marcha una plataforma por primera vez en este Ayuntamiento.

Se está finalizando la tramitación de la campaña Navidad. 110.000 euros que se tramitan a través de la Cámara de Comercio. No quiero entrar en el detalle del mismo, les voy a dar solo pinceladas, porque permítanme que primero se lo presente al Consejo de Comercio, que es el órgano competente para ello. Pero aun así, les decía, pequeñas pinceladas.

Una campaña de comunicación para reforzar la importancia del comercio local a la hora de hacer ciudad, versus, la aportación a la ciudad de las grandes plataformas del comercio internacional.

Una campaña de dinamización que incluye una campaña de concienciación sobre la importancia del comercio local para los más pequeños de la casa, que al final son los que van a comprar después.

Declaración navideña común para los comercios. Ya lo conoce usted, Sr. Garijo, de primera mano. Concurso de belenes, concurso de decoración floral. Tras el éxito cosechado, será una nueva campaña de bonos de compra y, Sr. Santaolalla, demonizamos tanto, tanto, tanto el coche que llevamos meses hablando con los parkings, para poner en servicio el parking, lo que es el bono parking, para que la gente que venga en coche a comprar a nuestra ciudad, que por supuesto es bien recibida, pueda aparcar gratuitamente.

En definitiva, el comercio es nuestro motor de nuestra ciudad y lo apoyamos de manera ciega y seguro que con su apoyo, también. No voy a entrar ni en que estén tristes ni preocupados, porque seguro que cuando tengamos esa campaña, iniciemos la campaña alegraremos el comercio.



Mañana se encienden las luces de Navidad, de las institucionales y en cuanto sea posible las luces del comercio de Navidad.

Por cierto, les recuerdo que por primera vez en la historia de este Ayuntamiento, paga el Consistorio al 100% sin que el comercio tenga que poner ni un euro. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Campos.

Procedemos a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, para permitir sacar el comercio a la calle en Navidad. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Decae la moción.

Asunto nº 13. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para declarar la actividad de las librerías como “actividad esencial” a los efectos de una especial consideración la la normativa anticovid.

**Sra. Secretaria:** Asunto nº 13, se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para declarar la actividad de las librerías como “actividad esencial” a los efectos de una especial consideración en la normativa anticovid.

En este asunto se ha presentado enmienda de modificación por los Grupos Municipales Socialista y Mixto, con fecha 1 de diciembre, que ha sido tratada en Junta de Portavoces, celebrada con fecha de hoy.

**Sr. Presidente:** Presenta la moción la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente. La medida que hoy presentamos y que traemos a este Pleno, se apoya en la idea de que la lectura ayuda a sobrellevar la ansiedad y ese malestar que nos ha generado la situación de confinamiento.

Durante este confinamiento que sufrimos la pasada primavera, las librerías solicitaron abrir lo antes posible, al entender que los libros son un producto esencial. Millones de personas pudimos comprobar la importancia de la cultura para afrontar esos días a través de los libros, a través de la música o a través del cine en las varias plataformas.

Los libros nos ayudaron a superar unos momentos muy difíciles, durante esos días en los que uno era igual que el siguiente, todos echamos de menos los libros, los adultos y los niños en numerosas ocasiones, pues nos faltó un libro para entretenernos. Un libro para salir de nuestras casas a través de la lectura y para permitirnos soñar y adentrarnos en historias a través de la lectura.



Queremos que se inste al Gobierno de La Rioja a declarar las librerías como una actividad esencial, en vista a que se puedan producir unas nuevas regulaciones y que se adopten para luchar contra la pandemia del Covid. De esta manera, que en el caso se produjeran, los establecimientos pudieran mantenerse abiertos.

Aquellos días demostraron que las librerías deben de ser consideradas como una actividad esencial, como lo son las farmacias, como lo son las tiendas de alimentación y así lo entienden también desde la Asociación de Libreros de La Rioja, con los que hemos hablado antes de proponer esta moción.

Recientemente, además, en este Pleno se aprobó el hecho de que el deporte fuera una actividad esencial, por lo cual, unos encuentran la necesidad del deporte para salir y para poder afrontar esas circunstancias y otros necesitamos la cultura y necesitamos los libros.

Las librerías no son un establecimiento comercial cualquiera, son, ante todo, un escaparate de la cultura y por lo cual, pues, como son considerados esenciales esos otros establecimientos, como ya hemos dicho, las tiendas de alimentación o las farmacias, creemos que es importante que las librerías puedan continuar abiertas para permitirnos adquirir un libro en caso de que tengamos que afrontar de nuevo otro confinamiento, como en la anterior ocasión. Nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Presenta la enmienda del Partido Socialista y del Grupo Partido Riojano, la Sra. Urquía.

**D<sup>a</sup>. Carmen Urquía:** La moción que presentáis la consideramos positiva en relación a la preocupación que compartimos por el sector de las librerías.

Nuestra modificación se apoya en la idea, cito vuestras propias palabras, de que, “la lectura ayuda a sobrellevar la ansiedad y el malestar que nos ha estado generando”, y añadido, y aún genera, “la situación de confinamiento”.

Entendemos que si la lectura es el aliciente que nos ayuda a sobrellevar una situación, en cierta manera, traumática, la biblioteca, es ese lugar público y gratuito que puede responder a la demanda de las personas.

Permitidme ampliar brevemente vuestra argumentación, porque entendemos que si bien es indiscutible que la lectura, la literatura en todas sus formas imaginables, nos estimula para soportar la traumática situación que estamos padeciendo, debiera ser la biblioteca ese lugar público y gratuito, que responda a las demandas de la ciudadanía.

Ciudadanía cuyas necesidades para disponer de hacer uso de este servicio tiene un sinfín de motivaciones posibles, incluida la que se aduce en esta moción. Motivaciones que, sin entrar a pormenores, irían desde el consuelo que comporta sumergirse vívidamente en una ingeniosa



historia, hasta la obligación de consultar determinados pasajes de un texto del que depende, en buena medida, la investigación doctoral de un estudiante.

Para este Ayuntamiento, y en particular para la Concejalía que representó, cuando hablamos del libro, lo hacemos desde ese lugar, la biblioteca, donde se vela sin descanso por su protección, clasificación, cuidado, visibilidad, divulgación y préstamo, ofreciendo un esmerado trato, tanto al libro como al lector que acude a ellas, para satisfacer su conocimiento. Todo gracias a los profesionales que nos atienden en ellas, quienes vigilan a su vez la integridad de nuestros libros, defendiendo el fomento de la lectura como objetivo prioritario.

Si olvidamos este sensible matiz de servicio público en constante regeneración, olvidamos también, puede que no casualmente, que las bibliotecas se nutren esencialmente de las librerías y que gracias a esta intermediación de la Biblioteca Pública con el lector y el comercio, no solo se enriquecen los fondos de nuestras bibliotecas, sino que además, con cada nuevo título que sumamos a sus estanterías se mantienen actualizadas, útiles y vivas.

Por ello presentamos una enmienda de sustitución que dice así, “instar al Gobierno de La Rioja a considerar las bibliotecas como actividad esencial, a efectos de las decisiones y regulaciones que adopten para luchar contra la pandemia del COVID-19”.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Urquía. Sra. Fernández, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente. Gracias a la Concejala, a la Sra. Urquía, por esa presentación de la enmienda. Por esa justificación, totalmente compartida, respecto a la importancia de la lectura.

Me resulta extraño que la enmienda sea de modificación, lo que es equivalente a sustitución y que no sea adición, porque usted misma está diciendo que las bibliotecas se nutren de las librerías.

Creo que dar la oportunidad de que estos comercios donde también trabajan profesionales, no son unos meros tenderos, sino que son personas a las que uno se puede dirigir en busca de ese volumen que necesitas leer o en busca de ese libro y de esa historia, para afrontar esos momentos, como estamos diciendo.

En momento tenemos abiertas las bibliotecas, tenemos abiertas las librerías. Nuestra moción lo que hace es proteger de cara a una un posible cierre como el que hubo, que también estuvieron cerradas las bibliotecas. Perfecto, que abran las bibliotecas. Estamos a favor de su enmienda, pero se puede tratar de una enmienda de adición, de manera que propongo que se haga una moción transaccional, en este caso.

**Sr. Presidente:** Sra. Urquía, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carmen Urquía:** No la vamos a aceptar. Explicaré el porqué.



**Sr. Presidente:** Turno en contra. Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Nosotros entendemos que dentro de lo que son los sectores esenciales, la cultura debería ser uno de ellos. Nosotros lo hemos defendido en este Pleno como Partido Riojano y contamos con el apoyo casi unánime, para que el deporte fuese una actividad esencial. Lo creemos también dentro de lo que es la cultura, pero vemos excesivamente limitado lo que ustedes plantean, que no es una defensa general de la cultura. Es un sector comercial indudablemente, pero en estos tiempos hay que ser muy, muy quirúrgicos a la hora de plantear esa esencialidad.

Compartiendo enormemente todo el discurso que ha dicho usted, de lo necesario que es la cultura, creyendo que incluso se debe ampliar, la enmienda de modificación que planteamos tanto Partido Socialista como Partido Riojano, creíamos que habría un mundo más de posibilidades. Ampliamos mucho más lo que era el tema de la cultura.

Muy bien ha dicho la Concejala de Cultura, con ese factor público y universal que tienen las bibliotecas, Logroño tiene una gran Biblioteca pública. Se ha luchado muchísimo para que no únicamente estuviese la del Gobierno La Rioja, sino para que este Ayuntamiento también apostase por ese modelo de Biblioteca pública. Se construyó la Biblioteca Azcona en la anterior vez que se gobernó Partido Socialista, Partido Riojano, se la ha llenado de muchísimo más contenido y yo creo que el cambio que se está dando desde la Concejalía de Cultura a todo lo que tiene que ver con el uso y el aprovechamiento de ese espacio es espectacular, en colaboración de la Concejalía de Igualdad, indudablemente.

Con la propuesta que le hacíamos, entendíamos que se cubría esa necesidad que usted plantea, con ese servicio público fantástico que se está ofertando. La verdad que me causa cierta sorpresa el que no haya aceptado usted la enmienda. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Turno en contra. Sra. Castro, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sr. Presidente. Es bueno que me aclare, Sr. Presidente, que turno en contra, porque yo pensaba que Ciudadanos iba a aceptar la enmienda de mis compañeros e iba a abstenerme por respeto a la cultura. Ya nos abstuvimos cuando el Sr. Antoñanzas quería proponer el deporte como actividad esencial, por el riesgo que ello traía y hoy nos íbamos a abstener. Así que me ha sorprendido, aún no sé lo que vamos a hacer.

Hoy decimos lo mismo que ya dijimos con el deporte sobre declarar las librerías y las bibliotecas. Lo siento, podemos disentir, podemos ser de diferentes partidos y podemos disentir. Es democracia.

Declarar las librerías y las bibliotecas como actividades esenciales es un riesgo. Las bibliotecas, si estuviéramos confinados como estuvimos en primavera, son igual de riesgo, libros que se cogen,



que se llevan, es riesgo y no es una actividad esencial. Esencial es comer y la salud. A nuestro entender.

En una crisis de salud pública como la que estamos viviendo, todas sabemos que reducir la movilidad a lo exclusivamente esencial es la única manera de conseguir reducir el número de contagios. Somos conscientes de que estas medidas restringen muchas esferas de la vida de todas, pero cuando hablamos de la salud de las personas, entendemos que lo esencial se limita a lo dicho.

Igualmente, consideramos que esta moción llega un poco a destiempo, porque es poco probable, muy poco probable que volvamos a otro confinamiento como el que vivimos en primavera, a partir de marzo, en los que la actividad comercial se vio obligada a cerrar, toda. Esta etapa creo que ya lo hemos pasado.

No solo decir eso, sino que el sector del libro, como el sector del comercio en general, se reinventan. El sector del libro ha encontrado la manera de reinventarse ante la nueva era digital que ha impuesto el coronavirus, 800 librerías de barrio han creado una plataforma online de venta.

Honestamente, si de verdad el interés fuese apoyar a las librerías, como comercio, en lugar de traer esta moción para instar, podríamos hablar sobre las medidas de cómo impulsar a las librerías para la salida de sus negocios en esta pandemia, para la salida de la crisis. Creo que en lugar de instar, deberíamos de pensar cómo podemos ayudar para que salgan de esta crisis. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Castro. La Sra. Urquía, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carmen Urquía:** Bueno, antes de nada, decir que se ha aprendido mucho de la pandemia. No es lo mismo la pandemia en marzo, que la pandemia en estos momentos. Creo que vamos aprendiendo de cosas, aunque todavía nos falta mucho por aprender de este virus.

Voy a intentar argumentar, a ver si por lo menos dejamos clara nuestra posición. Creemos, por tanto, que las bibliotecas públicas cumplen en esencia con las condiciones necesarias exigibles también en tiempos de pandemia, para satisfacer esta demanda de acompañamiento, como ya demostramos en abril de 2020 con el programa de libros de ida y vuelta, donde respondimos inmediatamente a la crisis sobrevenida llevando libros a las familias que lo necesitaban.

Abrimos la biblioteca en cuanto fue posible, desde que recibimos la autorización para reactivar el servicio de préstamo a todos los usuarios y usuarias que lo estaban demandando.

Digamos alto y claro que nuestro firme apoyo y compromiso con las librerías es innegociable, pues ellas son parte sustancial del tejido social, económico y cultural de la ciudad de Logroño. Este Gobierno no ha dejado de trabajar ni un solo minuto, ni siquiera durante el confinamiento del mes



de marzo en el Plan Lector para el fomento de la lectura, gestionado desde la Biblioteca Rafael Azcona.

Lo hemos hecho a través de narraciones orales en la Plaza de los Cuentos y en la propia Biblioteca, durante todo el tiempo de verano y continuamente. Con cursos de formación a las familias, con la lectura como un acto compartido, acercándonos a los centros escolares con el programa de Viene a Cuento, haciendo presentaciones de libros de la mano de sus propios autores y autoras en compañía de sus editores, muchas veces de tejido local.

Desarrollando proyectos como el de la Biblioteca Ilustrada y creando clubes de lectura y una red de nuevos puntos de lectura. Desde el Área de Cultura, recordar el consolidado Festival de Narrativas, cuenta lo que hablas de las narrativas y que se ha producido hace apenas unos días, pero nuestros esfuerzos en relación al libro y la edición no se detienen aquí.

Por ello, creo que debemos distinguir entre lo que legítimamente nos preocupa y aquello que debemos atender en relación con lo esencial. Las librerías forman parte del tejido comercial de proximidad de una ciudad. Favorecer sólo a un sector nos parece una defectuosa manera de apoyar a dicho tejido, existen muchas necesidades susceptibles de ser esenciales.

Nosotros estamos en las antípodas de esa democracia de audiencias que se practica en política. Utilizar el libro como escaparate protagónico de la cultura es, en cierta manera, dejar de lado la cultura.

En definitiva, una visión parcial que no quiere ver ni analiza en profundidad el abatimiento que esta crisis ha supuesto para el sector cultural de esta ciudad. Profesionales, todos ellos, que están en el mismo nivel de exposición y riesgo que las librerías y el resto de comercio.

Cabe por último recordar que las librerías en la primera fase de confinamiento tuvieron posibilidad de vender on-line y que en esta segunda ola de pandemia, con sus confinamientos parciales, todos nuestros esfuerzos se han volcado en que la cultura y las librerías sigan abiertas, sean accesibles y sean seguras.

Ustedes saben realmente la compleja y delicada situación sanitaria que atravesamos, no es momento de protagonismo, trabajamos para el fomento de la lectura y la promoción del libro incansablemente.

Lo vamos a seguir haciendo, pese a quien pese, porque creemos en Logroño como una ciudad lectora, donde esos nuevos públicos que cada día se acercan al libro nos demuestran el potencial que tiene la lectura como elemento transformador e innovador de la sociedad.

Ahora bien, que se declaren las librerías como actividad esencial es competencia del Gobierno. Solo él tiene la competencia para determinar qué necesidades son esenciales y cómo corresponde actuar.



A nosotros nos corresponde seguir desarrollando la labor municipal en beneficio de todos los ciudadanos, trabajar por una ciudad lectora y hacer que las bibliotecas de esta ciudad formen parte de la rutina diaria de los vecinos y vecinas que la habitan.

Esto es hacer política cultural municipal.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Urquía. Turno de Portavoces. Sra. Fernández, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente. La verdad es que lamento que no hayan aceptado esa moción, que podría salir de una manera, porque son complementarias la propuesta que nosotros hacíamos con vuestra propuesta de que las bibliotecas también se consideren como esenciales.

Ayer, un joven que participó en una iniciativa cultural en Logroño, a través de su voz, mostró su agradecimiento a la ciudad de Logroño por sus espacios culturales, por sus bibliotecas y también por sus librerías.

Una voz que representaba esa importancia de la cultura para los jóvenes y demostró que la cultura y los libros forman parte de ello, que es útil para sobrellevar ese confinamiento.

Sra. Castro, no me queda muy claro lo que van a votar, si van a votar en contra, si van a votar una abstención. En el anterior asunto que se trataba de comercio, usted apela a comprar en el comercio local, en el comercio de proximidad y no comprar en plataformas. Ahora, usted me dice que las librerías han realizado esta plataforma on-line, lo conocemos, pero una cosa o la otra, no me queda muy claro.

Sr. Antoñanzas, la cultura es salud, es que lo necesitamos, los problemas, el estrés, los problemas de ansiedad se han incrementado y estos son datos. Entonces, esta iniciativa también promueve la salud en esta actividad tan esencial.

Por otra parte, no sé qué es lo que tienen en contra de las librerías para no haber sacado esta moción de manera transaccional.

Parece que le sale sarpullido cuando tenemos que apoyar al comercio, ¿qué es lo que tienen en contra del comercio de la ciudad? Porque las propuestas que les hemos lanzado a través de la otra moción no les encajan.

Esto, que era algo muy sencillo, tampoco les encaja, una por la otra.

Sra. Urquía, ¿cuándo es la última vez que compró un libro en una librería? Porque no creo que la Concejala de Cultura no compre libros en una librería. Repito, es algo complementario. Unas veces uno adquiere un libro y otras veces se va a la librería.



Nos parece un acto más de incoherencia del Equipo de Gobierno, porque dice que pone en marcha medidas lectoras para fomentar la lectura en la ciudad, pero rechaza una iniciativa como ésta, que permite que las librerías sean sencillamente un actor más de la cultura, que durante el tiempo de la pandemia se han demostrado tan necesarias.

Esta era una moción, como ha dicho antes la Sra. Loza, de las que le gustan, de las de ciudad, de las sencillas, pero desgraciadamente, no lo sé, es difícil acertar.

En este caso, la moción era algo sencillo de instar. Esperemos que no se den las circunstancias para que el comercio tenga que volver a cerrar, pero en el caso, nosotros estaremos ya en las condiciones de que estos establecimientos puedan permanecer abiertos.

A vez con esta moción, se promueve también el comercio de proximidad. Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Sra. Lapeña, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Permítame trasladarle a todos ustedes la inmensa tristeza que estoy sintiendo ahora mismo tras haberles escuchado. La llevo sintiendo durante todo este Pleno y en algunas intervenciones más que en otras. En este caso concreto, como una logroñesa amante de las librerías de Logroño, que una vez a la semana, como mínimo, siempre le gusta disfrutar y pasear por sus librerías, independientemente de que luego pueda comprar en ellas o on-line, porque se ha habilitado un market place o cualquier otra plataforma.

Yo si les escuchara hoy, no sabiendo la realidad por la que han ustedes votado, en este caso en contra, me sentiría muy triste. Pero esta tristeza se me va porque les conozco y porque sé que esto ha sido otro juego de malabares en el que han intentado buscar la mejor excusa posible, para no tener que aprobar primero una moción que venga de la oposición, esto para empezar.

Segundo, para no tener que votar a favor de instarle nada a la Sra. Andreu. Este es el problema que lo estamos pagando todos, que lo están pagando, en este caso los librereros. Esta es la gran decepción que tengo.

Sin embargo, ya les digo que se me va la tristeza, porque les conozco, porque sé cómo funcionan y no me sorprende esta postura contraria por su parte a la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos y por ende, a las librerías.

El pasado mes de abril, el Grupo Parlamentario Popular reclamó al Gobierno formado por el Partido Socialista y Unidas Podemos, que evidentemente, están hoy también representados aquí, mediante una proposición no de ley, declarar al libro como bien de primera necesidad, instando además, en ese momento, a la apertura inmediata de las librerías.



Sin embargo, lógicamente, no sólo no se aceptó, sino que a día de hoy los propios librereros mediante una campaña puesta en marcha, en concreto por uno de ellos, a nivel nacional llevan recogidas más de 50.000 firmas para pedir al Ministerio de Cultura y Deporte que las librerías sean consideradas un sector esencial en toda España.

Son malas noticias, muy malas noticias para otro sector más que está afrontando unas pérdidas del 23%, según un informe de la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Librereros, que están facturando a día de hoy 67.000.000 de euros menos que en el mismo periodo del año 2019.

Este Gobierno, el Gobierno que ustedes representan y con el que ustedes se sienten cómodos, no contento con estos datos, anunciaba el pasado mes de octubre su intención de subir, en el año 2021, los tipos de IVA superreducidos que se aplican a distintos productos, entre ellos, los libros.

Decían que “un 70% de su beneficio fiscal lo disfrutaban las rentas medias y altas”. Esto lo decían ustedes, por eso me cuadra lo que han hecho hoy aquí también, pero es que esto es otro ejemplo más de la incultura que nos quieren imponer.

Además, por cierto, lo ha mencionado antes, hoy se aprueban los presupuestos a nivel estatal, unos presupuestos nacionales con una subida de impuestos. España está siendo la única que está subiendo los impuestos, mientras Europa los baja.

Decía el Sr. Calonge que miráramos a Europa, pues a ver si miran también ustedes. Espero, Sra. Campos, que usted no comparta las palabras de su homónima, la Sra. Calviño, cuando dijo que, “a diferencia de los de primera necesidad, los libros no se consideran productos cuyo consumo se tengan que incentivar”.

Lo que pasa que claro, oyéndoles hoy aquí, pues la verdad, mucho me temo que lo comparten.

**Sr. Presidente:** Sra. Lapeña, vaya terminando.

**D<sup>a</sup> Patricia Lapeña:** Sí, voy terminando, Sr. Presidente. Ante este abandono y conscientes, efectivamente, de la importancia de los libros y las librerías y para que vean que sí se puede y que no corresponde única y exclusivamente, y afortunadamente, a la iniciativa estatal, porque si no ya vemos qué es lo que va a ocurrir.

El Gobierno de Andalucía decretó el pasado mes de noviembre a las librerías como actividades esenciales en toda la Comunidad. Esto es lo que le pedía la moción del Grupo Municipal Ciudadanos hoy aquí. Siéntense, hablen con la Sra. Concha Andreu y no sólo hagan que las librerías sean actividad esencial, sino también las bibliotecas.

Estamos de acuerdo, pero no hagan malabares. No busquen excusas para no apoyar a los librereros, para no apoyar a un sector que, como con la hostelería, lo están crucificando. Y no son



sólo las librerías físicas que han puesto ustedes sus ejemplos. Es un sector mucho más allá que tiene a editores, libreros, distribuidores, autores. Son una industria que representa el 70% de las pymes y micropymes españolas. Son logroñeses y logroñesas, que muchos de ellos tampoco han podido acceder a las ayudas para autónomos que ha presentado este Ayuntamiento. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

**D. Iván Reinares:** Muchas gracias, Sr. Presidente. La verdad que no sé muy bien cómo empezar.

Primero, agradecerle el tono de su intervención Sra. Lapeña y le felicito por conocerme tan bien, eso lo primero y también por expresar y decirle que me parece muy bien y puedo hasta compartir parte de sus gustos.

Tengo poco que añadir a la brillante y clarificadora intervención que ha hecho Carmen Urquía, tanto en la exposición de la enmienda, que lamentamos enormemente que no la haya apoyado, como en el turno en contra y quiero empezar por donde ha finalizado ella, después de una concreta numeración de las acciones concretas que ha realizado el Ayuntamiento para favorecer la cultura y el material de lectura.

Ha finalizado diciendo que “esto es hacer política cultural municipal”, vale. Y permítanme un consejo. En este caso me voy a atrever a darles un consejo.

Aprendan de ella. Aprendan de este gobierno, aprendan de lo que es hacer política cultural municipal, no se queden en hacer acciones con un mero rédito político en el ámbito de la cultura o incluso, como en este caso, cuando más que de Cultura, tiene que ver con unos comercios llamados librerías, porque volvemos otra vez a no entender nada, volvemos otra vez a mezclar las cosas y a no entender cómo funciona una ciudad.

El problema, que lo diré más tarde, es que igual hemos entrado o entran en una distorsión de lo que significa esencial.

Su moción no solo centra el tiro en la parte comercial de la lectura, sin pensar en las personas más vulnerables que no pueden ir, no pueden permitir ir a comprar un libro a las librerías y a los que, por cierto, durante, sobre todo a los más jóvenes y a los más mayores, acercamos la lectura en abril del 20, con el programa de ida y vuelta. Donde respondimos inmediatamente a la crisis sobrevenida, llevando libros a las familias que pudieran necesitar, libros que a la vez, fueron comprados en librerías.

Como iba diciendo, no sólo centra el tiro de la parte comercial de la lectura, sino que, como queda de manifiesto, quiere contraponerlo. Esta moción quiere contraponerlo con la visión esencial del apoyo que este Pleno dio al deporte.



Esa es la parte esencial de su emoción, contraponerlo con lo que aprobó el Partido Riojano y no busquen otro camino ni otras excusas. Aquí sí que se pueden adornar con muchas historias y de muchas maneras.

Lectura y deporte, ámbitos fundamentales para la promoción de la salud individual y comunitaria y para la prevención. Salud emocional, dentro del ámbito de la salud y en lo emocional, que es una parte fundamental de la salud.

Las personas que son emocionalmente saludables, tienen el control de sus pensamientos, sentimientos y comportamientos con todo lo que eso conlleva. Pero no vamos a decir ni vamos a hacer tan pequeño el foco, para decir que la salud emocional solamente se centra en la lectura.

Como bien ha dicho la Sra. Lapeña, ella tiene esos gustos de poder ir a pasear y poder entrar una vez a la semana en una librería, pero la salud emocional de cada persona depende de cada persona.

**Sr. Presidente:** Sr. Reinares, vaya terminando.

**D. Iván Reinares:** Y también de sus gustos, por lo que también pueden ser esenciales otras miles de actividades que tienen que ver con otros miles de ámbitos.

Quiero acabar con unas anotaciones, parafraseando lo que ha dicho Carmen Urquía, que ya he dicho que me ha parecido totalmente brillante.

Y, “digamos alto y claro que nuestro firme apoyo y compromiso con las librerías es innegociable, pues ellas son parte sustancial del tejido social y económico y cultural de la ciudad de Logroño”.

Por ello creo que debemos distinguir lo que legítimamente nos preocupa y aquello que debemos atender en relación con lo esencial.

Otra frase que se me ha quedado marcada es que “nosotros estamos en las antípodas de esa democracia de audiencias que se practica a veces en política”.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Reinares. Procedemos a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para declarar la actividad de las librerías como actividad esencial, a los efectos de una especial consideración en la normativa anti Covid. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Decae la moción.

Asunto nº 14. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre punto de atención presencial para personas mayores en el Ayuntamiento.



**Sra. Secretaria:** Asunto nº 14, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular sobre punto de atención presencial para personas mayores en el Ayuntamiento.

**Sr. Presidente:** ¿Realiza la pregunta?

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** La damos por reproducida, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Sr. Cruz, tiene la palabra.

**D. Kilian Cruz-Dunne:** Sí, gracias, Sr. Presidente. Es evidente que la situación generada por la evolución del coronavirus ha obligado a adoptar medidas extraordinarias en el ámbito municipal.

Así, los trámites presenciales se realizan mediante cita previa y con limitación de aforo, siendo obligatorio ir con mascarilla, tenerla debidamente colocada en todo momento para poder acceder y permanecer en las oficinas de este Consistorio.

Todo ello con los objetivos, no lo olvidemos, de asegurar la protección de la salud de los empleados públicos y de la ciudadanía y, asimismo, garantizar la operatividad de los servicios públicos municipales.

Por ello, desde el pasado 2 de noviembre, el Ayuntamiento de Logroño atiende al público por teléfono y por correo electrónico, siguiendo las directrices nacionales en todo momento y de acuerdo con las diferentes medidas que conlleva esta crisis sanitaria, priorizando la mencionada atención telefónica y telemática.

Somos conocedores de que esta cita previa es una medida que puede provocar molestias entre algún sector o algún segmento. Y en este sentido, sobre todo, destacan los que no tienen acceso, o bien a la Administración telemática o tienen problemas con las nuevas tecnologías. Por ejemplo, para realizar o bien trámites relacionados con ayudas sociales, pago de tasas, impuestos o consultas sobre ocupación de la vía pública.

Por todo ello, con el ánimo de atender y superar la brecha digital antes mencionada y después de estudiar diversas alternativas y para facilitar esta asistencia de la ciudadanía al entorno municipal, se ha habilitado, entre otras medidas, un nuevo servicio de ayuda y soporte a la ciudadanía en la zona de acceso al Ayuntamiento de Logroño, que está en funcionamiento desde el pasado 16 de noviembre en horario de 9:30 a 13:30. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Cruz. Sra. Sanz, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Muy bien. Gracias por el argumentario, Sr. Cruz, pero no ha contestado a la pregunta.



Es decir, una pregunta es sí o no. ¿Tienen ustedes intención de establecer un punto de atención personalizada para las personas mayores? Ya le respondo yo, no. No, no me ha contestado; la respuesta a la pregunta que yo he hecho, es no.

Mire, vamos a ver, las personas mayores es un colectivo vulnerable y me parece muy bien que ustedes habiliten nuevos espacios y hagan que esa cita previa sea cada vez más ágil, como han hecho con el servicio de Estadística, pero lo que las personas mayores están solicitando es humanidad. Necesitan muchas veces que una persona les atienda, no una máquina y muchas veces esa cita previa se ven imposibilitados de realizarla porque, o no tienen los mecanismos, o desconocen cómo funciona Internet.

Nosotros recibimos multitud de llamadas y de visitas, precisamente, porque se ven impedidos para pedir una cita previa en el Ayuntamiento de Logroño.

Sí que es cierto que ustedes han habilitado puntos, pero nosotros estamos pidiendo que para este colectivo vulnerable, específico de mayores, habiliten simplemente una persona para que les pueda atender.

¿Por qué decimos que tiene que ser una atención especial? Pues vuelvo a repetir, porque es un colectivo vulnerable y, por favor, si ustedes quieren cuidar a las personas, hay que empezar por detalles como este. Y si no quieren dejar a nadie atrás, hay que hacer cosas como esta en política y los mayores lo están demandando.

Creo que no es tanto pedir, creo que es habilitar un punto específico para ellos, teniendo en cuenta, como digo, las carencias que ellos tienen y no pueden ustedes meter en el mismo saco a las personas mayores que al resto de la ciudadanía, porque realmente es un colectivo con mayor vulnerabilidad que el resto y sólo les pedimos un poco de atención.

Por lo tanto, cuando se les llena la boca para decir que están haciendo cosas, por favor, piensen también en este colectivo que, repito, lo único que están pidiendo es esa atención personalizada y humanizada. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Sanz. Sr. Cruz, tiene la palabra.

**D. Kilian Cruz-Dunne:** Gracias, Sr. Presidente. Se ve que me explico muy mal. En fin, el punto de partida de esta nueva operadora que está desde el 16 de noviembre, insisto, es la de ofrecer un soporte dinámico en la zona de acceso al Ayuntamiento, no desde un punto fijo, sino siendo proactiva a las necesidades que vayan surgiendo.

Lo hace a través de 3 líneas de trabajo, una primera atendiendo la solicitud de cita previa al ciudadano que acude al Ayuntamiento sin disponer de ella.



Este apoyo lo realizado bien de una primera manera, que puede ser desde el propio dispositivo móvil del propio ciudadano, para enseñarle cómo se realiza el proceso y resolver las dudas que puedan surgir de cara a futuras citas previas. O bien desde el propio dispositivo del personal de ayuda, desde el que se solicita la cita con los datos que le proporciona el propio ciudadano en ese momento.

Actualmente, se realizan una media de 20 solicitudes al día siguiendo estos parámetros y el perfil del ciudadano que solicita esta ayuda y al que se dirige explícitamente esta nueva operadora es una persona adulta mayor de 60 años con dificultades para desenvolverse con las nuevas tecnologías. Ese es el punto de partida.

En un segundo apartado, también está la necesidad de comprobar los datos de los ciudadanos que acuden con cita previa en los listados diarios previos, para que el acceso al Ayuntamiento sea más ágil y no haya fila de espera.

Por último, la operadora, también tiene la facultad de orientar a todo el ciudadano que acuda con cita previa a este Ayuntamiento, pero desconoce o bien la ubicación de la unidad correspondiente o los trámites complementarios al mismo.

Insisto, teniendo como punto de partida el perfil de un ciudadano mayor de 60 años.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Cruz.

Sé que es tarde, pero antes de terminar este Pleno me gustaría dedicar unas palabras a la Constitución española, que este domingo cumple 42 años y hacer una reflexión con todos ustedes.

Posiblemente, si hoy tuviéramos que plantearnos de 0 en este país, consensuar un texto que diera luz a una Constitución sería muy difícil, pero que muy difícil. La polaridad política que, afortunadamente, no vivimos en este Pleno, impediría llegar a un acuerdo entre todas las fuerzas políticas democráticas.

Mucho se habla de la necesaria revisión de este texto, que yo más bien calificó y consideró como un texto adelantado a su tiempo, porque hoy en día, resulta muy difícil pensar que ciertos artículos que responden a derechos constitucionales, como el derecho a una vivienda digna y adecuada o el derecho a la libertad de expresión, pudieran aprobarse con la unión, visión de futuro y responsabilidad con el que las fuerzas políticas del 78 lo hicieron.

La Constitución del 78, dio paso a la etapa constitucional más larga de la historia de nuestro país, que este año, como he dicho, cumple 42 años.

A pesar de los años, la Constitución ha cumplido las expectativas y hoy, España es, somos, uno de los países más importantes de la Unión Europea, a cuyas instituciones entramos en 1986 con



ánimo constructivo, sabiendo que el futuro de España se jugaría también en la construcción política de Europa.

Nuestra Constitución, nuestra Carta Magna, es de los pocos proyectos de la historia de España que todos y todas compartimos, garante de nuestros derechos y deberes. Es nuestra obligación también defenderla y celebrarla. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, cerramos sesión ordinaria del 3 de diciembre de 2020. Muchas gracias a todas y todos.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 138 folios mecanografiados y numerados.

**Presidente del Pleno**

Francisco Javier Pérez Diego

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez